



Centros de Atención Personalizada C.A.P.

Carrera 5 No. 40-12. Edificio Caracoli

Sede Institucional

Carrera 3 No. 1 - 04 Barrio La Pola

Canales de Atención:

116 / (608) 270 8103 / 3167037777 Ibagué – Tolima

ventanilla.unica@ibal.gov.co

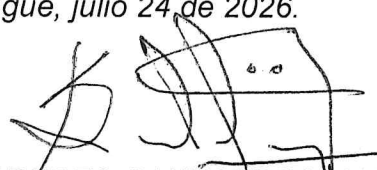
Nit. 800.089.809.6

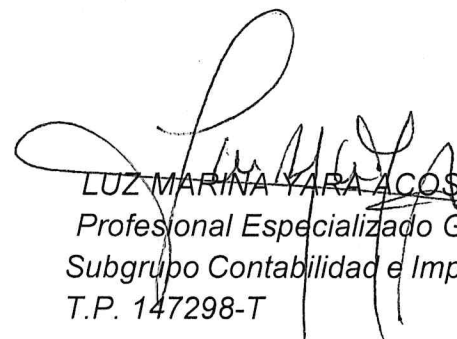
CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y el Profesional Especializado Grado II del Subgrupo Contabilidad e Impuestos del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL certificamos que los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral al 30 de junio de 2026, han sido elaborados de acuerdo a las normas establecida por la Contaduría General de la Nación de la Resolución 414 de septiembre 8 de 2014 y que antes de ser puestos a disposición de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado integral, de la empresa.
- d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Ibagué, julio 24 de 2026.


ROBERTO SANTOFIMIO VARON
Gerente General


LUZ MARINA YARA ACOSTA
Profesional Especializado Grado II
Subgrupo Contabilidad e Impuestos
T.P. 147298-T

www.ibal.gov.co

f Ibal SA ESP Oficial @ Ibal SA ESP X Ibaloficial Ibal Ibalalsaesp





IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
NIT: 800.089.809-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
EN PESOS COLOMBIANOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026

CÓDIGO: GF-R-213
FECHA VIGENCIA:
12/08/2020
VERSIÓN: 04
Páginas 1 de 2

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

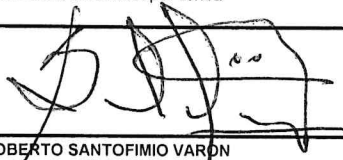
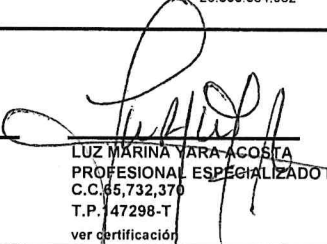
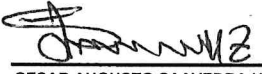
	NOTA	JUNIO 2026	MARZO 2026
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	31.885.244.909	30.074.430.755
Caja		8.500.000	8.500.000
Depósitos en Instituciones Financieras		31.876.744.906	30.065.930.752
Efectivo de Uso Restringido		3	3
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	6.346.982.363	7.359.470.041
Inversiones de Administración de Liquidez al Costo		6.346.982.363	7.359.470.041
CUENTAS POR COBRAR	7	7.821.844.024	8.146.572.108
Servicios Públicos		7.821.844.024	8.146.572.108
INVENTARIOS	9	2.017.944.343	1.868.231.488
Materiales y Suministros		2.195.459.176	1.979.177.622
Deterioro Acumulado de Inventarios (CR)		-177.514.833	-110.946.134
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		48.072.015.639	47.448.704.392
ACTIVO NO CORRIENTE			
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	112.666.000	106.210.000
Inversiones de Administración de Liquidez al Costo		112.666.000	106.210.000
CUENTAS POR COBRAR	7	3.580.363.226	3.049.560.640
Cuentas Por Cobrar de Difícil Recaudo		5.362.470.385	5.494.960.048
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (CR)		-3.803.796.648	-3.663.709.082
Otras Cuentas por cobrar		2.021.689.488	1.218.309.673
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	10	376.182.182.600	377.018.140.080
Terrenos		34.598.437.173	34.598.437.173
Construcciones en Curso		3.343.421.643	2.265.485.709
Edificaciones		17.639.250.448	17.639.250.448
Plantas, Ductos y Túneles		76.036.022.130	76.036.022.130
Redes, Líneas y Cables		311.939.371.634	311.291.803.934
Maquinaria y Equipo		2.784.934.753	2.498.683.799
Equipo Médico y Científico		699.885.007	699.885.007
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina		1.957.486.133	1.788.832.685
Equipos de Comunicación y Computo		2.399.251.754	2.064.833.782
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación		4.525.295.127	4.525.295.127
Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería		1.920.000	1.920.000
Depreciación Acumulada (CR)		-79.743.093.203	-76.392.309.714
OTROS ACTIVOS	16	21.737.258.872	28.566.537.680
Avances y Anticipos Entregados		10.372.514.760	9.585.432.687
Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos y Contribuciones		3.818.884.876	11.357.403.783
Recursos Entregados en Administración		1.689.028.593	1.689.028.593
Depósitos Entregados en Garantía		757.203.968	757.203.968
Activos Intangibles	14	2.977.465.847	2.952.613.847
Amortización Acumu. de Activos Intangibles (CR)	14	-1.508.172.144	-1.431.197.611
Activos por Impuestos Diferidos	36	3.630.332.972	3.656.052.413
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		401.612.470.698	408.740.448.399
TOTAL ACTIVO		449.684.486.337	456.189.152.791
PASIVO			
PASIVOS CORRIENTES			
PRÉSTAMOS POR PAGAR	21	12.263.729.055	12.270.085.734
Financiamiento Interno de Corto Plazo		12.263.729.055	12.270.085.734
CUENTAS POR PAGAR	22	16.874.415.650	25.697.962.865
Adquisición de Bienes y Servicios Nacional		429.268.405	1.395.706.696
Recaudos a Favor de Terceros		7.770.033.344	6.930.447.080
Descuentos de Nómina		586.325.086	979.397.909
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		349.272.000	699.756.810
Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar		6.528.825.474	14.259.532.063
Impuesto al valor agregado		4.561.921	13.177.093
Otras Cuentas por Pagar		1.206.129.420	1.419.945.214
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	23	6.726.226.498	5.096.837.775
Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		6.726.226.498	5.096.837.775
PROVISIONES	24	986.949.978	943.060.891
Litigios y Demandas		986.949.978	943.060.891



IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
NIT: 800.089.809-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
EN PESOS COLOMBIANOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026

CÓDIGO: GF-R-213
FECHA VIGENCIA:
12/08/2020
VERSIÓN: 04
Páginas 2 de 2

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

	NOTA	JUNIO 2026	MARZO 2026
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		36.851.321.181	44.007.947.264
PASIVOS NO CORRIENTES			
PRÉSTAMOS POR PAGAR	21	56.873.177.394	59.939.679.691
Financiamiento Interno de Largo Plazo		56.873.177.394	59.939.679.691
OTROS PASIVOS	25	23.895.280.034	23.667.211.833
Recursos Recibidos en Administración		21.587.571.235	21.354.873.482
Pasivos por impuestos diferidos	36	2.307.708.799	2.312.338.351
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		80.768.457.428	83.606.891.524
TOTAL PASIVO		117.619.778.609	127.614.838.788
PATRIMONIO			
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	26	332.064.707.728	328.574.314.002
Capital Suscrito y Pagado		120.000.050.000	120.000.050.000
Prima Colocación de Acciones, Cuotas o partes de Int. Social		2.108.796.099	2.108.796.099
Reservas		91.664.219.879	91.664.219.879
Resultados de Ejercicios Anteriores		113.162.735.180	113.162.735.180
Resultados del Ejercicio		5.128.906.570	1.638.512.845
TOTAL PATRIMONIO		332.064.707.728	328.574.314.002
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		449.684.486.337	456.189.152.791
CUENTAS DE ORDEN			
DEUDORAS DE CONTROL	28	1.021.998.430	1.021.998.430
Otras Cuentas Deudoras de Control		1.021.998.430	1.021.998.430
ACREEDORAS DE CONTROL	28	40.706.381.893	49.979.354.662
Litigios y Mecanismos Alternativos		12.072.516.931	18.066.830.607
Acreedoras de Control por contra		28.633.864.962	31.912.524.055
 ROBERTO SANTOFIMIO VARÓN GERENTE GENERAL C.C. 14.242.651  LUZ MARINA YARA ACOSTA PROFESIONAL ESPECIALIZADO II C.C. 65.732.370 T.P. 147298-T ver certificación  CESAR AUGUSTO SAAVEDRA HERNANDEZ Revisor Fiscal C.C. 93.362.731 T.P. 97003-T			

Vo.Bo. José Ricardo Carrasco Bachiller -Grupo financiero

Vo.Bo. Sandra Milena Velez Bocanegra - DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
NIT: 800.089.809-6
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
EN PESOS COLOMBIANOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2026
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GF-R-214

FECHA VIGENCIA:
2020-08-12

VERSIÓN: 04
Páginas: 1 de 2

	NOTA	JUNIO 2026	JUNIO 2025
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	29	63.283.525.692	57.784.343.517
SERVICIO DE ACUEDUCTO		35.021.455.661	32.061.946.957
Comercialización		35.021.455.661	32.061.946.957
SERVICIO DE ALCANTARILLADO		28.262.070.031	25.722.396.560
Comercialización		28.262.070.031	25.722.396.560
COSTOS DE VENTAS	31	34.502.826.180	31.275.202.036
SERVICIO DE ACUEDUCTO		25.402.933.689	20.486.337.796
Captación		597.355.577	757.013.101
Tratamiento		3.061.333.250	1.845.864.326
Distribución		9.742.462.189	8.671.030.665
Comercialización		10.776.453.485	7.997.597.667
Cuencas Hidrograficas		519.831.316	409.207.220
Control de la Produccion		700.894.443	568.241.720
Control de la Gestion Acu		4.603.427	237.383.097
SERVICIO DE ALCANTARILLADO		9.099.892.491	10.788.864.240
Recolección de Aguas Residuales		5.031.276.745	4.845.375.022
Comercialización		3.866.782.193	5.818.691.085
Control de la Gestion Alc.		201.833.553	124.798.133
UTILIDAD BRUTA		28.780.699.512	26.509.141.481
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	30	8.427.049.748	6.837.043.929
Contribuciones Imputadas		126.981.281	83.061.993
Contribuciones Efectivas		950.141.650	805.826.699
Gastos Generales		3.773.747.034	3.212.257.780
Impuestos, Contribuciones y Tasas		3.182.424.178	1.362.923.902
Deterioro de Cuentas por Cobrar		140.087.566	0
Deterioro de Inventarios		66.568.699	144.414.097
Deterioro de Propiedad Planta y Equipo		0	61.818.132
Provisiones, Litigios y Demandas		187.099.340	1.166.741.325
GASTOS POR BENEFICIO A EMPLEADOS	30	6.396.245.325	5.190.914.702
Beneficios a Empleados		6.396.245.325	5.190.914.702
GASTOS POR DEPRECIACION Y AMORTIZACION	30	296.805.807	225.419.518
Depreciaciones, Amortizaciones		296.805.807	225.419.518
OTROS INGRESOS	29	826.215.437	995.085.261
OTROS INGRESOS		826.215.437	995.085.261
Daños en la Red		224.281.803	87.325.094
Comisiones por Recaudo		64.668.486	62.276.262
Sobrantes por ajuste al peso		12.496.218	11.776.678
Elementos Dados de Baja		11.568.550	0
Recuperacion de Consumo Agua		37.317.936	70.967.117
Recuperacion de provisiones		397.317.129	325.758.594
Responsabilidad Fiscal		0	115.017.679
Costas procesales		0	851.995
Certificaciones		446.901	197.384
Servicio Vactor		12.824.310	27.919.710
Analisis Bacteriologico		5.556.284	4.532.758
Servicio Temporal de Agua		4.440.168	0
Analisis Fisico Quimico		7.559.657	8.431.924
Reintegro 4 X 1000		7.896.029	9.584.732
Recuperaciones y Reintegros		39.841.966	136.349.770
Excedentes financieros		0	134.095.565



IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
NIT: 800.089.809-6
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
EN PESOS COLOMBIANOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2026

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GF-R-214

FECHA VIGENCIA:
2020-08-12

VERSIÓN: 04
Páginas: 2 de 2

		JUNIO 2026	JUNIO 2025
DEVOLUCIONES EN VENTAS		15.564.838	1.334.915.068
Devoluciones en otros servicios (DB)		15.564.838	1.334.915.068
OTROS GASTOS	30	1.791.994.513	248.774.090
Sentencias		16.935.673	14.138.644
Multas y Sanciones		1.740.501.533	222.300.000
Otros gastos Diversos		34.557.307	12.335.446
INGRESOS FINANCIEROS	29	1.880.252.113	367.375.639
Financieros		1.880.252.113	367.375.639
GASTOS FINANCIEROS	30	4.447.260.172	4.584.812.514
Comisiones		59.419.770	16.373.297
Financieros		4.387.840.403	4.568.439.217
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		10.112.246.659	9.449.722.561
Provisión Impuestos a las Ganancias Corriente	30	4.962.250.200	5.920.639.434
IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	36	-21.089.889	42.269.472
Ingreso Impuestos a las Ganancias diferido		4.629.552	42.269.472
Gasto Impuestos a las Ganancias Diferido		25.719.441	0
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS		5.128.906.570	3.571.352.599
UTILIDAD DEL EJERCICIO		5.128.906.570	3.571.352.599

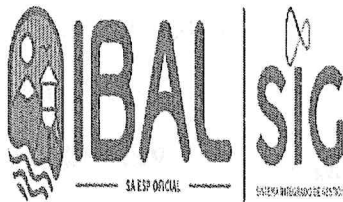

ROBERTO SANTOFIMIO VARON
GERENTE GENERAL
C.C. 14.242.651


LUZ MARINA YARA AGOSTA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO II
C.C. 85.732.370
T.P. 147298-T
verificación


CESAR AUGUSTO SAAVEDRA HERNANDEZ
Revisor Fiscal
C.C. 93.362.731
T.P. 97003-T

Vo.Bo. José Ricardo Carrasco Bachiller -Grupo financiero

Vo.Bo. Sandra Milena Velez Bocanegra - DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 111

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2026 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y Funciones.

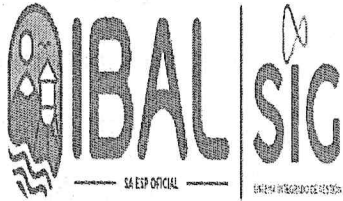
La Empresa Ibaguerense de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. ESP. OFICIAL, surgió del proceso de transformación que se dio en el Instituto Ibaguerense de Acueducto y Alcantarillado IBAL ESP, atendiendo lo establecido en el artículo 17 de la ley 142 de 1994 y mediante Acuerdo Nro. 034 de junio 6 de 1989 del Honorable Consejo Municipal de Ibagué, como empresa con personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Inició labores en Julio de 1.990 como Establecimiento Público del orden Municipal, descentralizado con el objetivo de estudiar, diseñar, construir, administrar y mantener el sistema destinado a los servicios de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Ibagué.

Enmarcada en la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios mediante Escritura Pública No.2932 del 31 de agosto de 1998 y el Acuerdo Nro.026 de Junio 4 de 1998 del Concejo Municipal de Ibagué, transformó su naturaleza Jurídica en una sociedad por acciones denominada EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP. OFICIAL, entidad que actúa de conformidad con las políticas y el Plan de Desarrollo Económico y Social del Gobierno Nacional y Municipal según lo establecido por la normatividad del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, es una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios del orden municipal, especializada en el tratamiento y suministro de agua potable para el consumo humano y recolección de aguas residuales, con radio de acción y domicilio principal en la ciudad de Ibagué Carrera 3 N. 1 – 04 La Pola.

La junta directiva de la empresa está conformada por 7 miembros principales y 7 miembros suplentes, y su presidencia está en cabeza de la Sra. alcaldesa.

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 2 de 111

Actividades Que Desarrolla

El objeto social principal de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL consiste en la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, especializada en el tratamiento y suministro de agua potable para el consumo humano y recolección de aguas residuales, con radio de acción en la ciudad de Ibagué. Para mayor conocimiento es importante dar a conocer las siguientes definiciones:

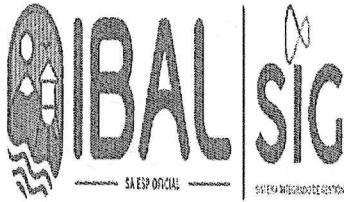
Acueducto

Se conoce por acueducto a aquellas construcciones que tienen por objetivo principal la conducción del agua desde un punto hasta otro, para permitir que personas o comunidades tengan acceso al preciado líquido. El acueducto como su nombre lo dice corresponde a un "conducto exclusivo para el agua". Los acueductos más famosos son los que quedan hasta el día de hoy en pie en gran parte de Europa y que han sido construidos en el período de máximo poder del Imperio Romano en la Antigüedad. Estos acueductos, a veces confundidos con puentes, están hechos completamente en piedra y son obras maestras de la ingeniería. El agua del Acueducto de Ibagué nace en tres fuentes que son río Combeima quebrada Cay y quebrada Chembe hasta llegar a quebrada honda; donde se encuentra la bocatoma que consta de una presa convencional de derivación con seis rejillas, por las cuales ingresa el agua y pasa al Desarenador para ser conducida a través de una tubería hacia la planta de tratamiento ubicada en el barrio la Pola; allí es potabilizada y distribuida a la ciudad por medio de las redes primarias y secundarias.

Alcantarillado

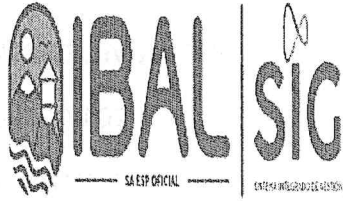
Se denomina alcantarillado (de alcantarilla, diminutivo de la palabra hispano-Árabe al-Qántara) o también red de alcantarillado, red de saneamiento o red de drenaje al sistema de estructuras y tuberías usado para la recogida y transporte de las aguas residuales y pluviales de una población desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierten al medio natural o se tratan.

Las redes de alcantarillado son estructuras hidráulicas que funcionan a presión atmosférica, por gravedad. Normalmente están constituidas por conductos de sección circular, oval o compuesta, enterrados bajo las vías públicas. La red de alcantarillado se considera un servicio básico. Durante mucho tiempo, la preocupación de las autoridades municipales o departamentales estaba más ocupada en construir redes de agua potable, dejando para un futuro indefinido la construcción de las redes de alcantarillado. Actualmente la existencia de redes de alcantarillado es un requisito para aprobar la construcción de nuevas urbanizaciones.

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 3 de 111

Para la prestación de los mencionados servicios, la empresa podrá desarrollar todas las actividades conexas y complementarias relacionadas con su objeto social y ejecutar entre otras las siguientes actividades:

- El servicio de alquiler de equipo de limpieza a presión y succión, funciona como herramientas para solucionar problemas relacionados con limpieza a presión de espacios públicos, succión de lodos, limpieza de tuberías, trampa de grasas y colectores.
- Dispositivo que mide y acumula el consumo de agua del usuario del servicio de acueducto, los cuales son instalados y fabricados por un contratista.
- Construir, manejar, ampliar, reponer, reestructurar, mantener y conservar toda la infraestructura correspondiente a los servicios de acueducto, alcantarillado, para lo cual podrá ejecutar obras hidráulicas y civiles.
- Contratar empréstitos y realizar operaciones financieras encaminadas a obtener recursos para atender las actividades relacionadas con su objeto social.
- Diseñar y ejecutar programas y proyectos relacionados con la planificación, control y seguimiento de todo tipo de actividades relacionadas con los servicios públicos prestados. Para ello podrá realizar asesorías, consultorías, interventorías, investigaciones o diseños en forma independiente o en asocio con cualquier tipo de persona natural o jurídica de derecho privado o derecho público.
- Recaudar los ingresos correspondientes a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado.
- Fijar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, que se cobrarán a los usuarios, con base en la normatividad que expida el organismo de regulación competente.
- Administrar subsidios y contribuciones, con arreglo a las leyes vigentes que regulan esta materia.
- Adoptar las condiciones uniformes de los contratos de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, de acuerdo con las normas expedidas por la comisión de

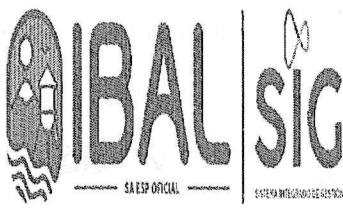
	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 4 de 111

agua potable y saneamiento básico.

- Solicitar y tramitar todo tipo de permisos y licencias que sean necesarias en el desarrollo de las obras y proyectos relacionados con el cumplimiento del objeto principal, cumpliendo siempre con los principios de conservación y desarrollo sostenible.
- Prestar todos los servicios especiales contemplados en las normas que regulan los servicios públicos de acueducto, alcantarillado. Para ello, la empresa podrá cargar, descargar, transportar, almacenar, materiales o elementos como concretos o agregados producto de la construcción, demolición, así como capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
- Diseñar, construir, o remodelar plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Celebrar todo tipo de actos o contratos conducentes al cumplimiento o complemento del objeto social de la empresa incluidos contratos de trabajo y administración de personal requeridos para la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

1.2. Declaración del cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

IBAL S.A. E.S.P., aplica el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, incorporando al Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de conformidad con lo previsto en la Resolución No 414 del 8 de septiembre de 2014, y sus modificaciones. Para propósitos de gestión del capital de la Empresa, el capital incluye el capital fiscal y todas las reservas de patrimonio atribuibles a los propietarios de la Empresa. El objetivo principal de la gestión del capital de la Empresa es garantizar la viabilidad y la suficiencia financiera mediante la optimización de la mezcla deuda – patrimonio, de tal forma que estructuralmente la Empresa cuente con el capital de trabajo necesario para operación y funcionamiento, así como con los recursos para invertir en la construcción o reposición de las obras de infraestructura, tecnología y equipamiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado. Dentro del mismo propósito se incorporan las decisiones de la Junta Directiva en lo pertinente a la remuneración del capital y su distribución mediante el reparto de utilidades, o mediante la constitución de reservas. La distribución de utilidades concilia con la liquidez y capacidad de pago de la Empresa, de tal forma que no se comprometa la estabilidad de la misma y su desarrollo institucional. En síntesis, las decisiones corporativas armonizan las necesidades de inversión

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 5 de 111

con la liquidez y la estructura de capital con la estrategia de endeudamiento. Aspectos que no pueden evaluarse de manera independiente, sino que depende de todos en su conjunto.

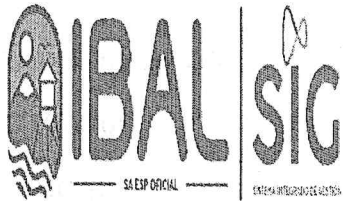
Para dar cumplimiento con la gestión pública encomendada, tiene los siguientes mecanismos que ejercen Control y Supervisión a la empresa:

- Contraloría Municipal de Ibagué, quien ejerce el control fiscal a la Empresa.
- La Superintendencia de Servicios Públicos, ejerce control, inspección y vigilancia de la entidad, en materia contable a través de reportes semestrales vía SUI (Sistema Único de Información) de cuentas por pagar, de costos y gastos y Plan de Contabilidad Pública por Acueducto, Alcantarillado y consolidado.
- En cumplimiento de la Ley 43 de 1990, en su Art.13, parágrafo 2: Será obligatorio tener Revisor Fiscal en todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil salarios mínimos y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil salarios mínimos. Y por el Código de comercio en sus artículos 203 a 217 normas que señalan expresamente quienes están obligados a tener revisor fiscal. (las sociedades por acciones) Por lo anterior y por decisión de la Honorable Asamblea de Accionistas la empresa cuenta con Revisoría Fiscal.
- La Empresa reporta Trimestralmente a la Contaduría General de la Nación, vía CHIP información contable y Financiera en cumplimiento de las disposiciones establecidas las cuales incluyen a las empresas de servicios públicos domiciliarios cuya naturaleza jurídica corresponda a empresas oficiales, y las mixtas en las que la participación del sector público, de manera directa o indirecta, sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del capital social.

1.3. Base Normativa y periodo cubierto.

Los Estados Financieros presentados al 30 de junio de 2026, comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, y las notas y revelaciones a los estados financieros, los cuales son comparados con la vigencia inmediatamente anterior de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en su resolución 356 de 2022.

Los Estados Financieros fueron preparados y presentados, de acuerdo a lo establecido por marco normativo para empresas que no cotizan en mercado de valores y que no captan ni

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 6 de 111

administran ahorro del público de la Contaduría General de la Nación contemplado en la Resolución 414 de 08 de septiembre de 2014 y sus modificaciones.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P. OFICIAL. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado.

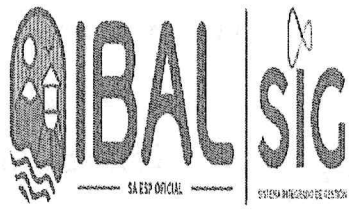
Los estados Financieros se elaboran utilizando la base contable de acumulación o devengo, según la cual los elementos de los Estados Financieros se reconocen cuando cumplen la definición y los criterios de reconocimiento, aunque no se haya presentado aún el flujo de recursos desde o hacia la entidad.

Para el reconocimiento de los hechos económicos, el IBAL S.A. OFICIAL aplica la base de devengo. Los hechos económicos se encuentran documentados mediante soportes de origen interno y externo que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso haciéndose posible su verificación.

La contabilidad se registró a través del aplicativo SOLIN, adquirido por la empresa para el manejo integral de la información contable y financiera y en forma integrada con las demás dependencias de la entidad.

Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos; pasivos; patrimonio; ingresos, gastos y costos en los que se incluyan las ganancias y pérdidas; aportes de los propietarios y distribuciones a los mismos; y flujos de efectivo. Esta información, junto con la contenida en las notas, ayudará a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de IBAL S.A E.S. P OFICIAL y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.

IBAL S.A E.S.P OFICIAL diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información: a) el nombre de IBAL S.A E.S.P OFICIAL así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior; b) el hecho de que los estados financieros correspondan a IBAL S.A E.S.P OFICIAL individual o a un grupo de entidades; c) la fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto; d) la moneda de presentación; y e) el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

	CÓDIGO:GF-R-218	
	FECHA VIGENCIA:	
	2017-07-27	
	VERSIÓN: 02	
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Página 7 de 111

1.4. Forma de organización y/o Cobertura.

IBAL S.A E.S. P OFICIAL presenta sus estados financieros individual de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 emanada de la Contaduría General de la Nación., pues no tiene que agregar ni consolidar información con otras entidades.

Conjunto completo de estados financieros

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

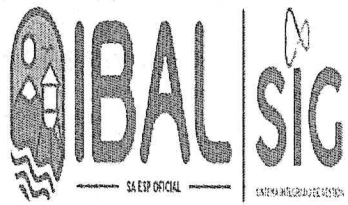
- Un estado de situación financiera al final del periodo contable;
- Un estado del resultado integral del periodo contable;
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable;
- Un estado de flujos de efectivo del periodo contable;
- Las notas a los estados financieros; y
- Un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo cuando IBAL S.A E.S. P OFICIAL aplique una política contable retroactivamente, cuando realice una Re expresión retroactiva de partidas en sus estados financieros para corregir un error o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y REPRESENTACION UTILIZADAS.

El IBAL S.A E.S.P en el marco de la Ley 1314 de 2009 y la Resolución 414 del 2014 y sus modificaciones emanada de la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones, como política y práctica contable, realizó el proceso de identificación, registro, análisis y preparación de sus estados contables, aplicando el Marco Conceptual y Normativo para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público de la contabilidad pública y el Catálogo General de Cuentas.

2.1. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2026, han sido preparados de acuerdo con el Marco Conceptual y normativo para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, el cual contempla Marco Conceptual Definición, Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los elementos que constituyen los Estados Financieros.

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 8 de 111

Su preparación se realiza bajo el principio de negocio en marcha. Dada su naturaleza como Entidad de Servicios Públicos, se prevé que continuará su actividad por tiempo indefinido conforme a la Ley o Acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación.

El IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL presenta los estados financieros para cumplimiento ante los entes de control, para propósitos de seguimiento administrativo interno y suministrar información financiera útil, relevante, fiel y confiable a sus usuarios.

La base contable de preparación de los estados financieros es el devengo. Por su parte, las bases de medición utilizada para las operaciones son:

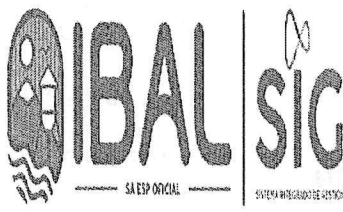
Al Costo: en el caso de los activos se medirán al costo por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. En los pasivos se registrarán al costo por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en el curso normal de la operación.

A Valor Razonable: en el caso de los activos se medirá a Valor Razonable por el precio que sería recibido por vender un activo y para un pasivo se medirán por el precio que sería pagado.

Costo de Reposición: en el caso de los Activos se medirán por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes; y el pasivo se medirá por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

Valor neto de realización: en el caso de los Activos se medirán por el precio estimado de venta obtenido por la empresa en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y menos los costos necesarios para llevar a cabo su venta; y en los pasivos se medirá por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación.

El IBAL S.A. E.S. P. OFICIAL presenta sus estados financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que discrepen de los principios contables establecidos por el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 9 de 111

Al establecer si una partida cumple los criterios para su reconocimiento en los estados financieros, así como para determinar la revelación de la información en dichos estados, se tiene en cuenta las condiciones de materialidad o importancia relativa. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

2.2. Moneda Funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

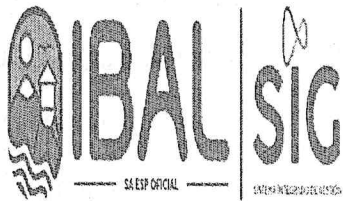
Los Estados Financieros se presentan en moneda funcional de pesos colombianos y sus cifras están expresadas en pesos colombianos.

2.3. Otros Aspectos.

Para efectos de presentación de los Estados Financieros comparativos, se realizó reclasificación de partidas corriente y no corrientes en el Estado de Situación Financiera teniendo en cuenta la definición contenida en los numerales 1.3.2.2.1 y 1.3.2.2.2 del Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado y que no captan ni administran recursos del público que señalan:

- 1.3.2.2.1 Activos Corrientes y no corrientes: La empresa clasificará un activo, como corriente cuando a) espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación (este último es el periodo comprendido entre la adquisición de los activos que entran en el proceso productivo y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo); b) mantenga el activo principalmente con fines de negociación; c) espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o d) el activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la presente Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros. La empresa clasificará todos los demás activos como no corrientes.

- 1.3.2.2.2 Pasivos corrientes y no corrientes La empresa clasificará un pasivo como corriente cuando a) espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación; b) liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o c) no tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros. La empresa clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 10 de 111

Por lo anterior se llevó a cabo la reclasificación de cuentas que se encontraban en el rubro de la cartera por servicios públicos corriente a cartera por servicios públicos no corriente de acuerdo al informe de cartera por edades suministrado por el área de Cartera, igualmente se llevó a cabo la reclasificación de las cuotas e intereses de financiación de la deuda pública de pasivo no corriente a pasivo corriente de acuerdo a las tablas de amortización de los créditos al 30 de junio de 2026. Con el fin que la información suministrada sea relevante en la comprensión de la situación financiera de la empresa.

Igualmente, el IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL adoptará y aplicará las modificaciones y pronunciamientos que sean realizados en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado y que no captan ni administran recursos del público, según lo previsto en la resolución 414 de 2014 emitidos por la Contaduría General de la Nación y que son tenidas en cuenta para su aplicación y en la matriz de requisitos legales del proceso financiero.

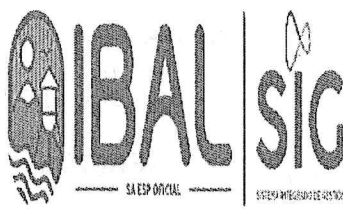
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios y Estimaciones Contables.

La presentación de los estados financieros de conformidad con la Resolución No. 414 del 8 de septiembre de 2014 y sus modificaciones, requiere que se hagan estimados que afecten los montos reportados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados: Los estimados y las estimaciones son revisadas constantemente. La revisión de los estimados contables se reconoce en el periodo de la revisión y los periodos futuros, si afecta tanto el período actual como el futuro.

El resultado del ejercicio y la determinación del patrimonio de la empresa, conforme a las políticas contables aplicadas, requieren en algunos casos hacer juicios, estimaciones y supuestos por parte de la administración, que se basan en la experiencia histórica y otros factores relevantes. Las principales estimaciones utilizadas para cuantificar algunos activos, pasivos, se refieren entre otros a: i) vida útil de propiedad, planta, equipo e intangibles; ii) pérdidas por deterioro de ciertos activos; y iii) compromisos y contingencias.

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 11 de 111

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto de futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

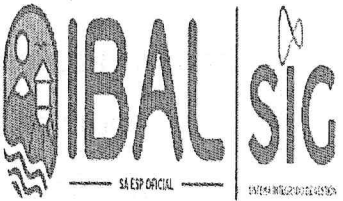
- **Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo:** La vida útil, y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable.

Estas determinaciones se realizan teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

- **Valor razonable y costo de reposición de activos:** En ciertos casos, el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público requiere que algunos activos sean valorados con referencia a su valor razonable o su costo de reposición dependiendo de la Norma que le sea aplicable al activo en cuestión, por ejemplo, los inventarios.

El valor razonable es el precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercado de activos, Por su parte, el costo de reposición debería pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

- **Impuesto a las ganancias:** Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Para este cálculo se tiene en cuenta la regulación tributaria vigente que sea aplicable a las ganancias fiscales obtenidas por la empresa.
- **Provisiones y pasivos contingentes:** La empresa considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política de la empresa las obligaciones cuyo pago es probable serán clasificadas como provisiones.

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 12 de 111

La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, de acuerdo al informe emitido por la parte jurídica de la empresa.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Por otra parte, la empresa considera que aquellas obligaciones posibles cuya existencia quedará confirmada sobre si llegan a ocurrir, o no, uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la empresa. De acuerdo con la política definida, las obligaciones cuya probabilidad de pago es posible o remota serán reveladas en las cuentas de orden. Para determinar si la demanda es probable, posible o remota, se determinará la metodología a utilizar la cual está orientada hacia la valoración de la probabilidad de fallo en contra en cada una de sus etapas.

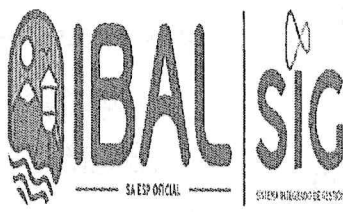
3.2 Administración de Riesgos Financieros

A través de la gestión financiera se monitorean los posibles riesgos financieros que presente la Empresa: riesgo de tasas de interés y riesgo en los precios.

Durante el primer semestre 2026 el área de gestión financiera ha venido monitoreando las tasas interbancarias de interés, lo que ha permitido el mejoramiento del perfil de la deuda pública.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.

Las principales políticas contables que se enumeran a continuación han sido aplicadas uniformemente al preparar los Estados Financieros para propósitos de aplicación del marco normativo para empresas que no cotizan, y que no captan ni administran ahorro del público y han sido aplicadas consistentemente por la entidad:

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 13 de 111

➤ **Efectivo y Equivalente al Efectivo:**

Se reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo, aquellas partidas monetarias cuyo valor nominal no varía por la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y presentan una cantidad fija en moneda corriente.

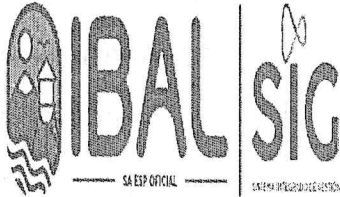
Corresponde a los activos que indican disponibilidades líquidas, expresados en sumas como lo son los saldos poseídos en los diferentes Bancos y Corporaciones financieras, ya sea recursos propios o por fondos especiales.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, no reconocerá estos recursos de efectivo como disponibles, sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

➤ **Inversiones de administración de liquidez**

Las inversiones de administración de liquidez representan los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título. Las inversiones de administración de liquidez se clasifican dependiente de la política de gestión de la tesorería de la empresa y los flujos contractuales del instrumento, en las siguientes categorías:

- ✓ **Al valor razonable:** Cuando sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o cuando corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto.
- ✓ **Costo Amortizado:** Cuando se esperan mantener hasta el vencimiento.
- ✓ **Costo:** Cuando no tienen valor razonable y sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto.

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 14 de 111

Las inversiones clasificadas en la categoría de valor razonable se medirán al valor razonable. Las variaciones del valor razonable de las inversiones que se esperen negociar afectarán los resultados del periodo. Si el valor razonable es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso. Si el valor razonable es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá disminuyendo el valor de la inversión y reconociendo un gasto.

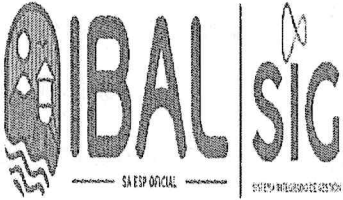
Las variaciones, tanto positivas como negativas, del valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se tengan la intención de negociar y tampoco otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto, aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán en el patrimonio. Estas variaciones reconocidas en el patrimonio se presentarán en el otro resultado integral.

Los intereses y dividendos recibidos de las inversiones clasificadas a valor razonable que se esperen negociar reducirán el valor de la inversión y aumentarán el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable que no se esperen negociar y que tampoco otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto se reconocerán en el momento que los dividendos sean decretados, conforme a la política de Ingresos de Actividades Ordinarias, aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso en el resultado. Los dividendos pagados reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas a valor razonable no serán objeto de estimaciones de deterioro.

Las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado se medirán al costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la inversión por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con el valor inicialmente reconocido. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como un ingreso.

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 15 de 111

Los rendimientos recibidos reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas al costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original de la inversión, es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto del periodo.

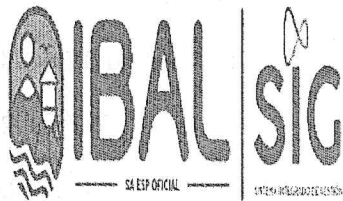
Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado y tampoco excederán el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las inversiones clasificadas en la categoría del costo se mantienen por el valor inicialmente reconocido. Al final de cada periodo, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un periodo posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

➤ **Inversiones en Controladas**

Se reconocen como inversiones en controladas aquellas que se efectúen con la intención de ejercer control en las decisiones de la entidad receptora de inversión. Un inversor ejerce control sobre otra entidad si se configuran todos los siguientes elementos:

- ✓ Poder sobre la entidad receptora de la inversión
- ✓ Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad receptora de la inversión

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 16 de 111

✓ Capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Un inversor tiene poder cuando posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa, los rendimientos de la receptora de la inversión. Por su parte, un inversor está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la receptora de la inversión cuando los rendimientos del inversor procedentes de dicha implicación tienen el potencial de variar como consecuencia del rendimiento de la receptora de la inversión. Los rendimientos del inversor pueden ser positivos, negativos o ambos.

Un inversor controla la receptora de la inversión si además del poder sobre la participada y la exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en esa, también tiene la capacidad de utilizar su poder para influir en el rendimiento del inversor como consecuencia de dicha implicación en la receptora de la inversión.

Las inversiones en controladas se miden inicialmente por el costo. En la medida que el costo sea superior, la diferencia corresponderá a una plusvalía, la cual hará parte del valor de la inversión y no será objeto de amortización. Si por el contrario el costo de la inversión es inferior a la participación en el valor razonable de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión, la diferencia se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo, cuando se reconozca la participación en el resultado.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se medirán por el método de participación patrimonial en los estados financieros separados de la controlada. Este método implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde al inversor en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada.

Las variaciones patrimoniales, originadas en los resultados del ejercicio de la controlada aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocen en el resultado como ingresos o gastos.

➤ Cuentas por Cobrar

Antes de reconocer una cuenta por cobrar IBAL S.A E.S. P OFICIAL deberá determinar si se cumplen las condiciones de reconocimiento que establece la siguiente política:

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 17 de 111

IBAL S.A E.S. P OFICIAL reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

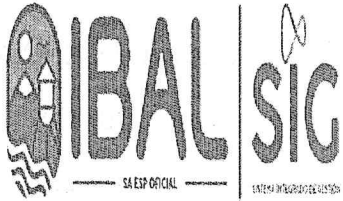
IBAL S.A E.S. P OFICIAL clasifica su cartera de la siguiente manera según su política de cartera:

- Por clase de uso: residencial, comercial, industrial, oficial y otros.
- Por estrato para la clase de uso residencial: estrato 1 bajo – bajo, estrato 2 bajo, estrato 3 medio – bajo, estrato 4 medio, estrato 5 medio – alto, estrato 6 alto.
- Para el proceso de facturación se maneja por ciclos, el cual es una division dentro de la zona en la que se ubica un predio por características como la clase de uso.
- Por estado: en proceso de cobro jurídico
- Por antigüedad: corriente, vencida, difícil recaudo y castigada.

En la medición inicial IBAL S.A E.S.P. OFICIAL medirá las cuentas por cobrar de acuerdo a su clasificación. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera: a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

En la medición posterior IBAL S.A E.S.P. OFICIAL medirá con posterioridad al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por cobrar por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido. La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por cobrar y como un ingreso.

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 18 de 111

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Se deja de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos, cuando cumplan con los criterios de antigüedad y cuantía de la deuda, exigibilidad de títulos que la contiene, calidad del deudor u obligaciones económicamente improcedentes establecidos por la administración de la empresa, por depuración de anomalías comerciales o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Para lo anterior de acuerdo al manual de procedimientos de la sección de cartera y de acuerdo a los toques establecidos en los mismos serán traslado por la jefe de la sección de cartera al Comité de Sostenibilidad Contable para su castigo.

➤ **Inventarios**

En la medición inicial Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del mismo.

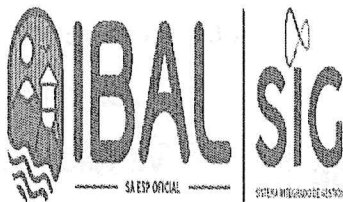
IBAL S.A E.S.P. OFICIAL registrara como costo de adquisición:

El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte, el almacenamiento (siempre y cuando sea necesario para llevar a cabo el proceso de transformación productiva) y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia, o se vendió o consumió en la prestación del servicio.

Cuando IBAL S.A E.S. P OFICIAL adquiera inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo del inventario y se reconocerá como un gasto por concepto de intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo con la política de Cuentas por Pagar.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. El valor neto de realización y el valor de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 19 de 111

Si el valor neto de realización o el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo, el cual afectará el gasto en el resultado del periodo.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones.

Los inventarios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados para su consumo y para la prestación de servicio, utilizando la técnica de medición del costo de los inventarios el método del costo estándar por el SISTEMA DE INVENTARIO PERMANENTE y para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de PROMEDIO PONDERADO. Las sustracciones o vencimiento de los inventarios implicarán el retiro de estos y se reconocen como gastos del periodo.

Cuando los inventarios se comercialicen, el valor de los mismos se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de los mismos y se reconocerán como gastos del periodo.

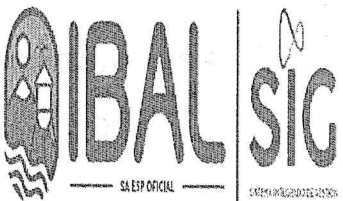
➤ **Propiedades, Planta y Equipo**

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL reconocerá como propiedad planta y equipo.

Los activos tangibles empleados por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL para la producción y comercialización de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

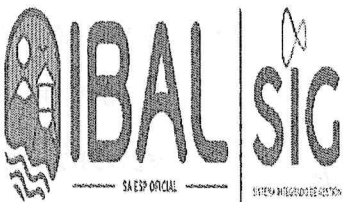
Agrupación de la propiedad planta y equipo.

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL clasificara su propiedad planta y equipo, según lo establecido en el catálogo general de cuentas adjunto a la resolución 414 o el catálogo que se encuentre vigentes: 

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 20 de 111

TERRENOS
PLANTAS PRODUCTORAS
MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO
EDIFICACIONES
REPUESTOS
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES
REDES, LÍNEAS Y CABLES
MAQUINARIA Y EQUIPO
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA

En la medición inicial las propiedades, planta y equipo de IBAL S.A E.S.P OFICIAL se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del emplazamiento físico; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo las muestras producidas mientras se probaba el equipo); los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 21 de 111

el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P. OFICIAL.

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea directa.

La depreciación de la propiedad planta y equipo se inicia a partir del periodo en que el activo está disponible para su uso, esto es cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo de depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo.

De acuerdo con la política, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación, serán revisados como mínimo al término del cierre contable, y si existen cambios significativos en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

En consecuencia, se contabilizará como un cambio en una estimación contable (prospectivamente, desde el momento en que se identifique hacia adelante), de conformidad con la política de cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores.

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL estableció las siguientes vidas útiles para sus activos así:

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL
EDIFICACIONES	2 a 82 años
EQUIPO DE TRANSPORTE	2 a 9 años
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1 a 17 años
EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	1 a 17 años

6

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 22 de 111

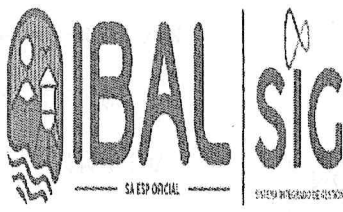
EQUIPO DE LABORATORIO	1 a 13 años
EQUIPO DE MAQUINARIA Y RESCATE	10 años
EQUIPO RESTAURANTE Y CAFETERÍA	10 a 18 años
EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	1 a 17 años
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1 a 6 años
MOBILIARIO Y ENSERES	10 años
MUEBLES Y ENSERES	1 a 16 años
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1 a 5 años
PLANTAS DUCTOS Y TÚNELES	30 a 70 años
REDES DE DISTRIBUCIÓN	5 a 40 años
TUBERÍAS	40 años
TRAMOS	40 años
CÁMARAS	35 años
PLANTA DE TRATAMIENTO	35 años
POZOS	35 años
REDES SISTEMA DE ALCANTARILLADO	35 años
SUMIDEROS	35 años
VIADUCTOS	35 años

El método aplicado por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL para reconocer el desgaste de los activos por sus usos es el de línea recta.

Los Elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

La Empresa distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación al costo total del mismo y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la empresa podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la empresa podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 23 de 111

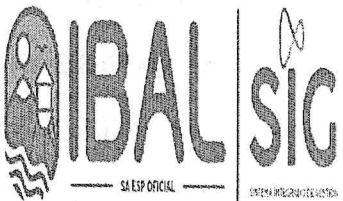
La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que IBAL S.A E.S.P. OFICIAL podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si IBAL S.A E.S.P. OFICIAL considera que, durante la vida útil del activo, se consumen los beneficios económicos del mismo en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL estimará dicho valor.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que IBAL S.A E.S.P. OFICIAL espera obtener del mismo. La política de gestión de activos llevada a cabo por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo, por parte de uno o más usuarios. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que IBAL S.A E.S.P. OFICIAL tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo; b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La depreciación no cesará cuando el

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 24 de 111

activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

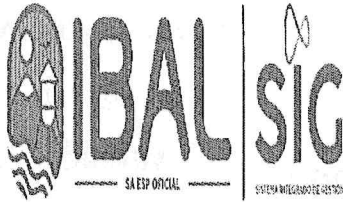
El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con las Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL aplicará lo establecido en la política de Deterioro del Valor de los Activos. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el momento en que la compensación sea exigible.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedades, planta y equipo. Esto se puede presentar cuando el elemento se disponga o, cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo afectará el resultado del periodo.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada. Esto se realizará con independencia de que el costo de la inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se haya adquirido o construido dicha partida. De ser necesario, se utilizará el costo estimado de una inspección similar futura como indicador del costo que el componente de inspección tenía cuando la partida fue adquirida o construida.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, se reconocerá en el activo, el costo de la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 25 de 111

costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento de su adquisición o construcción.

EL IBAL S.A E.S. P OFICIAL determinara los activos de cuantía menor que no superen 50 UVT, se deben llevar al costo o gasto del periodo contable, estos deben ser controlados en el grupo de bienes para control a través del módulo de propiedad planta y equipo.

IBAL S.A E.S. P OFICIAL reconocerá como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial para que esté en condiciones de utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

Para la Medición de los costos por préstamos será cuando los fondos que originan los costos de financiación se puedan asociar específicamente a un activo apto, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL capitalizará el valor de dichos costos durante el periodo contable, deduciendo los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos.

➤ **Activos Intangibles**

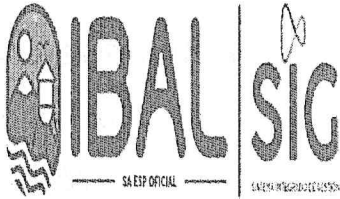
Se reconocerá como activo intangible, todos los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre el cual tiene control, y se espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables, por lo tanto se debe verificar que todos los bienes que se encuentren bajo este rubro cumplan con estas condiciones, de lo contrario deben ser eliminados de esta cuenta o reclasificados: (Incluye las siguientes clases de activos intangibles, siempre y cuando cumplan con los lineamientos indicados anteriormente: Las licencias y Derechos de software).

Inicialmente se medirán los Activos Intangibles AL COSTO, el cual dependerá de la forma en que se obtengan y con posterioridad por el método de Costo menos la Amortización Acumulada menos el Deterioro Acumulado.

➤ **Deterioro del valor de los Activos**

Esta política trata del reconocimiento que hace IBAL S.A E.S.P. OFICIAL por concepto de deterioro de valor de los activos:

a) las propiedades, planta y equipo;

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 26 de 111

- b) las propiedades de inversión;
- c) los activos intangibles;
- d) los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola que se midan por el costo; y
- e) las inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos que tengan indicios de deterioro de acuerdo con lo estipulado en sus respectivas normas.

No siempre será necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

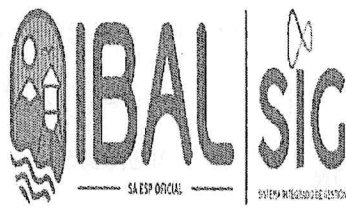
Al final de cada periodo, la empresa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo. El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo al que pertenece el activo. Si en un periodo posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada.

Periodicidad en la determinación del valor del deterioro.

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos al finalizar el periodo contable. Si existe algún indicio, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Para el caso de a) los activos intangibles con vida útil indefinida, b) los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso y c) la plusvalía adquirida en una combinación de negocios, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor. Esta misma periodicidad aplicará para las unidades generadoras de efectivo a las que se haya distribuido la plusvalía de acuerdo con esta política.

La comprobación del deterioro del valor mencionada en el párrafo anterior se podrá efectuar en cualquier momento dentro del periodo contable, siempre que se lleve a cabo en la misma

	CÓDIGO:GF-R-218	
	FECHA VIGENCIA:	
	2017-07-27	
	VERSIÓN: 02	
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS		
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
Página 27 de 111		

fecha cada año. Sin embargo, si alguna o la totalidad de las plusvalías asignadas a una unidad generadora de efectivo se adquiriere en una combinación de negocios durante el periodo contable, la comprobación del deterioro del valor en la unidad generadora de efectivo se efectuará antes de la finalización del periodo.

Indicios de deterioro del valor de los Activos.

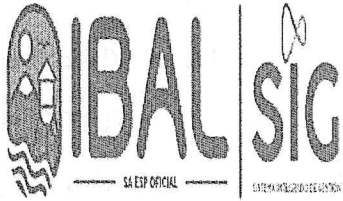
Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información:

- Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre IBAL S.A E.S.P. OFICIAL los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P. OFICIAL.
- Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han tenido incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuya su valor recuperable significativamente.
- El valor en libros de los activos netos de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL es mayor que su capitalización bursátil.

Fuentes internas de información:

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P. OFICIAL. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 28 de 111

pertenece el activo, los planes para disponer del activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo como finita en lugar de indefinida.

c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.

Entre la evidencia que IBAL S.A E.S.P OFICIAL puede allegar para documentar la existencia de indicios internos del deterioro del valor se encuentran, entre otros, opiniones de expertos, planos, fotografías, videos o declaraciones de personal interno acerca de la situación operativa de los activos cuyo deterioro físico se pretende probar; cambios de uso ordenados por IBAL S.A E.S.P OFICIAL reestructuraciones; informes de producción; indicadores de gestión; flujos de efectivo significativamente mayores a los presupuestados inicialmente para operar o mantener el activo; flujos netos de efectivo reales (o resultados) derivados de la operación del activo que sean significativamente inferiores a los presupuestados; incrementos significativos de las pérdidas originalmente presupuestadas procedentes del activo; o pérdidas de operación o flujos netos negativos de efectivo para el activo que se registren cuando se sumen las cifras del periodo corriente a las cifras presupuestadas para el futuro.

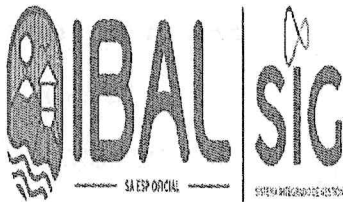
Si existe algún indicio de que el activo esté deteriorado, podría ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

Medición del Valor Recuperable

Para comprobar el deterioro del valor del activo, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL estimará el valor recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso.

No siempre será necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Si no es factible medir el valor razonable del activo menos los costos de disposición, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL podrá utilizar el valor en uso del activo como su valor recuperable.

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 29 de 111

El valor recuperable se calculará para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos. Si este fuera el caso, el valor recuperable se determinará para la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca el activo, a menos que el valor razonable del activo menos los costos de disposición sean mayores que su valor en libros o se estime que el valor en uso del activo esté próximo a su valor razonable menos los costos de disposición y este último importe pueda ser medido.

Valor razonable menos los costos de disposición

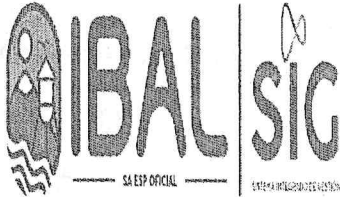
El valor razonable se determinará conforme a lo definido en el Marco Conceptual para esta base de medición. Los costos de disposición, diferentes de aquellos reconocidos como pasivos, se deducirán al calcular el valor razonable menos los costos de disposición. Estos costos incluyen entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, los costos de desmontar o desplazar el activo, así como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para la venta. No son costos incrementales directamente relacionados y atribuibles a la disposición del activo, los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y otros costos asociados con la reducción del tamaño o la reorganización de un negocio que implique la venta o disposición por otra vía de un activo.

Valor En Uso.

El valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. La estimación del valor en uso de un activo conllevará los siguientes pasos:

- estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y
- aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

4

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 30 de 111

Medición del deterioro del valor de los Activos

Activos individualmente considerados

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor, la cual se reconocerá como un gasto por deterioro del periodo.

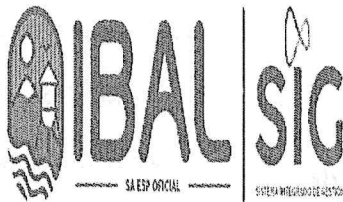
Cuando el valor estimado de la pérdida por deterioro del valor sea mayor que el valor en libros del activo con el que se relaciona, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL reconocerá un pasivo si está obligada a ello por otra política. Para el efecto, aplicará lo establecido en la política de Provisiones.

Luego del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros. Esto con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Unidades generadoras de efectivo

El deterioro del valor se estimará para un activo individualmente considerado, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL evaluará el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si existe un mercado activo para los productos elaborados por un activo o un grupo de activos, uno u otros se identificarán como una unidad generadora de efectivo, incluso si alguno o todos los productos elaborados se utilizan internamente. Si las entradas de efectivo generadas por cualquier activo o unidad generadora de efectivo están afectadas por precios internos de transferencia, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL utilizará la mejor estimación sobre el precio futuro que podría alcanzarse para transacciones realizadas en condiciones de independencia mutua. Para el efecto, se estimarán a) las entradas de efectivo futuras empleadas para determinar el valor en uso del activo o de la unidad generadora de efectivo y b) las salidas de efectivo futuras empleadas para determinar el valor en uso de otros activos o unidades generadoras de efectivo afectadas por precios internos de transferencia.

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 31 de 111

Las unidades generadoras de efectivo se identificarán de manera uniforme de un periodo a otro y estarán formadas por el mismo activo o tipos de activos, salvo que se justifique un cambio.

Reversión de las pérdidas por deterioro del valor.

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL evaluará al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL estimará nuevamente el valor recuperable del activo.

Indicios de reversión de las pérdidas por deterioro del valor

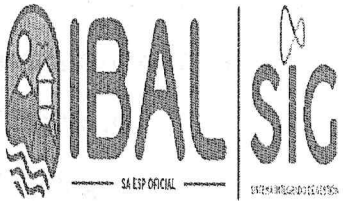
Cuando IBAL S.A E.S.P. OFICIAL evalúe si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, considerará, entre otras, las siguientes fuentes internas y externas de información:

Fuentes externas de información:

- Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha aumentado significativamente.
- Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos que implican un efecto favorable para EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P. OFICIAL. Estos efectos se refieren, bien sea al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado, en los que IBAL S.A E.S.P. OFICIAL opera, o bien al mercado al cual está destinado el activo en cuestión.
- Durante el periodo, las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado decrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su valor recuperable aumente significativamente.

Fuentes internas de información:

- Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o utilización del activo, con efecto favorable para EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S. A E.S.P. OFICIAL. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 32 de 111

desarrollar el rendimiento del activo o para reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.

b) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, la cual indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, mejor que el esperado.

Medición de la reversión del deterioro

Activos individualmente considerados

Se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores para un activo distinto de la plusvalía si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del mismo, desde el reconocimiento de la última pérdida por deterioro. Para dicha reversión, se aumentará el valor en libros del activo hasta su valor recuperable. Ese incremento será una reversión de una pérdida por deterioro del valor, la cual afectará el resultado del periodo.

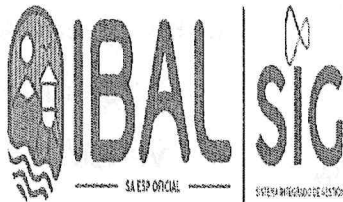
En todo caso, la reversión de una pérdida por deterioro del valor no excederá al valor en libros que tendría el activo (neto de amortización o depreciación) si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo en periodos anteriores.

Después de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán para los periodos futuros con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Unidades generadoras de efectivo

El valor de la reversión de una pérdida por deterioro del valor en una unidad generadora de efectivo, se distribuirá entre los activos de esa unidad, exceptuando la plusvalía, de forma proporcional al valor en libros de esos activos. Esos incrementos del valor en libros se tratarán como reversiones de las pérdidas por deterioro del valor para los activos individuales y se reconocerán como ingreso del periodo.

En todo caso, el valor en libros de cada activo no se aumentará por encima del menor entre a) su valor recuperable (si pudiera determinarse); y b) el valor en libros que se habría

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 33 de 111

determinado (neto de amortización o depreciación) si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro del valor del activo en periodos anteriores.

El valor de la reversión de la pérdida por deterioro del valor que no se pueda distribuir a los activos siguiendo el criterio anterior se prorrateará entre los demás activos que compongan la unidad, exceptuando la plusvalía.

Las pérdidas por deterioro que hayan ocasionado disminuciones de la plusvalía no serán objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

➤ Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originada en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través del efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la empresa es normal o si es superior al normal. Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados. IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, clasificara al costo las que se pretende pagar en un plazo normal del negocio y al costo amortizado las que se pacten a pagar en plazos superiores a los normales del negocio después de radicada la cuenta de cobro o factura.

En la Medición inicial las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

- a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o
- b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 34 de 111

En la Medición posterior con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.

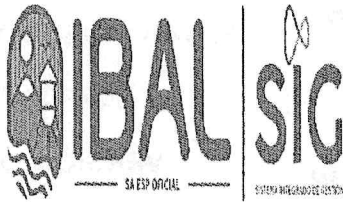
➤ **Beneficios a los Empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones proporcionadas a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos según lo establecido con la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

El Beneficios a Corto plazo se reconocerán como beneficios a Corto Plazo los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo; como los sueldos, Salarios y aportes a Seguridad Social, Incentivos pagados, Beneficios no monetarios, entre otros contemplados en su Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre los sindicatos y la Empresa. Los Beneficios a Empleados a Corto Plazo se medirán por el Valor de la Obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Los Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual que corresponde aquellos a los cuales la empresa está comprometida por ley, contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la empresa, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado con vínculo laboral vigente acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación anticipada del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 35 de 111

➤ Provisiones

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: Se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un proceso pasado; cuando probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación; y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

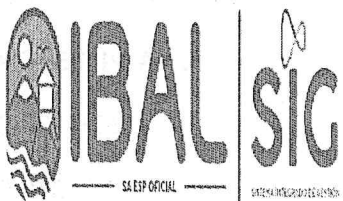
Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es la que se origina de actuaciones de la empresa productos de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la empresa ha dado a conocer a terceros, que ésta dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto, y su valor a registrar será tenido en cuenta de acuerdo con el informe generado por la Secretaría General de la empresa de acuerdo a su conocimiento de probabilidad de riesgo de pérdida de los procesos en curso.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo, ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustará afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

63

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 36 de 111

➤ **Prestamos Por Pagar**

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

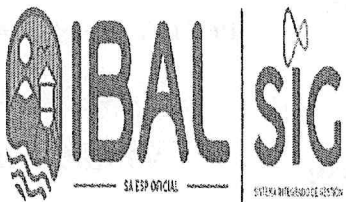
Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

➤ **Ingresos, Costos y Gastos**

Los ingresos de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL por el desarrollo de sus actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P. OFICIAL. Los ingresos generados de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL puede provenir de:

- Venta de bienes
- Prestación de servicios
- El uso de terceros de activos de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

	CÓDIGO: GF-R-218	
	FECHA VIGENCIA: 2017-07-27	
	VERSIÓN: 02	
	Página 37 de 111	

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El ingreso de dividendos clasificadas al costo, se reconocerán en el momento en que los dividendos sean decretados.

Los ingresos por rendimientos financieros corresponden a la remuneración que hacen los bancos por el manejo del efectivo y equivalente al efectivo, se registran con base a los extractos bancarios.

Reconocimiento de Costos y Gastos

La empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que incurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

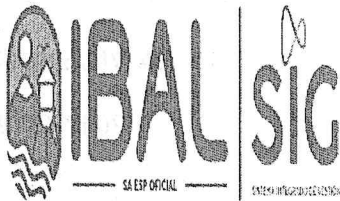
Se incluyen en los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la prestación del servicio. También se incluyen aquellos que, aunque no están relacionados directamente con la prestación del servicio son un elemento esencial en ellos.

La Contabilidad de costos basada en actividades (ABC-SSP) consiste en distribuir los costos de la empresa (mano de obra, materiales, entre otros) de acuerdo a los centros de costos establecidos en la empresa porcentualmente tanto para acueducto como para alcantarillado.

Los costos de ventas se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación de este.

Por su parte los gastos se reconocen en la medida en que se haya incurrido en ellos.

4

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 38 de 111

En cuanto a la clasificación de partidas en corriente y no corrientes IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL presenta los activos y pasivos en el Estado de Situación Financiera clasificadas como corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entiende como activo corriente, cuando:

- ✓ Se espera consumir en el ciclo normal de la operación de la entidad
- ✓ Mantenga el activo principalmente con fines de negociación.
- ✓ Espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- ✓ El activo sea efectivo o equivalente al efectivo (Definido en la Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros. Los demás activos la empresa los clasificara como Activos no Corrientes, incluyendo los activos por impuestos diferidos.

Igualmente, se entiende como pasivo corriente, cuando:

- ✓ Espere liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- ✓ Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- ✓ No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros. Los demás pasivos la empresa los clasificara como Pasivos no Corrientes, incluyendo los pasivos por impuestos diferidos.

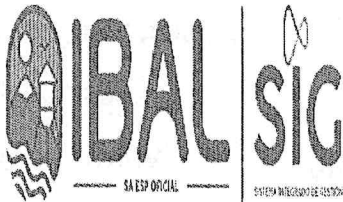
➤ **Cuentas De Orden**

Reflejan los derechos y responsabilidades contingentes, fiscales y de control, tales como los litigios y demandas en contra de la empresa calificadas como posibles, las cuentas por pagar presupuestales de la vigencia anterior y otros.

➤ **Impuesto a las Ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido determinados de acuerdo con la normativa tributaria aplicable a la vigencia y la técnica contable.

Impuesto corriente: El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales determinadas de conformidad con la normatividad fiscal vigente, tal es el caso de la Ley 2010

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 39 de 111

de 2019 - Ley de Crecimiento, promovida por el Gobierno Nacional tras la declaratoria de inexecutable de la Ley 1943 de 2018. La Ley 2155 de 2021, denominada Ley de inversión social, de cuyo contenido se resaltan dos efectos directos en la determinación del impuesto sobre la renta; i) se mantiene como descuento tributario el 50% del impuesto de industria y comercio pagado, que en la Ley 2010 de 2019 se había previsto que fuera del 100% a partir del 2022 y ii) el incremento de la tarifa del impuesto sobre la renta para los contribuyentes del régimen ordinario, a partir del año gravable 2022, pasando así del 30% al 35%, con la expectativa de evaluar los resultados después de 5 años y determinar la continuidad de estas medidas.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, debido a que para algunas transacciones u operaciones existe un tratamiento fiscal particular que se aparta de las políticas contables aplicadas de conformidad con la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación o porque de manera expresa la norma fiscal establece que algunas erogaciones contables no son susceptibles de tomar como costos o deducciones en la declaración de renta o tienen algún tratamiento diferencial, al igual que algunos ingresos no son gravados o son considerados ingresos no constitutivos de renta o exentos del impuesto.

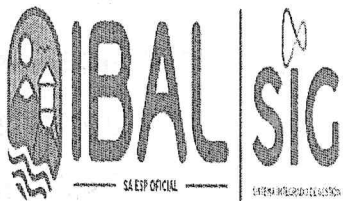
Tanto el pasivo por impuesto sobre la renta como el gasto de impuesto corriente de la Empresa se determina utilizando las tarifas nominales establecidas en la norma aplicable a cada una de las vigencias, para 2026 se aplicará la tarifa del 35% establecida en el artículo 10 de la ley 2277 de 2022.

➤ **Impuesto Diferido**

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que IBAL S.A E.S.P. OFICIAL disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 40 de 111

diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

En su medición inicial los activos y pasivos por impuestos diferidos se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, utilizando las tasas y leyes fiscales que se hayan aprobado al final del periodo contable. Para el efecto, se emplearán las tasas que se apliquen en el ejercicio gravable en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará el origen y las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma como IBAL S.A E.S.P. OFICIAL espere, al final del periodo contable, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos. Esto es, mediante su uso o su disposición. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se medirán por su valor presente.

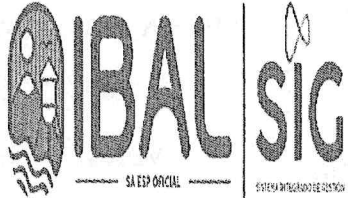
Los impuestos diferidos generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el periodo actual o en periodos posteriores se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del periodo, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio.

En su medición posterior el valor en libros de un activo por impuestos diferidos se someterá a revisión al final de cada periodo contable. IBAL S.A E.S.P. OFICIAL reducirá el valor del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro como para cargar contra la misma, la totalidad o una parte de los beneficios del activo por impuestos diferidos. Esta reducción será objeto de reversión cuando IBAL S.A E.S.P. OFICIAL recupere la expectativa de tener suficiente ganancia fiscal futura para utilizar los saldos dados de baja. Cualquier ajuste se reflejará en el resultado del periodo.

➤ **Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.**

Políticas contables:

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, dan lugar a estados financieros que contienen información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 41 de 111

Estas políticas serán aplicadas por la Empresa de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco Normativo, se solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

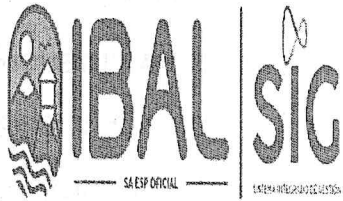
La empresa cambiará una política contable cuando se realice una modificación en el Régimen de Contabilidad Pública o cuando, en los casos específicos que el mismo permita, la empresa considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Régimen de Contabilidad Pública se aplicarán observando lo dispuesto en la política que los adopte. Por su parte, los cambios en las políticas contables que en observancia del Régimen de Contabilidad Pública adopte la empresa se aplicarán de manera retroactiva, es decir, que la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, la empresa ajustará los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la empresa aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, se ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

El cumplimiento de un requisito será impracticable cuando no pueda satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Así, para un periodo anterior en particular, será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si los efectos de

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 42 de 111

la aplicación retroactiva no son determinables; o si la aplicación retroactiva implica establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese periodo.

También será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si requiere estimaciones de importes significativos y si es imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones que a) suministre evidencia de las circunstancias existentes en la fecha en que tales importes se reconocieron o midieron, o la correspondiente información se reveló; y b) hubiera estado disponible cuando los estados financieros de los periodos anteriores se autorizaron para su publicación.

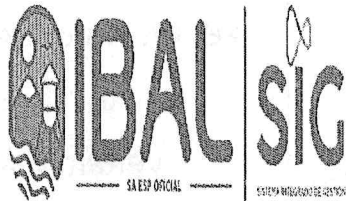
De acuerdo con la política de Presentación de Estados Financieros, cuando la empresa haga un cambio en las políticas contables, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

Cuando se adopte un cambio en una política contable, revelará lo siguiente: a) la naturaleza del cambio; b) las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuye a la representación fiel y suministra información relevante; c) el valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable; y d) una justificación de las razones por las cuales no se realizó una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

➤ **Cambios en Estimaciones Contables**

Una estimación contable es un mecanismo utilizado para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, y las obligaciones por garantías concedidas.

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información contable. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CÓDIGO:GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
		Página 43 de 111

cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

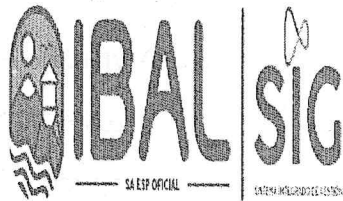
Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros si el cambio afecta a todos ellos. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando se adopte un cambio en una estimación contable, revelará a) la naturaleza del cambio; b) el valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros y c) la justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

➤ **Correcciones de periodos Anteriores**

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los

4

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 44 de 111

efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

La empresa corregirá los errores materiales de periodos anteriores de manera retroactiva Re expresando la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se Re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, el cual podría ser el inicio del propio periodo corriente, de forma que, en los estados financieros, se corrijan los errores, como si estos no se hubieran cometido nunca.

Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente, se corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de periodos anteriores que sean inmatrimales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su Re expresión retroactiva.

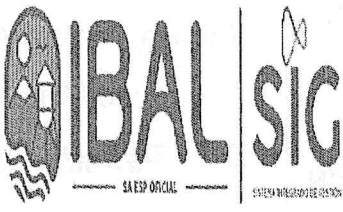
El efecto de la corrección de un error de periodos anteriores, sea material o no material, no se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

De acuerdo con la política de Presentación de Estados Financieros, cuando se corrija errores materiales de periodos anteriores, se presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

Cuando se efectúe una corrección de errores revelará a) la naturaleza del error de periodos anteriores; b) el valor del ajuste para cada periodo anterior presentado (si es posible); c) el valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información; y d) una justificación de las razones por las cuales no se realizó una Re expresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

➤ Hechos Ocurridos Despues Del Periodo Contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorable o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 45 de 111

autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de los mismos.

Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste

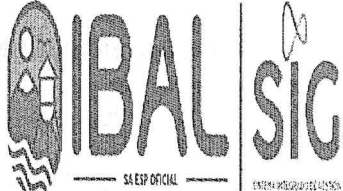
Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La empresa ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes: la resolución de un litigio judicial que confirme que la empresa tenía una obligación presente al final del periodo contable; la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido; la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas; la determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la empresa deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después del mismo y que por su materialidad serán objeto de revelación.

6

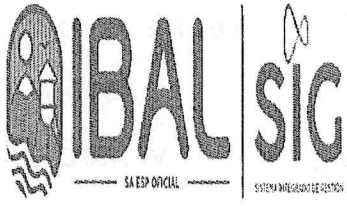
	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 46 de 111

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes: la reducción en el valor de mercado de las inversiones; el inicio de un proceso de combinación de negocios o la disposición de una controlada; otras disposiciones de activos o la expropiación de activos por parte del gobierno; las compras significativas de activos; la ocurrencia de siniestros; el anuncio o comienzo de reestructuraciones; la decisión de la liquidación o cese de actividades de IBAL, las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio; las diferencias en las tasas o leyes fiscales, aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado; el otorgamiento de garantías; y el inicio de litigios.

Si la empresa acuerda distribuir dividendos a los tenedores de los instrumentos de patrimonio después del periodo contable, pero antes de la fecha de autorización para su publicación, estos no supondrán una obligación presente y la empresa no los reconocerá como un pasivo al final del periodo contable. Sin embargo, serán objeto de revelación en las notas a los estados financieros.

LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD:

Nota No. 8 Prestamos por cobrar.
 Nota No. 11 Bienes de Uso Públicos e Históricos y Culturales
 Nota No. 12 Recursos Naturales No Renovables
 Nota No. 13 Propiedades de Inversión.
 Nota No. 15 Activos biológicos
 Nota No. 17 Arrendamientos
 Nota No. 18 Costos de Financiación
 Nota No. 19 Emisión y Colocación de títulos de deuda
 Nota No. 20 Operaciones de Instituciones Financieras
 Nota No. 27 Activos y Pasivos Contingentes
 Nota No. 32 Costos de transformación
 Nota No. 33 Acuerdos de Concesión – Entidad Concedente
 Nota No. 34 Administración de Recursos de Seguridad Social en Pensiones
 Nota No. 35 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la Moneda Extranjera
 Nota No. 37 Combinaciones y Traslado de Operaciones.

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 47 de 111

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Corresponde a las partidas monetarias cuyo valor nominal no varía por la pérdida de poder adquisitivo de la moneda y representan una cantidad fija en moneda corriente. Corresponde a los activos que indican disponibilidades líquidas, expresados en sumas como lo son los saldos poseídos en los diferentes Bancos y Corporaciones financieras, ya sea recursos propios o por fondos especiales.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

Las cuentas bancarias se encuentran bajo la titularidad de IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL y a la fecha de cierre todas las partidas fueron debidamente conciliadas con base a la información registrada en el aplicativo contable SOLIN y los saldos de los extractos bancarios, ajustándose mensualmente con base a los rendimientos generados y con el debido reconocimiento de los gastos realizados en operaciones financieras.

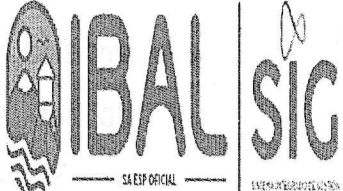
5.1. Depósitos en Instituciones Financieras

La composición de efectivo y equivalente al efectivo es el siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	jun-26	mar-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Caja	8.500.000	8.500.000	0	0%
Cuenta Corriente	2.274.487.542	2.030.036.716	244.450.826	12%
Cuenta de ahorros	29.602.257.364	28.035.894.036	1.566.363.329	6%
Efectivo de Uso Restringido	3	3	0	0%
TOTAL	31.885.244.909	30.074.430.755	1.810.814.154	6%

Presenta una variación del 6% al 30 de junio comparado con el cierre al 31 de marzo de 2026 por el giro normal de la operación, cancelación de cuentas de convenios y traslado de recursos para la fiducia.

A 30 de junio de 2026, la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. ESP posee cuarenta y nueve (49) cuentas bancarias aperturadas y activas en doce (12) entidades que ofertan productos financieros distribuidas de la siguiente manera:

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 48 de 111

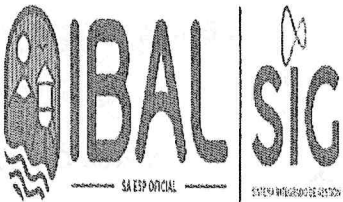
BANCO	COMUNES	ESPECIALES
POPULAR	1	10
DAVIVIENDA	4	1
BBVA	0	1
PROSPERANDO	1	0
CORBANCA	0	2
BANCO AGRARIO	4	1
COLPATRIA	2	0
CAJA SOCIAL	1	0
OCCIDENTE	3	2
AV VILLAS	1	4
BANCOOMEVA	1	0
BANCOLOMBIA	7	3
TOTAL	25	24
TOTAL	49	

La Tesorería constantemente viene monitoreando el comportamiento de las cuentas bancarias tanto de ahorro como los productos financieros que tiene aperturados la empresa referente a las comisiones, rendimientos y gravámenes que se vienen generando mes a mes; con el fin de determinar y aconsejar a la Gerencia General para que se tomen las medidas necesarias que permitan ubicar a la empresa en un mejor escenario financiero.

De acuerdo a lo anterior, al cierre del 30 de junio de 2026 se han logrado unos rendimientos financieros entre las cuentas de ahorro y la fiducia de \$1.847.628.879.71.

Mensualmente la tesorería de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, reporta por medio de boletines diarios, la información de recaudos por concepto de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, como también los egresos tales como pagos a proveedores y contratistas, nominas, impuestos, notas crédito, entre otros.

Al cierre del primer semestre vigencia 2026 se registró en el rubro de partidas conciliatorias de acuerdo a las conciliaciones bancarias y a los extractos bancarios el valor de \$704.319.154,70, partidas que se encuentran pendientes por identificar por parte de Tesorería.

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 49 de 111

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

6.1. Inversiones de administración de liquidez al costo a largo plazo

En los instrumentos financieros IBAL S.A E.S. P OFICIAL presenta inversiones en acciones en QUINSA Integrada S.A., Ibagué Limpia S.A. ESP, estas inversiones no cotizan en el mercado de valores, por lo tanto, fueron medidas al costo.

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL al 30 de junio de 2026 tiene las siguientes inversiones representadas así:

- IBAGUÉ LIMPIA S.A. ESP: Inversión realizada en enero de 2010, 17 acciones por \$1.000.000,00 cada una, total \$17.000.000,00.
- QUÍMICA INTEGRADA S.A. – QUINSA: Corresponde a 95.666 acciones con valor nominal de \$1.000,00, para un total \$95.666.000.

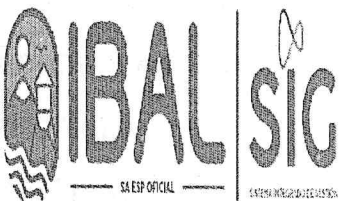
A continuación se detalla la conformación de la cuenta:

NOMBRE DE LA CUENTA	jun-26	mar-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS				
Acciones Ordinarias	112.666.000	106.210.000	6.456.000	6%
Ibagué Limpia S. A. E.S.P.	17.000.000	17.000.000	0	0%
Química Integrada S.A. Quinsa	95.666.000	89.210.000	6.456.000	7%
INVERS.ADMON LIQUIDEZ	6.346.982.363	7.359.470.041	-1.012.487.677	-14%
Fidubogota - Fondos de Inversión Colectiva	6.346.982.363	7.359.470.041	-1.012.487.677	-14%
TOTAL	6.459.648.363	7.465.680.041	-1.006.031.677	-13%

En cuanto al rubro de las acciones ordinarias presenta un incremento del 6% con respecto al trimestre de marzo 2026 debido al registro de 6.456 acciones a valor de \$1.000 cada una dadas por Quinsa según lo establecido en la asamblea de accionistas por la distribución de excedentes de la vigencia 2025 de dicha entidad por valor de \$6.456.000 en acciones y \$26.167.233 en efectivo, de acuerdo a la participación del IBAL la cual es de 0.82%.

Con respecto al fondo de inversión en Bancolombia – Fidubancolombia presenta una disminución del 14%, valores que son utilizados para atender oportunamente las obligaciones

4

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS		CÓDIGO:GF-R-218
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
			VERSIÓN: 02
			Página 50 de 111

derivadas de la operación, la ejecución presupuestal y los compromisos contractuales, garantizando en todo momento la disponibilidad de recursos y el adecuado flujo de caja.

Al cierre del primer semestre de la vigencia 2026 terminó con un saldo de \$6.346.982.363.05, de los cuales se obtuvieron unos rendimientos financieros de \$307.595.469.12.

Es importante dar a conocer que estas inversiones se encuentran en custodia en la tesorería de la empresa, quien mantiene un seguimiento permanente al comportamiento de estos recursos, procurando optimizar su rentabilidad mediante instrumentos financieros de bajo riesgo, conservando criterios de seguridad, liquidez y eficiencia en la administración del portafolio de inversión, en concordancia con las políticas financieras de la Empresa.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a los derechos adquiridos por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

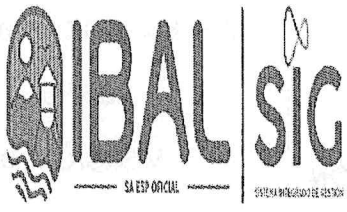
7.1. Cuentas por cobrar a corto plazo

Corresponde al valor de los derechos a favor de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, que se originan en la prestación de servicios públicos, en desarrollo de sus actividades y que no superan el año de antigüedad.

Se compone de las cuentas por servicios prestados y los subsidios otorgados por la Alcaldía de Ibagué a los estratos 1 y 2 así:

NOMBRE DE LA CUENTA	jun-26	mar-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
1318 CUENTAS POR COBRAR	7.821.844.024,46	8.146.572.108,46	-324.728.084,00	-4%
servicios acueducto	2.063.089.859,78	2.681.865.624,78	-618.775.765,00	-23%
servicio de alcantarillado	4.602.335.414,68	5.015.073.199,68	-412.737.785,00	-8%
subsidios de servicio acueducto	661.103.299,20	269.779.969,20	391.323.330,00	145%
subsidios de servicio alcantarillado	495.315.450,80	179.853.314,80	315.462.136,00	175%

Presenta una disminución del 4% comparado con el cierre al 31 de marzo de 2026, los rubros de servicio de acueducto y servicio de alcantarillado disminuyeron en un 23% y 8% respectivamente debido a que los ciclos de facturación, cambiaron su cronograma lo que

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS		CÓDIGO:GF-R-218
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
			VERSIÓN: 02
			Página 51 de 111

generó que los ciclos 5 y 6 no se facturaran dentro del mes de junio, sino que quedaran para el mes de julio.

En el siguiente cuadro se puede apreciar el comportamiento que ha tenido la facturación durante el primer semestre de la vigencia 2026:

MES	VALOR FACTURACIÓN INICIAL (Cargos Fijos y Cargos Variables) (\$ Pesos)	VALOR MODIFICACIONES FACTURACIÓN (\$ Pesos)	VALOR REVERSIONES FACTURACIÓN (\$ Pesos)	VALOR OTROS DOCUMENTOS FACTURACIÓN (\$ Pesos)	VALOR TOTAL CONTABILIZADO (\$ Pesos)
ENERO/2026	\$ 10.798.173.011	\$ 67.773.823	\$ 84.983.426	\$ 344.533.716	\$ 11.295.463.976
FEBRERO/2026	\$ 10.083.856.990	\$ 97.569.310	\$ 100.774.676	\$ 493.905.843	\$ 10.776.106.819
MARZO/2026	\$ 10.504.346.890	\$ 49.648.919	\$ 43.287.938	\$ 395.689.864	\$ 10.992.973.611
ABRIL/2026	\$ 11.062.995.520	\$ 54.701.608	\$ 59.828.779	\$ 447.885.893	\$ 11.625.411.800
MAYO/2026	\$ 10.747.514.274	\$ 37.813.772	\$ 43.173.943	\$ 325.680.099	\$ 11.154.182.088
JUNIO/2026	\$ 8.630.924.692	\$ 192.200.512	\$ 203.992.946	\$ 308.705.444	\$ 9.335.823.594

Dentro de este rubro se encuentran los Saldos de subsidios por acueducto y alcantarillado pendientes de pago por parte de la Alcaldía Municipal los cuales presentaron un incremento del 145% y 175% respectivamente, esto se debe a la facturación de los meses de enero, febrero, marzo y abril, en donde la Alcaldía canceló el mes de enero a marzo quedando pendiente el mes de abril.

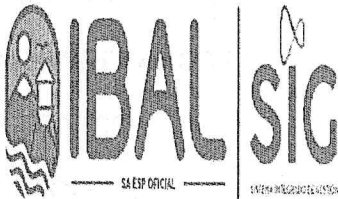
La edad de la cartera corriente de acueducto y alcantarillado al 30 de junio de 2026 es el siguiente:

0-29	30 días	60 días	90 días	120 días	121 días a 1 año
3.841.208.501	583.266.851	277.632.504	280.169.451	249.269.913	1.433.878.054

La cartera corriente representa el 55% del total de la cartera.

7.2. Cuentas por cobrar a largo plazo

Dentro de este rubro encontramos las partidas de Cartera de difícil cobro, el deterioro de la cartera y otras cuentas por cobrar. A continuación, se presenta cuadro comparativo de la cartera de difícil cobro:

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 52 de 111

NOMBRE DE LA CUENTA		jun-26	mar-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
1385	CARTERA DE DIFÍCIL COBRO	5.362.470.385	5.494.960.048	-132.489.663	-2%
	Incobrable de acueducto	3.217.482.231	3.296.976.029,00	-79.493.798	-2%
	Incobrable de alcantarillado	2.144.988.154	2.197.984.019,00	-52.995.865	-2%
1386	DETERIORO DE LA CARTERA	3.803.796.648	3.663.709.082	140.087.566	4%
	Servicio de acueducto	2.103.260.538	2.019.207.998	84.052.540	4%
	servicio de alcantarillado	1.700.536.110	1.644.501.084	56.035.026	3%

El rubro de cartera de difícil cobro al 30 de junio de 2026 presenta disminución del 2% con respecto al cierre del 31 de marzo de 2026 por el recaudo y depuración de la misma, esta cartera se caracteriza por un alto riesgo de ser incobrable, cuya edad es superior a un año, por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas a este rubro de acuerdo con el informe de cartera por edades suministrado por el área de cartera al 30 de junio 2026.

La edad de la cartera de difícil cobro al 30 de junio es la siguiente:

1 a 2 años	2 a 5 años	5 a 10 años	mas 10 años
1.429.492.480	2.008.562.198	1.373.985.897	550.429.810

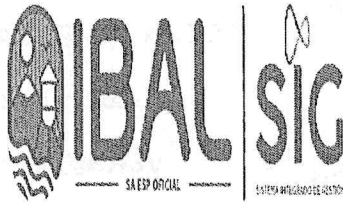
La cartera de difícil cobro representa el 45% del total de la cartera.

Dentro de las acciones previstas para mitigar el riesgo de incobrabilidad, el IBAL tiene previsto acciones de carácter jurídico a saber:

Cobro administrativo, cobro persuasivo y cobro coactivo.

La empresa tiene como política para la celebración de los acuerdos de pago los siguientes parámetros:

- Para uso residencial el plazo máximo del acuerdo de pago es de 60 meses , para ello el deudor debiera cancelar al momento de la suscripción del acuerdo de pago el 10% del valor total de la obligación, no obstante los profesionales grado 1 y 3 de gestion cartera podrán autorizar casos especiales en la celebración de acuerdos de pago sin la cancelación de la cuota inicial del 10% pero con la duración de 60 meses, cuando el Usuario que por circunstancias económicas, laborales, de salud y otras similares, lo justifique.
- Para uso comercial, oficial, industrial y otros: Se suscribirán acuerdos de pago con

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 53 de 111

la correspondiente financiación hasta el plazo de 60 meses, debiendo cancelar al momento de la suscripción del acuerdo al menos el 20% del valor de la obligación.

- La tasa de financiación es del 0.50% mensual.

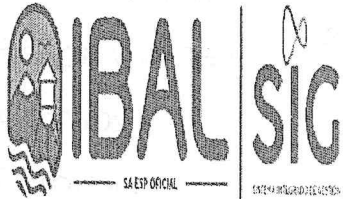
El total de matrículas depuradas a corte 30 de junio de 2026 es de 142 matrículas por un valor de \$247.033.823, según los criterios establecidos para efectuar las depuraciones regulados en el título II capítulos I, II, III, IV, V y VI de la resolución 454 de 2019, su detalle a continuación:

TOTAL, DEPURACIONES CORTE A 30 DE JUNIO DE 2026		
MES	CANTIDAD MATRICULAS DEPURADAS	VALOR DEPURADO
ene-26	14	\$ 13.240.012
feb-26	33	\$ 59.271.804
mar-26	36	\$ 79.692.382
abr-26	23	\$ 27.987.787
may-26	15	\$ 30.583.262
jun-26	21	\$ 36.258.576
total	142	\$ 247.033.823

Al cierre del primer semestre de la vigencia 2026 no se ha presentado al Comité de Sostenibilidad Contable ningún proyecto de castigo de cartera.

En cuanto a los acuerdos de pago a 30 de junio de 2026 se han llevado a cabo 467 acuerdo de pago normalizándose una cartera de \$673.817.968, con un abono inicial de \$94.057.700, quedando como valor financiado la suma de \$579.760.268, la tasa de interés es del 0.5% efectivo mensual, el plazo máximo es de 60 meses, exceptuando algunos casos especiales que superaron dichos periodos (casos que fueron autorizados por los Profesionales Especializados 01 y 03 del área de cartera); según lo establecido en las políticas y/o criterios para la realización de acuerdos de pago, los cuales están definidos en el título I – capítulo I artículos 93, 94, 95 y 96 de la resolución 454 de 2019.

En la siguiente tabla se detalla la relación de los acuerdos de pago realizados mes a mes durante el primer semestre de la vigencia 2026:

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS		CÓDIGO:GF-R-218
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
			VERSIÓN: 02
			Página 54 de 111

TOTAL ACUERDOS DE PAGO CORTE A 30 DE JUNIO DE 2026				
MES	NUMERO DE ACUERDOS	ABONO PARA SUSCRIPCION	CARTERA FINANCIADA	CARTERA TOTAL
ene	55	\$ 12.569.100	\$ 80.675.521	\$ 93.244.621
feb	90	\$ 17.851.000	\$ 100.609.832	\$ 118.460.832
mar	83	\$ 15.209.500	\$ 92.769.344	\$ 107.978.844
abr	93	\$ 20.110.000	\$ 136.495.916	\$ 156.605.916
May	78	\$ 16.784.100	\$ 95.422.886	\$ 112.206.986
jun	68	\$ 11.534.000	\$ 73.786.769	\$ 85.320.769
TOTAL, AÑO 2026	467	\$ 94.057.700	\$ 579.760.268	\$ 673.817.968

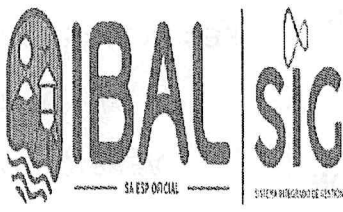
Con respecto al valor recaudado al 30 de junio, en la siguiente tabla se encuentra el recaudo mes a mes y por edades, el cual asciende a \$6.067.956.200:

RECAUDO CARTERA CORTE A 30 DE JUNIO DE 2026						
Uso/Estrato	30 días	30 a 90 días	90 a 180 días	180 a 360 días	más 360 días	Total
ene	\$ 548.146.980	\$ 154.078.647	\$ 58.763.157	\$ 19.795.698	\$ 30.447.822	\$ 811.232.304
feb	\$ 540.076.785	\$ 151.514.972	\$ 44.223.331	\$ 20.883.495	\$ 27.083.605	\$ 783.782.188
mar	\$ 727.266.092	\$ 195.427.037	\$ 59.936.194	\$ 27.835.168	\$ 51.947.700	\$ 1.062.412.191
abr	\$ 652.179.679	\$ 307.935.913	\$ 247.614.994	\$ 257.763.840	\$ 325.544.366	\$ 1.791.038.792
May	\$ 607.756.581	\$ 136.345.155	\$ 43.425.747	\$ 24.468.852	\$ 31.811.957	\$ 843.808.292
jun	\$ 549.371.309	\$ 141.685.827	\$ 35.491.135	\$ 22.164.369	\$ 26.969.793	\$ 775.682.433
Total, general	\$ 3.624.797.426	\$ 1.086.987.551	\$ 489.454.558	\$ 372.911.422	\$ 493.805.243	\$ 6.067.956.200

Al 30 de junio se llevó a cabo la revisión del deterioro de la cartera, el cual se realizó bajo la metodología de evaluación colectiva, la cual evalúa grupos homogéneos de cartera con características similares de riesgo, de conformidad con los lineamientos técnicos de la Guía de Aplicación No. 10 de la Contaduría General de la Nación y la Resolución 454 de 2019 del IBAL.

Para la determinación de las tasas promedio de incumplimiento se llevó a cabo el ejercicio de promedio ponderado tomando como base la información histórica de los saldos de cartera y los valores castigados de la vigencia 2022 al 2024.

Es importante precisar que la cartera oficial no fue objeto de cálculo de deterioro, considerando que los deudores son entidades del sector público y por medio de gestiones

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS		CÓDIGO:GF-R-218
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
			VERSIÓN: 02
			Página 55 de 111

interinstitucionales se garantiza la recuperabilidad de la cartera, por otra parte, el saldo de dicha cartera se encuentra clasificado como cartera corriente.

Tras aplicar las tasas de incumplimiento sobre el saldo de las cuentas por cobrar del periodo actual, se obtuvo el siguiente comparativo respecto al cierre de la vigencia anterior así:

Deterioro total acumulado (diciembre de 2025): \$3.663.709.082

Cálculo de deterioro proyectado (junio 2026): \$3.803.796.648.

Valor del ajuste a realizar \$140.087.566.

A continuación, se presenta el análisis de deterioro realizado:

VALOR CARTERA 3				
CLASE	2022	2023	2024	2026
Comercial	\$ 1.707.568.294	\$ 1.288.074.917	\$ 1.205.567.001	\$ 1.141.350.153
Industrial	\$ 440.611.242	\$ 418.354.936	\$ 808.152.109	\$ 442.922.920
Oficial	\$ 346.946.652	\$ 348.158.274	\$ 1.378.714.919	\$ 349.241.541
Residencial	\$ 9.309.366.945	\$ 7.412.504.318	\$ 7.531.099.953	\$ 7.418.837.971
TOTAL	\$ 11.804.493.133	\$ 9.467.092.445	\$ 10.923.533.982	\$ 9.352.352.585
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

CASTIGO CARTERA				
CLASE	2022	2023	2024	2025
Comercial	\$ 11.285.200	\$ -	\$ 622.123	\$ 63.855.882
Industrial	\$ -	\$ 29.923.517	\$ -	\$ 60.385.771
Oficial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.586.098
Residencial	\$ 43.928.600	\$ 207.876.607	\$ 199.984.663	\$ 262.080.731
TOTAL	\$ 55.213.800	\$ 237.800.124	\$ 200.606.786	\$ 393.908.482

DETERIORO			
CLASE	2026	2026	%
Comercial	\$ 1.141.350.153	\$ 298.749.944	26%
Industrial	\$ 442.922.920	\$ 152.652.117	34%
Oficial	\$ 349.241.541	\$ -	0%
Residencial	\$ 7.418.837.971	\$ 3.352.394.587	45%
TOTAL	\$ 9.352.352.585	\$ 3.803.796.648	41%
	\$ -	\$ 140.087.566	

63

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 56 de 111

7.3. Otras Cuentas por Cobrar

El rubro de Otras cuentas por cobrar comprende las cuentas por reparaciones de acueducto, por tasas de uso y retributivas, convenios, entre otros:

NOMBRE DE LA CUENTA		jun-26	mar-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.021.689.488	1.218.309.673	803.379.815	66%
	Retenciones por cobrar	165.648.563	170.803.122	-5.154.559	-3%
	Entidades financieras	704.319.155	0	704.319.155	100%
	Recuperación de consumo	814.699	0	814.699	100%
	Reparaciones de acueducto	104.747.839	71.741.714	33.006.125	46%
	Cobro por convenio de recaudo	103.434.297	88.727.874	14.706.423	17%
	Tasas de uso de acueducto	36.261.244	41.211.003	-4.949.759	-12%
	Tasas retributivas Alcantarillado	342.053.489	377.525.749	-35.472.260	-9%
	Otras cuentas por cobrar empleados	4.000.693	7.445.693	-3.445.000	-46%
	Convenios Interadministrativos	560.409.510	460.854.519	99.554.991	22%

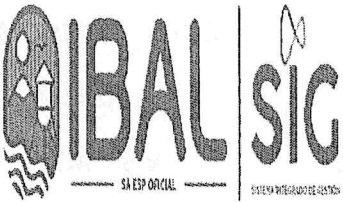
El rubro de otras cuentas por cobrar presenta un incremento del 66% al comparar al 30 de junio con el 31 de marzo de 2026, incremento que se debe a varios factores tales como:

El rubro de entidades financieras presenta un incremento del 100% y esto corresponde a las partidas conciliatorias pendientes por ser verificadas por parte de la Tesorería del IBAL de las conciliaciones bancarias al cierre del primer semestre de la vigencia 2026.

El rubro de recuperaciones de consumo presenta una variación del 100% con respecto a marzo de 2026 debido a que quedaron unas facturas electrónicas por dichos conceptos canceladas en los primeros meses de julio.

El cobro de reparaciones de red de acueducto el cual tiene un incremento del 46% correspondiente a los arreglos que se llevan a cabo a los usuarios por acometidas de acueducto y alcantarillado que son financiados a través de la facturación de servicios públicos.

En cuanto el rubro de cobro por recaudos el cual presenta un incremento del 17% debido a las comisiones a cobrar a Mapfre seguros por el recaudo que se realiza de pólizas de seguros exequiales a través de la factura de servicios públicos a los usuarios que la adquieren, al igual que a macroservicios por la instalación y venta de medidores.

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 57 de 111

El rubro de convenios interadministrativos presenta un incremento del 22% por los valores que nos adeuda la Alcaldía Municipal de Ibagué correspondiente a los convenios interadministrativos No. 1089 del 10 de marzo de 2025, el No. 3058 del 7 de noviembre de 2025, el No. 0069 del 1 diciembre de 2014, el No. 2373 del 26 de junio de 2019, el No. 2512 del 24 de agosto de 2022, el No. 2537 del 1 de septiembre de 2022, y el convenio No001 del 29 de marzo de 2019 con Cortolima.

NOTA 9. INVENTARIOS

Corresponde a los activos adquiridos que se tienen con la intención de consumirse en las actividades de prestación de servicios públicos domiciliarios. El siguiente es su detalle:

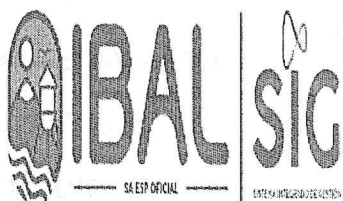
NOMBRE DE LA CUENTA	jun-26	mar-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
MAQUINARIA Y EQUIPO	978.818,88	3.302.598,69	-2.323.779,81	-70%
REDES LINEAS Y CABLES	1.302.845.320,82	915.987.348,83	386.857.971,99	42%
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	7.580.990,57	0,00	7.580.990,57	100%
OTROS BIENES MEABLES EN BODEGA	884.054.045,29	1.059.887.674,45	-175.833.629,16	-17%
TOTAL	2.195.459.175,56	1.979.177.621,97	216.281.553,59	11%
DETERIORO ACUM.INVENT.	-177.514.833,00	-110.946.134,33	-66.568.698,67	60%

Los inventarios de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL se valúan al costo, esto dado a que son activos utilizados para la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado. El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los insumos y repuestos. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Estos elementos según los grupos de inventarios que maneja el almacén de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, corresponden al grupo inventario de consumo, los cuales son conciliados mensualmente en conjunto con contabilidad teniendo en cuenta que el almacén realiza entradas a sus inventarios con facturas y son reclasificados por estos conceptos, estos son los grupos que se tienen en inventarios:

- 101 - Aceites, Grasas y Lubricantes
- 102 - Combustibles (gasolina ACPM, etc.)
- 103 - Sustancias Químicas, Reactivos y Materiales de laboratorio
- 104 - Elementos para construcción, instalación, campo y labores

4

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 58 de 111

- 108 - Materiales o materias primas para construcción y taller laboratorio
- 110 - Útiles de escritorio, oficina, papelería, tintas y tóner
- 112 - Maquinaria, equipo y Repuestos para Vehículos, maquinaria y equipo
- 114 - Otros elementos de consumo
- 115 - Dotación

El método de valuación de los inventarios se realiza aplicando el método del promedio ponderado.

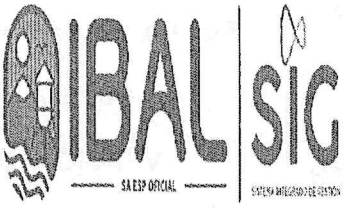
Al cierre del primer semestre de la vigencia 2026 los inventarios presentan un incremento del 11% comparado con el trimestre a 31 de marzo de 2026, incremento que se refleja especialmente en el rubro de equipos médicos y científicos el cual presenta una variación del 100% comparado con marzo 31 de 2026 y es debido a la adquisición de materiales para laboratorio tales como tensiómetro digital, vendas elásticas, gasa hospitalaria, esparadrapos, oxímetro de pulso, jeringas entre otros.

El rubro de redes líneas y cables presenta un incremento del 42% con respecto a marzo 2026 por la adquisición de accesorios especiales de acueducto tales como válvulas, hidrantes, hierro ductil, tubería y accesorios en PVC, herramientas para el desarrollo de la operación de la empresa.

Por otra parte, el rubro de maquinaria y equipo presenta una disminución del 70% con respecto a marzo de 2026 por la salida de almacén de elementos para el mantenimiento preventivo de vehículos, y de la operación de acueducto y alcantarillado de la empresa.

Otros bienes en bodega presentan una disminución del 17% con respecto al 31 de marzo de 2026 por la entrega de dotación industrial a los funcionarios.

En cuanto al rubro del deterioro al 30 de junio se realizó el análisis de deterioro a una muestra de 628 referencias de inventarios, suministrados por el área de almacén y compras, quienes realizaron cotización a tres proveedores, con el fin de poder establecer el valor de reposición, se llevó a cabo un promedio entre las tres cotizaciones. Estos valores se compararon con el valor en libros y se determinó que: de esa muestra 476 elementos no presentaron deterioro, 152 elementos presentaron deterioro. Según el análisis efectuado se determina que se debe realizar un ajuste al valor de deterioro que está en el balance por valor de \$66,568,699 aumentando el deterioro.

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 59 de 111

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Propiedades, planta y equipo a largo plazo

Corresponde a los activos tangibles empleados por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL para la producción y comercialización de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Las propiedades, planta y equipo de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, está representada por aquellos bienes que se adquieren con el fin de utilizarlos en la captación, tratamiento, distribución y comercialización en la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado, para dar cumplimiento a su objeto social.

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL estableció las siguientes vidas útiles para sus activos así:

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL
EDIFICACIONES	2 a 82 años
EQUIPO DE TRANSPORTE	2 a 9 años
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1 a 17 años
EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	1 a 17 años
EQUIPO DE LABORATORIO	1 a 13 años
EQUIPO DE MAQUINARIA Y RESCATE	10 años
EQUIPO RESTAURANTE Y CAFETERÍA	10 a 18 años
EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	1 a 17 años
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1 a 6 años
MOBILIARIO Y ENSERES	10 años
MUEBLES Y ENSERES	1 a 16 años
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1 a 5 años
PLANTAS DUCTOS Y TÚNELES	30 a 70 años
REDES DE DISTRIBUCIÓN	5 a 40 años
TUBERÍAS	40 años
TRAMOS	40 años
CÁMARAS	35 años
PLANTA DE TRATAMIENTO	35 años
POZOS	35 años
REDES SISTEMA DE ALCANTARILLADO	35 años

4

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 60 de 111

SUMIDEROS	35 años
VIADUCTOS	35 años

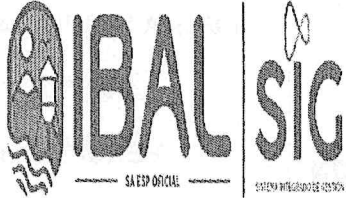
El método aplicado por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL para reconocer el desgaste de los activos por sus usos es el de línea recta.

A continuación, se relaciona el cuadro comparativo de la propiedad planta y Equipo con corte a 30 de junio de 2026:

NOMBRE DE LA CUENTA	jun-26	mar-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Terrenos	34.598.437.173	34.598.437.173	0	0%
Construcciones en Curso	3.343.421.643	2.265.485.709	1.077.935.934	48%
Edificaciones	17.639.250.448	17.639.250.448	0	0%
Plantas, Ductos y Túneles	76.036.022.130	76.036.022.130	0	0%
Redes, Líneas y Cables	311.939.371.634	311.291.803.934	647.567.700	0%
Maquinaria y Equipo	2.784.934.753	2.498.683.799	286.250.954	11%
Equipo Médico y Científico	699.885.007	699.885.007	0	0%
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	1.957.486.133	1.788.832.685	168.653.449	9%
Equipos de Comunicación y Computo	2.399.251.754	2.064.833.782	334.417.972	16%
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	4.525.295.127	4.525.295.127	0	0%
Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría	1.920.000	1.920.000	0	0%
Depreciación Acumulada (CR)	-79.743.093.203	-76.392.309.714	-3.350.783.489	4%
TOTAL	376.182.182.599,98	377.018.140.079,66	-835.957.480	0%

La propiedad planta y equipo presenta una variación muy mínima con respecto al 31 de marzo de 2026, su variación se refleja especialmente en el rubro de depreciación.

No obstante, algunos rubros presentaron variaciones tales como construcciones en curso con un incremento del 48%, situación que se debe a las obras que se encuentran en proceso de terminación correspondiente a los contratos No. 140 del 21 de noviembre de 2025 cuyo objeto es “Obras de adecuación, Rehabilitación y cambio de cubierta del bloque donde funcionan las oficinas de Administrativas, financiera, contabilidad y tesorería”, contratos No. 053 del 3 de abril de 2025 cuyo objeto es “Construcción de la Fase II de la solución técnica para la afectación de remoción en masa del tanque de almacenamiento de Piedra Pintada”, contrato de obra No.109 del 02/09/2025 cuyo objeto es “Construcción de la red de alcantarillado residual del tramo comprendido entre las manzanas Q,S,T frente a las manzanas P,R,U”, contrato de obra No. 123 cuyo objeto es “Reposición de redes de acueducto y alcantarillado residual de la cra 8 entre calles 46 y 47, carrera 10ª entre calles 43

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 61 de 111

y 44”, contrato de obra No. 154 del 29 de diciembre de 2025 cuyo objeto es “Reposición de redes de acueducto y alcantarillado combinado de la cra 11 entre calles 9 y 10 del barrio belén”.

El rubro de maquinaria y equipo presenta un incremento del 11% por la adquisición de un medidor de flujo ultrasónico caudalímetro para la planta de tratamiento de la pola mediante el contrato No. 059 del 27 de enero de 2026.

El rubro de muebles y enseres presentó un incremento del 9% por la compra de escritorios y sillas para las diferentes áreas de la empresa.

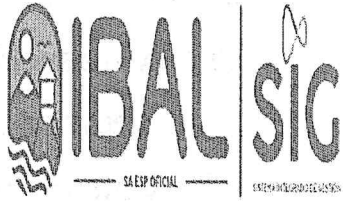
El rubro de equipos de cómputo presenta un incremento del 16% por la adquisición de un LT60H GNSS DATTA COLLECTOR, 4 radios portátiles, 1 HM17” 64k colores comunicación, un HP procesador, 30 computadores HP de escritorio PRO SFF 400, un WORK STATION TORRE CORPORATIVO, 6 discos duros para NAS 16TB, 2 computadores HP ELITE BOOK 8 G1, un adaptador de Red Broadcom.

Por otra parte, al cierre del primer semestre de la vigencia no se recibió respuesta por parte de la Dirección Operativa y de Planeación sobre la revisión de las vidas útiles de los activos.

De acuerdo con el informe presentado por el área de Gestión Ambiente Físico con relación a los mantenimientos de la propiedad planta y equipo, se ejecutó la siguiente contratación para cumplir con el apoyo necesario a la empresa así:

Nº	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
069 DEL 09 DE MAYO DE 2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE IBAL S.A ESP	K-SAVAL ENERGY SAS	2025 - \$200.000.000
088 DEL 16 DE JULIO DE 2025 LOTE 1 089 DEL 16 DE JULIO DE 2025 LOTE 2	CONTRATAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA LA ADQUISICION DE POLIZAS CONTRA TODO RIESGO DEL IBAL S.A. ESP. OFICIAL	LA PREVISORA S.A CIA DE SEGUROS	2025 LOTE 1 - \$1.579.122.123 2025 LOTE 2 - \$ 12.767.100
142 DE 27 NOVIEMBRE DE 2025	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACION, VERIFICACION Y AJUSTE DE PARAMETROS DE EQUIPOS MEDIDORES DE GASES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP. OFICIAL	INSATECH S.A.S	2025 - \$23.514.400

6

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 62 de 111

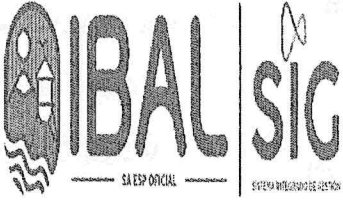
056 DEL 08 DE ABRIL DE 2025 104 DEL 14 DE MAYO DE 2026	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	SEGURIDAD TREBOL LTDA	2025 - \$2.333.939.920 Adición No. 01: \$42.527.575 2026 - \$2.903.372.418
092 DEL 09 DE JULIO DE 2025	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL	SERVICIOS EMPRESARIALES SYK S.A.S	2025 - \$799.887.720 Adición No. 01 \$158,075,356.00
126 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2025	CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, LUBRICANTES Y FILTROS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL IBAL	GRUPO ROBAYO S.A.S	2025 - \$400.000.000 Adición No. 01: \$150.000.000
121 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS INSPECCION DE REDES (ROBOT), DE LOS VEHICULOS CON PLACA OTD 918, OTE022 Y OTE017 Y PRESION - SUCCION DE LOS DOS MARCA VACTOR INSTALADOS SOBRE LOS VEHICULOS INTERNATIONAL DE PLACAS OTD919, OTE024 Y OTE019 DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL	INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I&T SAS	2025 \$398.000.000

Los costos de los mantenimientos preventivos y correctivos propiedad equipos son:

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PRIMER SEMESTRE 2026		CAMBIOS DE ACEITES – FILTROS Y LUBRICANTES PRIMER SEMESTRE 2026
TOTAL	\$ 443,204,411.58	\$ 61,951,376.20

Costos asumidos por concepto de seguro obligatorio:

SOAT DE VEHICULOS PRIMER SEMESTRE 2026	
PLACA	VALOR
OTE 024	\$888.400
OTD 955	\$1.282.800
OTD 918	\$592.900
OCJ 511	\$1.121.400
OTE 022	\$888.400
TOTAL	\$4.773.900

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 63 de 111

Los costos por concepto de tecno mecánica del primer semestre 2026, fueron asumidos como un valor agregado en el contrato de suministro No. 126 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2025 suscrito con GRUPO ROBAYO SAS.

Los vehículos de la empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL, al ser vehículos oficiales se encuentran exonerados del pago de impuestos.

En cuento al proceso de exoneración de los predios en el cuadro que a continuación se expone se encuentra el estado actual y el porcentaje de exoneración que le corresponde a la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado según resolución vigente y que fue aplicada a los pagos por concepto de Impuesto Predial cancelado en la vigencia 2026.

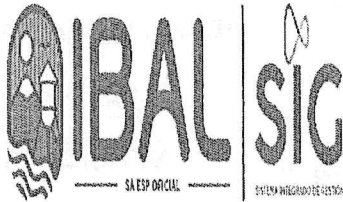
Igualmente informa que con respecto a los tramites de legalización de los mismos se ha adelantado la gestión en las diferentes instancias a fin de lograr los cambios de suscriptor en aquellas propiedades que aun siendo ocupadas por edificaciones y/o diferentes construcciones de propiedad exclusiva del IBAL aparecían a nombre de otros suscriptores, a la fecha se ha logrado el cambio de propiedad en veinticuatro (24) predios cuyo estado se evidencia en el cuadro que se relaciona a continuación:

No.	PREDIO	ESCRITURA PUBLICA	No. MATRICULA INMOBILIARIA	ESTADO	OBSERVACIONES	VALOR A CANCELAR	OBSERVACIONES
1	BOCATOMA RIO COCORA ENCAJONADO	0672 de 7/03/1997 DE LA NOTARIA 3 DE IBAGUÉ	350-132778	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUEREÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, IBAL.	\$2.000	
2	BOCATOMA CHEMBE	No 4532 del 20/12/1996 Notaria 2	350-136980	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUEREÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, IBAL.	\$62.000	

6

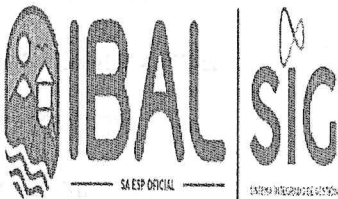
	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS		CÓDIGO:GF-R-218
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
			VERSIÓN: 02
			Página 64 de 111

3	EL TEJAR VILLA TERESA	1476 DE 05/12/1996	350-133200	EN LA RESOLUCION 000088 DEL 19 DE MARZO DE 2026 LO EXONERARON CON EL 100% NO SE EFECTUA EL PAGO RESPECTIVO HASTA QUE LO ACTUALICEN MATRICULA EN CATASTRO	VUR INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$0	
4	BOCATOMA QUEBRADA CAY	139 DE 31 DE JULIO DE 1996 NOTARIA QUINTA DE IBAGUE	350-78954	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$151.000	
5	NUEVO SISTEMA QUEBRADA CAY	Resolución 916 de 9/11/2015 de la Gestora Urbana	350-223645	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$0	ESTA LEGALIZADO - PERO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA ESTAN GESTIONANDO PARA REALIZAR EL PAGO
6	AVENIDA PICALENA CON CALLE 79 LOTE 9 MIROLINDO	1027 de 1/12/2010 notaria 8 de Ibagué	350-66240	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$572.000	
7	CARRERA 6ª. No. 50-74 lote 3 PIEDRA PINTADA	1530 de 29/05/1992 de la Notaria Cuarta de Ibagué	350-96480	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$0	ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA ES DE USO PUBLICO NO SE CANCELA NADA
8	CARRERA 6ª. No. 50-02 lote A (1) (EXONERADO ESPECIFICACIÓN LOTE	ESCRITURA PUBLICA 1350 DE 22/06/1999 NOTARIA 3 DE IBAGUE ESCRITURA PUBLICA 1577 DE 23/07/1999 NOTARIA 3 DE IBAGUE	350-165355	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$0	ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA ES DE USO PUBLICO NO SE CANCELA NADA

	CÓDIGO:GF-R-218	
	FECHA VIGENCIA:	
	2017-07-27	
	VERSIÓN: 02	
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS		Página 65 de 111
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		

9	TANQUE INTERLAKEN CALLE 16 CRA 6ª, ESQUINA	3842 DE 29/11/1991 NOTARIA CUARTA DE IBAGUÉ	350-87057	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUEREÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$259.000	
10	PREDIO CALLE 15 No.6-70	3842 DE 29/11/1991 NOTARIA CUARTA DE IBAGUÉ	350-87055	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUEREÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$812.000	
11	TANQUE CARRERA 3 A CALLE 2 A LA POLA	1239 DE 31/07/1996 DE LA NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE IBAGUÉ	350-104932	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUEREÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$10.289.000	
12	TANQUE CERRO GORDO	3842 DE 29/11/1991 NOTARIA CUARTA DE IBAGUÉ	350-9162	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUEREÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$593.000	
13	TANQUE 29 Y 30 CARRERA 4C No. 02 C-30	3842 DE 29/11/1991 NOTARIA CUARTA DE IBAGUÉ	350-87056	LEGALIZADO- EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUEREÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$23.000	
14	C 51 No. 4b-97 PIEDRA PINTADA	1143 DE 20/05/1981 NOTARIA PRIMERA DE IBAGUÉ 3842 DE 29/11/1991 NOTARIA CUARTA DE IBAGUÉ	350-24796	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUEREÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$1.823.000	
15	LLANO LARGO C 20 A 28S 38 BOQUERON	No 1677 del 24/05/1996 Notaria 2	350-65781	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUEREÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$391.000	
16	PTAR LAS AMERICAS CLL 145 CON QUEBRADA DOIMA	No 3590 del 20/12/2000 Notaria 1	350-133747	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUEREÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$3.718.000	
17	LA FLORIDA LLANO LARGO C 20A 28S 60	No 1678 del 24/05/1996 Notaria 2	350-63651	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUEREÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$285.000	

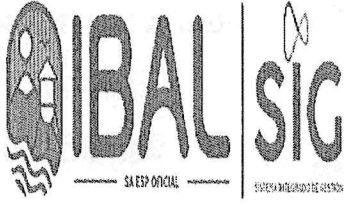
6

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS		CÓDIGO:GF-R-218
			FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN: 02
			Página 66 de 111

18	LA POLA C 4A IN 09 PARTE ALTA	No 489 del 07/03/2006 Notaria 2	350-31836	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL.	\$83.000	
19	TANQUE PICALIÑA VIA IBAGUE-BOGOTA AV MIROLINDO CLL 125	No 3842 del 29/11/1991 Notaria 4	350-10022	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL.	\$1.021.000	
20	LOTI BOQUERON CLL 21 38S 201	No 3029 del 30/10/2007 Notaria 2	350-128794	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL.	\$3.680.000	
21	LAS MARGARITAS VILLA RESTREPO CORREGIMIENTO JUNTAS	No. 2911 del 09/11/2022 notaria 6	35019165	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL.	\$83.000	
22	ALTAMIRA PARAJE DE JUNTAS INSPECCION JUNTAS	no. 3466 del 19/12/2022 notaria 5	350-57973	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL.	\$146.000	
23	LA SOLEDAD FRACCION DEL TOLIMA JURISDICCION MUNICIPIO DE IBAGUE	no. 3466 del 19/12/2022 notaria 5	350-22612	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL.	\$36.000	
24	LA AURORA VEREDA JUNTAS	No.463 del 30/03/2023 notaria 5	350-48316	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL.	\$42.000	

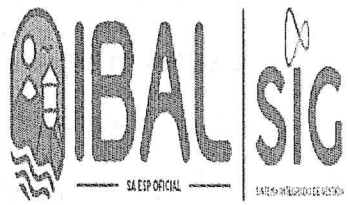
Por otra parte, se ha logrado la exoneración para el IBAL de los predios que son compartidos con otras entidades de acuerdo a su participación como se detalla a continuación:

PREDIOS COMPARTIDOS CON OTRAS ENTIDADES CON PORCENTAJE EXONERACION MEDIANTE RESOLUCION No. 1300-00088 del 9 DE MARZO DE 2026							
1	EL PORVENIR JUNTAS VILLARESTREPO	No 1474 del 07/07/2009 Notaria 4	350-82339	LEGALIZADO O EXONERADO 55.90%	VUR APARECE CON LOS SIGUIENTES PROPIETARIOS - ASOCOMBIEMA - MINICIPIO IBAGUE - CORTOLIMA Y IBAL	\$0	NO SE EFECTUA PAGO - CORTOLIMA ESTA REALIZANDO RECLAMACION ANTE LA ALCALDIA

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO:GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 67 de 111

2	HACIENDA EL PALMAR CACERIO JUNTAS KM 23 VIA AL NEVADO	No 4029 del 24/09/1993 Notaria 1	350-7214	LEGALIZAD O EXONERAD O 50%	VUR APARECE CON LOS SIGUIENTES PROPIETARIOS - ASOCOMBEIMA - CORTOLIMA Y IBAL.	\$0	NO SE EFECTUA PAGO - CORTOLIMA ESTA REALIZANDO RECLAMACION ANTE LA ALCALDIA
3	LOTE EL HUMEDAL VEREDA JUNTAS	No 619 del 27/02/1998 Notaria 4	350142774	LEGALIZAD O EXONERAD O 50%	VUR APARECE CON LOS SIGUIENTES PROPIETARIOS - ASOCOMBEIMA - CORTOLIMA Y IBAL.	\$0	NO SE EFECTUA PAGO - CORTOLIMA ESTA REALIZANDO RECLAMACION ANTE LA ALCALDIA
4	LOS TERMALES VEREDA LAS PERLAS	No 1237 del 02/11/2018 notaria 8	350-30571	LEGALIZAD O EXONERAD O 63.30%	VUR APARECE CON LOS SIGUIENTES PROPIETARIOS - ASOCOMBEIMA - MUNICIPIO Y IBAL.	\$422.000	
5	EL CARACOL	No 3378 del 20/11/2018 notaria 2	350-32369	LEGALIZAD O EXONERAD O 63.30%	VUR APARECE CON LOS SIGUIENTES PROPIETARIOS - ASOCOMBEIMA - MUNICIPIO Y IBAL.	\$123.000	
6	LA FLORIDA VIA AL CAÑON DEL COMBEIMA	No 3277 del 07/11/2018 notaria 3	350-34793	LEGALIGA DO EXONERAD O 63.30%	VUR APARECE CON LOS SIGUIENTES PROPIETARIOS - CORTOLIMA Y IBAL.	\$99.000	
7	MONTERREY VIA AL CAÑON DEL COMBEIMA	No 1402 del 17/12/2018 notaria 8	350-174693	LEGALIZAD O EXONERAD O 63.30%	VUR APARECE CON LOS SIGUIENTES PROPIETARIOS - ASOCOMBEIMA - MUNICIPIO Y IBAL.	\$337.000	
8	EL RECREO CORREGIMIEN TO DE JUNTAS	No 2217 del 19/12/2018 notaria7	350-42456	LEGALIZAD O EXONERAD O 63.30%	VUR APARECE CON LOS SIGUIENTES PROPIETARIOS - ASOCOMBEIMA - MUNICIPIO Y IBAL.	\$83.000	
9	LOTE 2 CALIFORNIA VIA AL CAÑON DEL COMBEIMA	No 2393 del 18/12/2018 Notaria 4	350-241183	LEGALIZAD O EXONERAD O 63.30%	VUR INSTITUTO IBAGUEREÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLA DO. IBAL.	\$2.594.000	

6

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 68 de 111

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponde a los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales IBAL S.A E.S.P. OFICIAL tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Los activos intangibles se miden al costo de adquisición más todos los costos directamente atribuibles a la preparación del activo para su uso previsto.

Las vidas útiles de los activos intangibles que maneja IBAL S.A E.S.P. OFICIAL son finitas - infinitas para los siguientes activos intangibles:

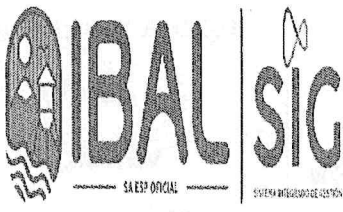
CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL
Licencias	Hasta 5 años
Software	Hasta 10 años
Servidumbre	∞

La principal razón para estimar la vida infinita en las servidumbres es que estas corresponden a una parte de los terrenos utilizados por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL para los diferentes proyectos que ejecuta, los cuales pertenecen a terceros pero que IBAL S.A E.S.P. OFICIAL realiza pagos por el derecho a usar una determinada parte de dicho terreno, adicional a lo anterior los terrenos no se deprecian.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan por el método de línea recta a lo largo de su vida útil.

Los activos intangibles que posee la empresa son las licencias para computadores, el software sistema integrado SOLIN entre otros. A continuación, se presenta el cuadro comparativo al cierre del 30 de junio de 2026:

NOMBRE DE LA CUENTA	jun-26	mar-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Licencias	609.070.154,61	584.218.154,61	24.852.000,00	4%
Softwares	1.222.472.165,00	1.222.472.165,00	0,00	0%
Predios Acueducto Complementario	819.452.396,71	819.452.396,71	0,00	0%
Servidumbre Nuevo Sistema CAY	184.686.002,61	184.686.002,61	0,00	0%
Servidumbres Urbanas	141.785.127,90	141.785.127,90	0,00	0%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANG	-1.508.172.143,70	-1.431.197.611,11	-76.974.532,59	5%

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 69 de 111

Al cierre del 30 de junio de 2026 el rubro licencias presenta un incremento del 4% comparado con el cierre al 31 de marzo de 2026 por la adquisición de 3 licencias BACK UP EN LA NUBE ACRONIS.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS.

Corresponde a los valores que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción de bienes y la prestación de servicios; o que están asociados a la gestión administrativa de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL.

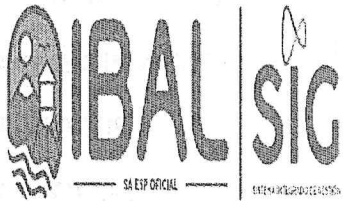
Este rubro se encuentra conformado por avances y anticipos entregados, anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones, recursos entregados en administración, depósitos entregados en garantía. A continuación, se desagrega la composición de este rubro comparativo a 30 de junio de 2026:

NOMBRE DE LA CUENTA	jun-26	mar-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
OTROS ACTIVOS	16.637.632.197	23.389.069.031	-6.751.436.834	-29%
Avances y Anticipos Entregados	10.372.514.760	9.585.432.686,90	787.082.073	8%
Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos y Contribuciones	3.818.884.876	11.357.403.783,14	-7.538.518.907	-66%
Recursos Entregados en Administración	1.689.028.593	1.689.028.592,58	0	0%
Depósitos Entregados en Garantía	757.203.968	757.203.968,22	0	0%

El rubro de Avances y Anticipos entregados presenta un incremento del 8% con respecto al 31 de marzo de 2026 por los avances para gastos de viaje y viáticos otorgados a funcionarios para asistir a capacitaciones fuera de la ciudad, y el anticipo por valor de \$771.204.864.50 otorgado al contrato No. 100 del 16 de marzo de 2026 cuyo objeto es "Contratar Los Estudios, Diseños Y Obras Necesarias Que Se Requieran Para La Construcción De Un Túnel Liner Y Las Estructuras Hidráulicas Necesarias Para La Ampliación Del Sistema De Alcantarillado En El Sector Del Parque Centenario Del Municipio De Ibagué, Con El Fin De Mejorar La Capacidad Hidráulica Y Mitigar El Riesgo De Inundaciones, Bajo La Modalidad Llave En Mano".

El rubro de Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones presenta una disminución del 66% debido a la presentación de la renta de la vigencia 2025 en el mes de abril/2026, la cual presentó un saldo a favor de la empresa por \$351.167.000, igualmente se

63

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 70 de 111

llevó a cabo la causación del anticipo de renta para la vigencia 2026 y se ha venido causando el pago de las autorrentas y autorrentas especiales de la vigencia 2026.

NOTA NO. 21 PRÉSTAMOS POR PAGAR

Corresponde a los recursos financieros recibidos por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

21.1 Financiamiento interno de corto plazo

Corresponde a las obligaciones de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL que se originan en la contratación de empréstitos y en los contratos de arrendamientos financieros, que se adquieren con residentes y que tienen pactado un plazo de pago inferior o igual a un año.

NOMBRE DE LA CUENTA		jun-26	mar-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
2313	Financiamiento Interno de Corto Plazo	12.263.729.055	12.270.085.734	-6.356.678	0%

El rubro 2313 corresponde a la deuda pública que tiene la empresa a corto plazo, comparado con el cierre del 31 de marzo de 2026 no presenta variación significativa.

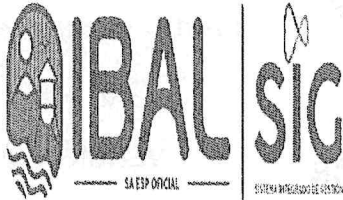
21.2 Financiamiento interno de largo plazo

Corresponde a las obligaciones de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL que se originan en la contratación de empréstitos y en los contratos de arrendamientos financieros, que se adquieren con las entidades financieras y que tienen pactado un plazo de pago superior a un año.

NOMBRE DE LA CUENTA		jun-26	mar-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
2314	Financiamiento Interno de largo Plazo	56.873.177.394	59.939.679.691	-3.066.502.297	-5%

El rubro de obligaciones a largo plazo registra una disminución del 5% al cierre del 30 de junio de 2026 comparado con el cierre al 31 de marzo de 2026, por el traslado de las cuotas de los créditos que se van a cancelar durante la vigencia y forman parte de las obligaciones de corto plazo.

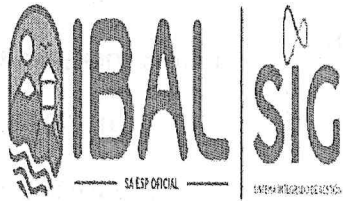
A continuación, se presenta el detalle de la deuda pública a junio 2026:

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS		CÓDIGO:GF-R-218
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
			VERSIÓN: 02
			Página 71 de 111

ENTIDAD ACRÉDITORA	NO DE LA OBLIGACIÓN	VALOR DESEMBOISADO	SALDO A LA FECHA	FECHA DE DESEMBOISO	FECHA FINAL	TASA DE INTERES	PLAZO	AMORTIZACIÓN	GARANTÍA
BANCO POPULAR	16317	\$ 1.304.069,000	317.094.970,00	11/08/2017	11/08/2027	DTF+4.75 % E.A.	120 MESES	Mensual Vencido	Pignación de los recursos provenientes del recado por la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.
BANCO POPULAR	16318	\$ 1.490.167,000	360.007.866,00	11/08/2017	11/08/2027	DTF+4.75 % E.A.	120 MESES	Mensual Vencido	Pignación de los recursos provenientes del recado por la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	72506601035928	\$ 11.000.000,000	1.624.941.383,00	29/06/2017	29/06/2027	DTF+1.5% E.A.	120 MESES	Trimestral Vencido	Pignación de los recursos provenientes del recado por la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	72506601037754	\$ 2.500.000,000	468.743.288,00	27/12/2017	27/12/2027	DTF+1.5% E.A.	120 MESES	Trimestral Vencido	Pignación de los recursos provenientes del recado por la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.
BANCO DAVIVIENDA	7016166001617352	\$ 15.000.000,000	3.747.547.160,04	28/06/2018	28/02/2028	DTF+0.49% E.A.	120 MESES	Mensual Vencido	Pignación de los recursos provenientes del recado por la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.
BANCO DAVIVIENDA	7016166001654215	\$ 3.000.000,000	749.544.160,50	27/02/2019	28/05/2028	IRR+0.49 % E.A.	120 MESES	Mensual Vencido	Pignación de los recursos provenientes del recado por la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.
BANCO DAVIVIENDA	7016166001662820	\$ 2.500.000,000	624.590.766,88	30/04/2019	28/05/2028	DTF+0.49% E.A.	120 MESES	Mensual Vencido	Pignación de los recursos provenientes del recado por la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.
BANCO DAVIVIENDA	7016166001678750	\$ 3.500.000,000	874.427.477,34	30/07/2019	28/03/2028	IRR+0.49 % E.A.	120 MESES	Mensual Vencido	Pignación de los recursos provenientes del recado por la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.
BANCO DAVIVIENDA	7016166001693700	\$ 5.859.379,253	1.461.886.992,65	23/10/2019	28/03/2028	IRR+0.49% % E.A.	120 MESES	Mensual Vencido	Pignación de los recursos provenientes del recado por la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.
BANCO DAVIVIENDA	7016166001697941	\$ 2.600.000,000	1.110.106.409,22	28/06/2018	28/10/2028	IRR+0.49 % E.A.	120 MESES	Mensual Vencido	Pignación de los recursos provenientes del recado por la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.
BANCO DAVIVIENDA	7016166001697966	\$ 3.500.000,000	2.348.302.179,47	28/06/2018	28/10/2028	IRR+0.49 % E.A.	120 MESES	Mensual Vencido	Pignación de los recursos provenientes del recado por la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.
BANCO DAVIVIENDA	7016166001701966	\$ 6.537.946,572	2.791.468.027,13	14/11/2019	14/11/2029	IRR+0.49% E.A.	120 MESES	Mensual Vencido	Pignación de los recursos provenientes del recado por la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.
INFIBAGUE	No.02-2019	\$ 2.300.000,000	1.006.250.000,00	18/11/2019	19/11/2029	DTF+1.1% E.A.	120 MESES	Trimestral Vencido	Pignación de los recursos provenientes del recado por la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.
BANCO OCCIDENTE	3 0 0 3 0 0 9 2164	\$ 9.000.000,000	1.482.335.713,00	29/09/2020	29/09/2027	IRR+2.71% E.A.	84 MESES	Trimestral Vencido	Pignación de los recursos provenientes del recado por la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.
BANCO OCCIDENTE	3 0 0 3 0 0 9 1 6 7 9	\$ 6.000.000,000	2.167.660.056,19	14/08/2020	14/08/2027	IRR+2.71% E.A.	84 MESES	Trimestral Vencido	Pignación de los recursos provenientes del recado por la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.
BANCO OCCIDENTE	30030075292	\$ 4.000.000,000	3.000.000.000,00	2/05/2024	28/05/2029	IRR+3.65% E.A.	60 MESES	Trimestral Vencido	Pignación de los recursos provenientes del recado por la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en 110%
BANCO LOMBIA	790105992	\$ 45.000.000,000	45.000.000.000,00	5/03/2025	30/03/2035	IRR N.M.V +2.50%	120 MESES	Mensual Vencido	Pignación de los recursos provenientes del recado por la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

La deuda total de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, al 30 de junio de 2026 es de SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$69.136.906.449.42).

Durante el primer semestre 2026 la Empresa cumplió de manera efectiva con sus compromisos financieros derivados de la deuda pública contraída con la banca comercial y las instituciones de crédito de fomento. En particular, se efectuaron pagos correspondientes a los intereses, conforme a lo establecido en los contratos de empréstito y el plan de pagos

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 72 de 111

acordado, de tal manera al cierre del primer semestre se cancelaron por intereses de la deuda pública \$ 4.382.956.759.94 y se amortizó a los créditos el valor de \$6.150.998.770.83.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a las obligaciones adquiridas por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

22.1 Cuentas por pagar a corto plazo

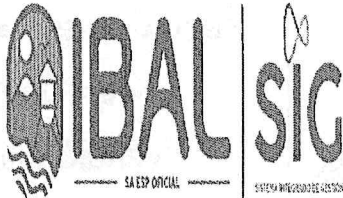
El rubro de cuentas por pagar lo conforman las siguientes partidas:

NOMBRE DE LA CUENTA	jun-26	mar-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
CUENTAS POR PAGAR	16.874.415.650	25.697.962.865	-8.823.547.215	-34%
Adquisición de Bienes y Servicios Nacional	429.268.405	1.395.706.696	-966.438.291	-69%
Recaudos a Favor de Terceros	7.770.033.344	6.930.447.080	839.586.264	12%
Descuentos de Nómina	586.325.086	979.397.909	-393.072.823	-40%
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	349.272.000	699.756.810	-350.484.810	-50%
Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar	6.528.825.474	14.259.532.063	-7.730.706.589	-54%
Impuesto al valor agregado	4.561.921	13.177.093	-8.615.172	-65%
Otras Cuentas por Pagar	1.206.129.420	1.419.945.214	-213.815.794	-15%

Las cuentas por pagar presentaron al cierre del primer semestre de la vigencia 2026 una disminución del 34% comparada con el cierre al 31 de marzo de 2026 y dentro de los rubros que presentaron mayor variación y generaron esta disminución tenemos:

El rubro de adquisiciones de bienes y servicios nacionales presentó una disminución del 69% con respecto a marzo 2026 por el giro de cuentas que habían quedado pendientes al corte de marzo y fueron giradas durante los meses de abril a junio 2026, igual situación se presentó con el rubro de descuentos de nómina el cual presenta una disminución del 40%, en este rubro se causan los descuentos de salud, pensión, embargos judiciales a través de las nóminas.

El rubro de retenciones disminuyó en 50%, en este rubro se causa el valor a pagar por autorrenta y autorrenta especial, las retenciones aplicadas a los proveedores y el timbre, su disminución se debe al menor valor cancelado por autorretención toda vez que se suspendió provisionalmente el Decreto No. 572 de 2025 establecido por el gobierno nacional en donde aumentaba la tarifa del 2.2% al 4.5% en autorrenta, y el Consejo de Estado suspende

	CÓDIGO:GF-R-218	
	FECHA VIGENCIA:	
	2017-07-27	
	VERSIÓN: 02	
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS		Página 73 de 111
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		

provisionalmente éste Decreto, lo que hizo que se retomara nuevamente la tarifa que se tenía del 2.2% para el calculo y pago de la autorrenta.

En el rubro de impuestos, contribuciones y tasas por pagar se encuentra la provisión de impuesto sobre la renta y complementarios que se va causando durante el año, el impuesto predial, impuesto de industria y comercio, retención en la fuente por IVA, y Reteica, la contribución del 5% por obras entre otros, su disminución del 54% es debido al pago de la de la declaración de renta y de industria y comercio de la vigencia 2025, por otra parte, al menor valor retenido por impuestos debido a la menor contratación presentada durante el primer semestre de la vigencia 2026 por efectos de la ley de garantías.

Igual situación se presenta en el rubro de retención por IVA el cual presenta una disminución del 65% frente al cierre de marzo de 2026, es debido a la menor causación por retenciones practicadas a los proveedores y a que el periodo de pago del IVA es cuatrimestral es decir que el valor retenido de enero a abril fue cancelado en el mes de mayo.

En el rubro de otras cuentas por pagar se registran las cuentas de seguros, servicios públicos, dividendos, honorarios, saldos a favor de terceros etc., presentó una disminución del 15% por el pago de las cuentas que se encontraban pendientes de pago antes del cierre del mes de junio.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

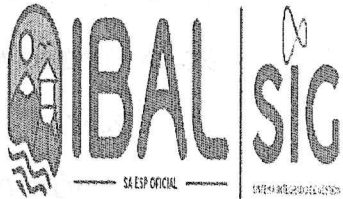
Corresponde a las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que IBAL S.A E.S.P. OFICIAL proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo.

Corresponde al valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a IBAL S.A E.S.P. OFICIAL durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

NOMBRE DE LA CUENTA		jun-26	mar-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
BENEFICIO EMPLEADOS		6.726.226.498	5.096.837.775	1.629.388.724	32%
2511	BENEFICIO EMPLEADOS	6.726.226.498	5.096.837.775	1.629.388.724	32%

63

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 74 de 111

Este rubro presenta una variación del 32% por la vinculación de personal para la parte comercial y operativa de la empresa y especialmente por la vinculación de los aprendices SENA según lo establecido por el gobierno nacional, lo que genera mayor provisión de prestaciones sociales en beneficio de los empleados y aprendices Sena.

A continuación, se detalla las partidas que conforman su saldo al 30 de junio de 2026:

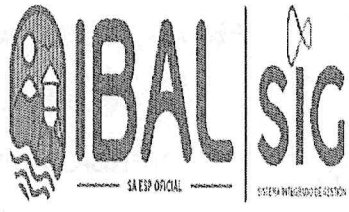
NOMBRE DE LA CUENTA	jun-26	mar-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
sueldos	933.007,00	2.185.220,00	-1.252.213,00	-57%
Cesantías	1.265.373.936,00	610.732.472,00	654.641.464,00	107%
Intereses sobre cesantías	151.294.041,00	73.302.097,00	77.991.944,00	106%
Vacaciones	1.124.482.291,00	1.092.220.768,00	32.261.523,00	3%
Prima de vacaciones	1.052.664.386,00	1.043.818.692,00	8.845.694,00	1%
Prima de servicios	1.111.393.433,00	556.433.413,00	554.960.020,00	100%
Prima de navidad	1.169.445.715,00	588.482.150,00	580.963.565,00	99%
Bonificaciones	480.373.922,00	597.053.921,50	-116.679.999,50	-20%
Bonificación por recreación	143.995.272,00	142.622.731,00	1.372.541,00	1%
Aporte Riesgos Profesionales	85.255.800,00	169.968.500,00	-84.712.700,00	-50%
ARL Contratistas	1.069.900,00	1.176.500,00	-106.600,00	-9%
ARL Universidad	42.700,00	42.700,00	0,00	0%
Dotaciones	2.754.957,00	345.207,00	2.409.750,00	698%
Aportes a caja de compensación familiar	99.828.900,00	193.761.000,00	-93.932.100,00	-48%
Prestaciones Sociales por Pagar	37.318.238,00	24.692.403,00	12.625.835,00	51%
totales	6.726.226.498,00	5.096.837.774,50	1.629.388.723,50	32%

Dentro de los rubros que presentaron mayor variación se encuentran las cesantías con un incremento del 107%, intereses a las cesantías con un 106%, prima de servicios 100% prima de navidad 99%, dotación 698% por la causación de liquidaciones definitivas al cierre del mes de junio para ser canceladas en el mes de julio 2026.

Los beneficios otorgados a los empleados por incentivos en IBAL S.A E.S.P. OFICIAL son los siguientes:

BONIFICACIÓN ANUAL

Para los trabajadores de planta y a término fijo se liquida el 50% de la asignación básica mensual y para los trabajadores de libre nombramiento y remoción se liquida el 35% de la asignación básica mensual.

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 75 de 111

BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN

Se liquidan 2 días de la asignación básica mensual, los cuales se pagarán en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional, así mismo se reconocerá cuando las vacaciones sean compensadas en dinero, o cuando el trabajador entre a disfrutar de dos o más periodos simultáneamente.

BONIFICACIÓN POR RIESGO BIOLÓGICO

Se cancelará anualmente a los trabajadores oficiales expuestos a riesgo biológico, que realicen labores operativas en las áreas de aguas residuales y alcantarillado, y al auxiliar de laboratorio de planta de aguas residuales, Planta de agua potable, bocatomas y auxiliar administrativo (Gestión ambiental) encargado de inspeccionar y tener contacto con vertimientos, de forma permanente de acuerdo a sus funciones, una bonificación correspondiente al veinte (20%) del salario básico.

BONIFICACIÓN ICONTEC

Se reconoce una bonificación del 50% de un salario mínimo legal vigente, por concepto del proceso de certificación, recertificación y/o seguimiento del sistema integrado de gestión, conformado por las normas ISO 9001 :201 5, ISO 14001 :2015 e ISO 45001 :2018 0 sus equivalentes y todas en las que la Empresa proyecte certificarse.

BONIFICACION POR PRODUCTIVIDAD

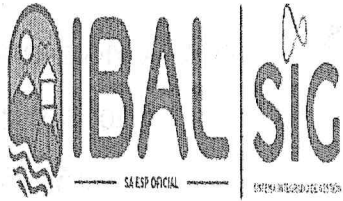
Se reconocerá al trabajador que haya laborado mínimo un (1) año continuo en la empresa, una bonificación anual por productividad, correspondiente al (75%) del SMLMV, siempre y cuando el indicador de PQR se sostenga en promedio igual o inferior al 0.9% en el último año fiscal, de acuerdo a la fórmula de cálculo establecida por la SSPD.

QUINQUENIO

10 días de asignación básica mensual para el primer quinquenio y 15 días de asignación básica mensual a partir del segundo quinquenio.

Además, se incluye en los beneficios a empleados a corto plazo aportes a riesgos laborales.

Ch

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 76 de 111

La Base para causar las prestaciones sociales de los funcionarios es la siguiente:

CESANTÍAS

Se tienen en cuenta los siguientes factores de salario para causar las cesantías:

- Asignación básica mensual
- Auxilio de transporte
- Doceavas partes:
 - Prima de servicio
 - Prima de vacaciones
 - Prima de navidad
 - Bonificación anual
 - Recargos
 - Horas extras

INTERESES A LAS CESANTÍAS

Se cancela el 12% anual o proporcional por fracción, con respecto a la suma causada durante el año.

VACACIONES Y PRIMA DE VACACIONES

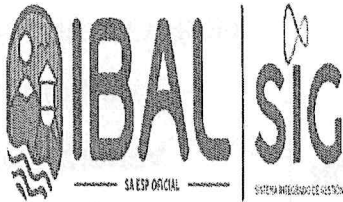
Se tienen en cuenta los siguientes factores de salario para causar las vacaciones y prima de vacaciones:

- Asignación básica mensual
- Auxilio de transporte
- Doceavas partes:
 - Prima de servicio
 - Bonificación anual
 - Recargos
 - Horas extras

PRIMA DE SERVICIOS

Para causar la prima de servicio se tiene en cuenta como factor de salario:

- Asignación básica mensual

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 77 de 111

- Auxilio de transporte
- Doceavas partes:
Bonificación del año

PRIMA DE NAVIDAD

Se tienen en cuenta los siguientes factores de salario para causar la prima de navidad:

- Asignación básica mensual
- Auxilio de transporte
- Doceavas partes:
Prima se servicio
Prima de vacaciones
Bonificación anual
Recargos
Horas extras

En cuanto al bienestar de los funcionarios se realizaron actividades de formación y capacitación con el fin de actualizar los conocimientos de los servidores públicos al servicio del IBAL, se contrató un operador logístico que desarrolle actividades de bienestar para los funcionarios tales como el Folclorito Ibalense, el día de la mujer y del hombre.

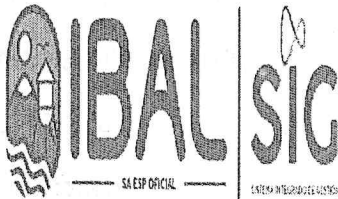
Durante el primer semestre de la vigencia 2026 se llevó a cabo la cancelación de vacaciones compensadas, pecuniario por Auditoría de seguimiento de la Certificación en las Normas del Sistema integrado de Gestión NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 Y NTC ISO 45001:2018.

NOTA 24. PROVISIONES

Corresponde a los pasivos a cargo de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

El valor de las pretensiones informadas por la Secretaria General de la empresa corresponde a las obligaciones contraídas producto de las demandas interpuestas por terceros, que se reconocen como provisiones o dentro del pasivo contingente de acuerdo con el concepto otorgado por la Secretaría General de la empresa, el cual evalúa las fortalezas de los planteamientos de la demanda, su presentación y desarrollo; debilidad de las excepciones propuestas al contestar la demanda; presencia de riesgos procesales; suficiencia del material

4

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS		CÓDIGO:GF-R-218
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
			VERSIÓN: 02
			Página 78 de 111

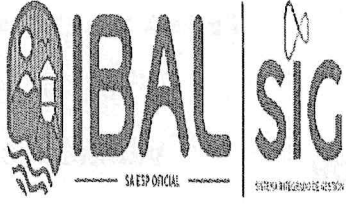
probatorio en contra de la entidad; debilidad de las pruebas con las que se pueda considerar la prosperidad de las excepciones propuestas; nivel de jurisprudencia relacionada o antecedentes similares. A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la provisión de litigios entre el 30 de junio y el 31 de marzo de 2026:

NOMBRE DE LA CUENTA	jun-26	mar-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
LITIGIOS Y DEMNADAS	986.949.978	943.060.891	43.889.087	5%
2701 LITIGIOS Y DEMANDAS	986.949.978	943.060.891	43.889.087	5%

Al 30 de junio de 2026 éste rubro presenta incremento del 5% con respecto al corte 31 de marzo de 2026, resultado del análisis del informe de los procesos judiciales presentados por la Secretaria General en donde los procesos cuya probabilidad de pago es media-baja se llevaron a manera de control en las cuentas de orden por un valor de \$ 12.072.516.930.70, y los procesos donde su probabilidad de ocurrencia para pago es alta se clasificó en la cuenta de provisión de litigios y demandas por un valor de \$986.949.978.

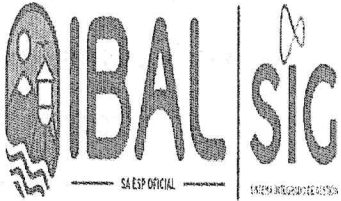
A continuación, se relacionan los procesos según el informe de la Secretaria General que forman parte de la provisión registrada en donde su ocurrencia de pago es alta:

JUZGADO	RADICACION DEL PROCESO	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	CUANTIA	FECHA Y ÚLTIMA ACTUACIÓN	RIESGO	PORCENTAJE %	VALOR DE LA CONTINGENCIA	SERVICIO
JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO	2019 - 137	DEFENSORIA DEL PUEBLO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	MAYO 25 DE 2026 Requerimiento a la Alcaldia Municipal	ALTA	60.75	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO	2022 -164	CARMEN ROSA HERRERA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	MAYO 12 DE 2026 Se pone en conocimiento informe de cumplimiento	ALTA	60.75	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO	2019 -384	LUISA FERNANDA RAMIREZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	9 DE ABRIL DE 2026 Se contesta ejecutivo	ALTA	60.75	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO	2018 -095	FABIO CRUZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	10 de marzo de 2025 archivo	ALTA	57.50	\$ 0	NINGUNA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	2016 -745	GLORIA HELENARIOS	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	10 DE ABRIL DE 2026 s.d Se requiere informe de cumplimiento	ALTA	60.75	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO	2020-163	HANETH DEL CARMEN GARCIA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	25 DE AGOSTO DE 2025 Liquidacion de costas	ALTA	60.75	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO	2021 - 165	AMANDA BALBINA CASTILLA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	29 ABRIL 2026 al despacho para recurso de apelacion	ALTA	60.75	\$ 0	NINGUNA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	2023-246	JUAN FELIPE GOMEZ ARBELAEZ Y OTRO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	9 DE JUNIO DE 2026 al despacho para fallo	ALTA	60.75	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO	2019 - 294	PERSONERIA MUNICIPAL	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	24 JUNIO DE 2026 Se declara probado desacato ala sentencia contra la Alcaldia	ALTA	60.75	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO	2019 - 383	MUNICIPAL DELEGADA EN SERVICIOS	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	26 DE AGOSTO DE 2025 Municipio de ibagué anexa informe de cumplimiento de fallo	ALTA	60.75	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO	2018 -280	MARIA ARGENIS GARCIA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	16 DE JUNIO DE 2026 auto requiere al Ibal para presentar informe	ALTA	60.75	\$ 0	NINGUNA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	2015 -199	PERSONERIA MUNICIPAL	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	25 DE JUNIO DE 2026 Se fija en lista el dictamen pericial	ALTA	60.75	\$ 0	NINGUNA

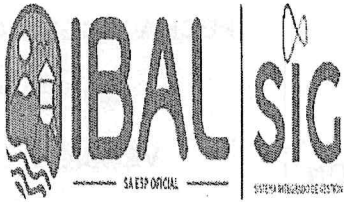
	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS		CÓDIGO:GF-R-218
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
			VERSIÓN: 02
			Página 79 de 111

JUZGADO	RADICACION DEL PROCESO	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	CUANTIA	FECHA Y ÚLTIMA ACTUACIÓN	RIESGO	PORCENT A/E %	VALOR DE LA CONTINGENCIA	RESERVACIONES
JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO	2018 -354	ULISES AGUILAR ARCINEGAS	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	19 DE MAYO DE 2026 SE anexa informe	ALTA	60.75	\$ 0	NINGUNA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	2022 - 365	PERSONERIA MUNICIPAL	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	12 DE DICIEMBRE DE 2024 al despacho para sentencia	ALTA	60.75	\$ 0	NINGUNA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	2019 -141	PROCURADURIA JUDICIAL II AMBIENTAL	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	5 DE MAYO DE 2026 se radicaron alegatos	ALTA	60.75	\$ 0	NINGUNA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	2023 -014	TERESA FLOREZ GONZALEZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	24 DE FEBRERO DE 2025 Paso al despacho para fallo	ALTA	60.75	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO	2022 - 042	PERSONERIA MUNICIPAL	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	9 DE JUNIO DE 2026 Al despacho con cumplimiento de fallo	ALTA	60.75	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO	2018 -296	BRAINER JUNIOR ORTEGON Y OTROS	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	24 DE ENERO DE 2025 Auto aprueba cosatas	ALTA	60.75	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO	2019 - 389	DIANA ROSANNE CONTRERAS	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	8 DE MAYO DE 2026 SE requiere al IBAL para que entregue informe de cumplimiento y el 9 de junio solicitan comie de verificación	ALTA	60.75	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO	2020 - 200	GLORIA SUAREZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	23 JUNIO DE 2026 Auto que admite apelacion	ALTA	60.75	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO	2022 -209	ANTONIO MARIA VILLANUEVA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	25 DE JUNIO DE 2026 Se radica informe de actividades	ALTA	60.75	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO	2020 -180	PERSONERIA MUNICIPAL	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	6 DE MARZO DE 2026 Se radica informe de cumplimiento	ALTA	60.75	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO	2024 -294	PERSONERIA MUNICIPAL	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	18 DE MARZO DE 2026 Se radican alegatos	ALTA	60.75	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO	2025 -063	PERSONERIA MUNICIPAL	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	suspende y reanuda el 13 de julio de 2026	ALTA	60.75	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO	2018 -341	MIGUEL ANGEL AGUIAR	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	25 FEBRERO DE 2026 Se radico informe al juzgado	ALTA	60.75	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO	2025 -049	PERSONERIA MUNICIPAL	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	26 DE MAYO DE 2026 Se anexa nuevo informe de visita tecnica	ALTA	60.75	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO	2025 -145	LAURA GONZALEZ SANTAMARIA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	10 DE MAYO DE 2026 ya tecnica para audiencia de pacto para el día 6 de agosto de 2026 a las 8 am	ALTA	60.75	\$ 0	NINGUNA

5

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO:GF-R-218
			FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
			VERSIÓN: 02
			Página 80 de 111

JUZGADO	RADICACION DEL PROCESO	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	CUANTIA	FECHA Y ÚLTIMA ACTUACIÓN	RIESGO	PORCENTAJE %	VALOR DE LA CONTINGENCIA	SERVICIO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	001-33-33-006-2025-00118-	LUZ MERY DIAZ PORRAS	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	01-07-2025-Vence Traslado. 25 06 2025 Venció el traslado de dos 2 días artículo 205 CPACA modificado por el artículo 52 de la Ley 2080 de 2021- Notificación por medios Electrónicos- En Silencio Vence Ejecutoria 01 07 2025 SIN Recurso- En Silencio, Audiencia de pacto de cumplimiento sin propuesta a celebrarse mayo 5 de 2026.	ALTA	84%	\$ 0	NINGUNA
JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGÜE	730013333004202500-14200	PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGÜE	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	la posición de no presentar formula positiva de pacto y con ello ratifica el contenido del CERTIFICADO de COMITÉ DE CONCILIACIÓN para audiencia de PACTO DE CUMPLIMIENTO en el que la entidad decidió no presentar formula positiva en audiencia a celebrarse el 26 de mayo de los corrientes.	ALTA	58%	\$ 0	NINGUNA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	001-23-33-000-2025-00-119-	PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGÜE	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	sector de la ARBOLEDA CAMPESTRE NO cumple con las condiciones físico químicas, se presentan evidencias del cumplimiento del orden técnico con todas las especificaciones de la norma, pendiente audiencia inicial.	ALTA	68%	\$ 0	NINGUNA
JUEZ SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE IBAGÜE	001-33-33-007-2025-00248-	PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGÜE	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	CAMBIO DE ALCANTARILLADO Y POSTERIOR PAVIMENTACIÓN DE LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 71 Y 74 BARRIO JORDÁN 4TA ETAPA, CARRERA 7 ENTRE CALLES 71 Y 75, Y CARRERA 7 BIS ENTRE CALLES 71	ALTA	68%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGÜE	730013333004202400-13500	PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGÜE	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	dentro del término legal presentar ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, esta pendiente por reponer un área por parte de IBAL y se programara de acuerdo a la disponibilidad de los recursos. El área encargada indica que la obra faltante	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGÜE	001-33-33-004-2024-00013-	PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGÜE	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	De la gestión adelantada por el IBAL se tiene informe de fecha 20 de febrero de 2026, donde el área competente informa que en ocasión a la zona objeto de litigio se tiene un inicio de labores desde el 16 de febrero de 2026, donde se iniciaría	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE IBAGÜE	73001333300720230038300	PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGÜE	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	En relación con el cronograma establecido para el proceso de reposición total de la red de alcantarillado ubicada en la Carrera 14, Carrera 14 A y Carrera 16 entre las Calles 121 y 122 del Barrio Praderas del	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	73001333100920100024900	JAVIER ALONSO CORREA JIMENEZ	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	INACTIVO - 3-6-2023	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA



NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

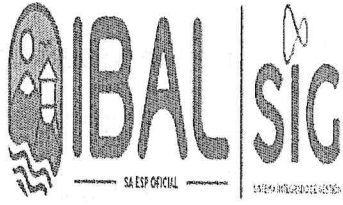
CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:
2017-07-27

VERSIÓN: 02

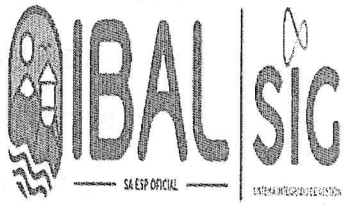
Página 81 de 111

JUZGADO	RADICACION DEL PROCESO	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	CUANTIA	FECHA Y ÚLTIMA ACTUACIÓN	RIESGO	PORCENT AIE %	VALOR DE LA CONTINGENCIA	SERVICIO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	7300133330032018000080 0 7300123330002023003170 0	RAFAEL MONTALVO	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	SE ENCUENTRA EN APELACION POR LA CONDENA EN COSTAS REALIZADA POR EL ACTOR POPULAR	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	7300133330062019002240 0	GLORIA CRIOLLO GARZÓN	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	Sentencia modificada por el tribunal adm, pendiente acreditar el cumplimiento de la misma, no existen requerimientos actualmente en el	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	7300123330002020000230 0	PROCURADURIA JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA PARA EL TOLIMA	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	SENTENCIA PROFERIDA SIN ORDENES A CARGO DEL IBAL	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TOLIMA	7300123330002019003860 0	JULIO CESAR PARRA GUARQUITA	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	SE PRESENTA INFORME TECNICO RESPECTO DEL INVENTARIO DE LAS REDES DEL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 95 SIN ACTIVIDAD PROCESAL RECIENTE, NO SE OBSERVAN PENDIENTES DEL IBAL- SEGUIMIENTO	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	7300133330122018006300, 0	Mauricio Rodríguez Devia	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	SE ABSUELVE INCIDENTE DE DESACATO SIN ACTIVIDAD PROCESAL VIGENTE	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	7300123000002003020860 0	MARIA CONSUELO DELGADO BENAVIDES	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	PROCESO EN ETAPA DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO, SIN ORDENES A CARGO DEL IBAL	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	7300123000002011006110 0	Personería Municipal de Ibagué- IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. (coadyuvante)	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	SE PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ORDENES DE SENTENCIA JUDICIAL	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	7300133330052022000460 0	Francy Johanna Ardila Salazar – Personera Municipal de Ibagué	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	SE PRESENTA RECURSO DE APELACION A LA SENTENCIA	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	7300133330102021002800 0	LUZ MARINA RIVEROS PATIÑO HENRY RODRIGUEZ HERRERA	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	PROCESO AL CONSEJO DE ESTADO CON APELACION	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	7300123330002021004250 0	PROCURADOR 216 JUDICIAL I ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	PROCESO PENDIENTE DE CONVOCAR AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO.	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	7300123330002021004090 0	FRANCY JOHANNA ARDILA SALAZAR en su calidad de Personera Municipal	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	SE APRUEBA PACTO DE CUMPLIMIENTO, PENDIENTE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACOMPROSOS ADQUIRIDOS	ALTA	65%	\$ 195.000.000	NINGUNA
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	7300133330062024001410 0	PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ	ACCIÓN POPULAR	\$300.000.000	SE PRESENTA INFORME DEL ESTADO DE LA RED	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	7300133330062025001120 0	FERNANDO SÁENZ SANCHEZ	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	16-04-2024: Auto por medio del cual se abstiene de aperturar incidente de desacato contra el IBAL. // En seguimiento	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	7300133330082019002230 0	MARCO ALIRIO LEONEL CASTRO	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	09-02-2026: Auto por el cual se pone en conocimiento informe del Municipio de Ibagué y mediante el cual se reconoce personería jurídica a la apoderada. // En seguimiento	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	7300133317042011000400 0	Alexander Hernandez Lopez	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	27-05-2026: El IBAL responde a requerimiento realizado mediante auto de fecha 12 de mayo de 2026.	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	7300123000002005001490 00 RAD SAMN: 73001-23-00-000-2005-00149-01	LUIS ALFONSO SOTO VAQUERO	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	19-05-2026: El Municipio responde a requerimiento realizado por el Despacho Judicial.	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	7300133330002015001430 0	JOSE ALIRIO HOYOS MORALES	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	13-05-2026: Se requiere al Municipio, quien allegó respuesta oportunamente.	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	7300133330092019003010 0	JAIRO GONZÁLEZ CARDOZO Y OTRO	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	13-02-2017: Se requiere al Municipio. // En seguimiento	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	7300123000002010005770 0	PROCURADURIA JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA PARA EL	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA		ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA

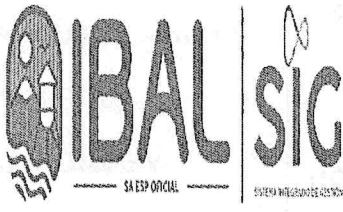
	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS		CÓDIGO:GF-R-218
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
			VERSIÓN: 02
			Página 82 de 111

JUZGADO	RADICACION DEL PROCESO	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	CUANTIA	FECHA Y ÚLTIMA ACTUACIÓN	RIESGO	PORCENTAJE %	VALOR DE LA CONTINGENCIA	SERVICIO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	73001233300120160055800	KEVIN SANTIAGO DURAN OCHOA- LUCAS RODRIGUEZ CAMBOA MARIA	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	17-03-2025: Se requiere a Cortolima.	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DE IBAGÜE	73001333301120180044400	EMILCE PARADA MUÑETON	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	27-01-2025: En apelación.	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE IBAGÜE	73001333100520080012300	PROCURADURIA JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA PARA EL	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	17-06-2026: Audiencia - Comité de verificación. Sin requerimientos para el IBALE	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	73001230000020020057600	Luis Omir Corrales Trujillo	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	06-03-2026: En la fecha, ingresa el expediente FÍSICO al Despacho Magistrado Ponente Luis Eduardo	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	73001333100820080048400	Procuraduría Judicial Ambiental	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	30-04-2026: Apertura de incidente de desacato contra el Municipio y Cortolima. Sin requerimiento al IBALE	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	73001333100820080006900	Procuraduría Judicial Ambiental	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	20-05-2026: Requerimiento a la superintendencia de servicios públicos domiciliarios. 24-03-2026: e respondió al Municipio negando la posibilidad de otorgar un permiso en la servidumbre del acueducto complementario.	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	73001333300620190017700	ANCIZAR VAQUERO ARANA - YAKELINE - PARRA NUÑEZ - ALMA YULIETH GARCIA CARLOS EDUAR	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	18-09-2026: Se constituyó por parte del Municipio de Ibagué el título judicial No. 466010001633127.	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	73001333300520170042500	OSORIO AGUIAR, JOSÉ RAMIRO SAAVEDRA Y GERMAN	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	16-04-2026: Se remite informe técnico al Municipio.	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	73001333300220190011800	FLOR ALBA RIOS GARZON	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	27-09-2023: Confirma en segunda. En seguimiento.	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	73001333301220180040400	GLORIA CONSUELO RODRIGUEZ	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	08-09-2025: DECLARAR QUE LA SENTENCIA proferida por este Despacho el 17 de agosto de 2021, ha sido cumplida a cabalidad, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente providencia.	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	73001333301020210026600	PABLO ANDRÉS TRUJILLO GALVEZ Y MARTHA CECILIA NAVCAEZ	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	26-05-2026: Liquidación de costas al Municipio. 24-02-2026: El IBALE responde a requerimiento realizado el 17 de febrero de 2026.	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	73001333301020220010900	NELLYDA RODRIGUEZ REYES	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	20-04-2026: El IBALE responde a requerimiento realizado el 14 de abril de 2026.	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	73001333301020210026200	JORGE HUMBERTO LEAL RAMIREZ	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	14-04-2026: Al Despacho con el informe allegado por el Municipio de Ibagué.	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	73001333301020230030900	ROBINSON MAILER REINA GUZMAN	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	28-05-2026: Acta de reparto segunda instancia	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	73001233300020230022600	MARIA ALIX CORTÉS PÁEZ	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	25-06-2026: Se presentan alegatos de conclusión.	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	73001333300720230042800	ASCENETH GALVIS AGUIRRE	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	16-06-2026: Requerimiento de informe.	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	730013333011-20190018200	JESÚS ALRIO OSORIO OME	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	10-03-2026: Auto fija fecha para audiencia de pacto de cumplimiento. El 2026-05-23 Corte traslataudo sus	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE IBAGÜE	73001333301220200017800	MARY MENDEZ DE MARTIN	ACCIONES POPULARES	INDETERMINADA	PONE EN CONOCIMIENTO INFORMACION APORTADA POR EL APODERADO DEL IBALE A E.D.P.	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SIN JUZGADO 002	73001233300120170058900	PUEBLO	ACCIONES POPULARES	INDETERMINADA	2026-04-15 Envío comunicaciones MNP. Se envía mensaje al Consejo de Estado, solicitando la devolución del 2026-01-14 Vence ejecutoria ALN-En la fecha se deja constancia que el día 19 de diciembre de 2025 a las 5:00	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE IBAGÜE	73001333300220200012900	GALINDO DIAZ	ACCIONES POPULARES	INDETERMINADA		ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA

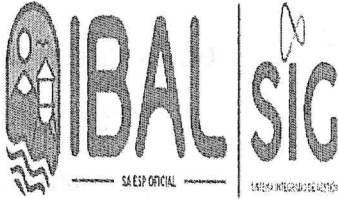
JUZGADO	RADICACION DEL PROCESO	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	CUANTIA	FECHA Y ÚLTIMA ACTUACIÓN	RIESGO	PORCENTAJE %	VALOR DE LA CONTINGENCIA	SERVICIO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SIN SECCIÓN - ORAL -	7300123300002010006720 0.	JOSE DARIO - RAMIREZ MORENO	ACCIONES POPULARES	INDETERMINADA	2025-05-20 RECIBE MEMORIALES ONLINE AL DESPACHO El Señor(a): LEONEL OROZCO OCAMPO con vinculación al proceso: ApodDte 2025-09-30 ARCHIVO LOLS: Actuación automática. Proceso finalizado por: CAJA 49 Archivo electrónico fecha 2026-03-06 Al despacho MISC-En la fecha, ingresa el expediente FÍSICO al	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	7300123300012017005730 0.	PERDOMO FARFAN	ACCIONES POPULARES	INDETERMINADA	2026-06-11 RECIBE MEMORIALES ONLINE El Señor(a): SARA LUCIA GALINDO LOZANO con vinculación al proceso: ApodDte - PARTE DEMANDANTE , a través de la	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	7300133300992018001090 0.	YENNIFER CAROLINA GUTIERREZ LOPEZ	ACCIONES POPULARES	INDETERMINADA	2026-06-17 Al despacho NUN- RESPUESTA REQUERIMIENTO. ESTE PROCESO SE ENCUENTRA	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	7300133300022018003050 0.	JONHSE COMBITA NUÑEZ	ACCIONES POPULARES	INDETERMINADA	2025-07-19 ARCHIVO AL H- Actuación automática: Proceso finalizado por: SE	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
IBAGUÉ	7300123000002004015270 0.	ECHEVERRY	ACCIONES POPULARES	INDETERMINADA	2025-07-19 ARCHIVO AL H- Actuación automática: Proceso finalizado por: SE	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
ADMINISTRATIVO - SIN SECCIÓN - ORAL - IBAGUÉ	73001233000052015007630 0.	EDUARDO - LEON BELLO	ACCIONES POPULARES	INDETERMINADA	2026-02-20 CONSTANCIA SECRETARIAL DBL-En la fecha se deja constancia, que a las 5:00 pm. del día el 19-02-2026 venció el término concedido en el auto que antecede, dentro del	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	7300133300032013009220 0.	LEONEL HOMEZ ORTIZ	ACCIONES POPULARES	INDETERMINADA	2025-07-25 RECIBE MEMORIALES ONLINE El Señor(a): SANDRA PATRICIA COSSIO PECCHENINO a través de la	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SIN SECCIÓN - ORAL -	730012330000201001950 0.	SANDRA MILENA ANDRADE MORALES	ACCIONES POPULARES	INDETERMINADA	2025-12-19 RECIBE MEMORIALES ONLINE El Señor(a): ANDREA PATRICIA CEDENO GALLARDO con vinculación al proceso: ApodDte - MUNICIPIO DE	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	7300133310052009001180 0.	MAURICIO RODRIGUEZ DEVA	ACCIONES POPULARES	INDETERMINADA	2026-06-01 RECIBE MEMORIALES ONLINE El Señor(a): VICTOR MANUEL MEJIA QUESADA con vinculación al	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	7300133300052022003260 0.	JUAN PABLO NIETO HERNANDEZ	ACCIONES POPULARES	INDETERMINADA	2026-06-01 RECIBE MEMORIALES ONLINE El Señor(a): VICTOR MANUEL MEJIA QUESADA con vinculación al	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	7300133300042024002150 1.	PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	ACCIONES POPULARES	INDETERMINADA	2026-06-01 RECIBE MEMORIALES ONLINE El Señor(a): VICTOR MANUEL MEJIA QUESADA con vinculación al	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	7300133300042020002180 0.	YANIRY QUIMBAYO ORJUELA	ACCIONES POPULARES	INDETERMINADA	2026-06-01 RECIBE MEMORIALES ONLINE El Señor(a): VICTOR MANUEL MEJIA QUESADA con vinculación al	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 009A DMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	7300133300082018002960 0.	DIEGO I ALEJANDRO GUARIN DELGADO y otros	ACCIONES POPULARES	INDETERMINADA	2025-09-02 CONSTANCIA SECRETARIAL Se autorizó el acceso al sistema SAMM para el usuario@ GABRIEL FUENTES RAMIREZ, según la solicitud No 2064683, permitiendo la consulta del expediente. ESTE PROCESO SE ENCUENTRA EN VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE FALLO YA HUBO SENTENCIA Y SE AGOTARON TODOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA ENTIDAD.	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SIN SECCIÓN - ORAL - IBAGUÉ *	7300123000002011004650 0.	CONJUNTO CERRADO BOSQUE NATIVO	ACCIONES POPULARES	INDETERMINADA	2026-06-29 AUTO requiero MCTREQUIERE INFORME A CORTOLIMA. Documento firmado electrónicamente por: JOSE ALETH RUIZ CASTRO fecha firma Jun 26 2026	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 007A DMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	7300133300072019001370 0.	DEFENSORIA DEL PUEBLO	ACCIONES POPULARES	INDETERMINADA	2026-06-29 AUTO requiero MCTREQUIERE INFORME A CORTOLIMA. Documento firmado electrónicamente por: JOSE ALETH RUIZ CASTRO fecha firma Jun 26 2026	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	7300133300112020002000 1.	GLORIA - SUAREZ SUAREZ	ACCIONES POPULARES	INDETERMINADA	2026-06-23 A LA SECRETARIA JURV- Para notificar Auto admite recurso apelación, consecutivo.	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS		CÓDIGO:GF-R-218
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA:
			2017-07-27
			VERSIÓN: 02
		Página 84 de 111	

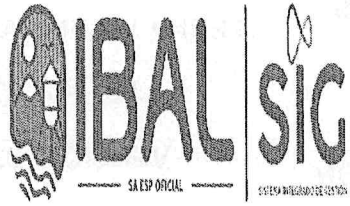
JUZGADO	RADICACION DEL PROCESO	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	CUANTIA	FECHA Y ÚLTIMA ACTUACIÓN	RIESGO	PORCENTAJE %	VALOR DE LA CONTINGENCIA	OBSERVACIONES
Tribunal Administrativo - SIN SECCIÓN - ORAL - IBAGUE	73001233300020190043800	César Oswaldo Vargas Cifuentes	ACCIONES POPULARES	INDETERMINADA	2026-06-25: Constancia secretaría SC. Se deja constancia que el día nueve 9 de junio de 2026, se requirió al INPEC COBIA, y USPEC para que dieran cabal cumplimiento a lo ordenado en auto del siete 7 de abril de dos mil veintiséis 2026 y a la fecha USPEC aportó la información solicitada, mientras que INPEC COBIA guardó silencio, por lo que queda el proceso para volver a requerir a esta última con las advertencias de ley para que acate la orden dada en oficio y allegue la información atinente a la representación legal de dicha institución. ESTE PROCESO SE ENCUENTRA EN VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE FALLO YA HUBO SENTENCIA Y SE AGOTARON TODOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA ENTIDAD.	ALTA	100%	\$ 0	
Juzgado Doce Administrativo	73001333301220230044200	IBAL SA ESP	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$54.220.136	08 de Mayo de 2025 Ingresó expediente al despacho para sentencia	ALTA	100%	\$ 124.350.000	NINGUNA ACUERDO DE PAGO NO. 4824 QUE INCLUYE 13 MULTAS
Juzgado Dieciséis Administrativo	73001333301020240003800(2)	IBAL SA ESP	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$41.206.692	15 de diciembre de 2025 Ingresó expediente al Despacho para sentencia de segunda instancia	ALTA	N/A	\$ 0	ACUERDO DE PAGO NO. 4824 QUE INCLUYE 13 MULTAS PENDIENTE 59 CUOTAS DE \$24.870.000
Juzgado Séptimo Administrativo	73001333300720250002900	IBAL SA ESP	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$51.151.059	6 de marzo de 2026 Ingresó al despacho para sentencia	ALTA	N/A	\$ 0	ACUERDO DE PAGO NO. 4824 QUE INCLUYE 13 MULTAS PENDIENTE 59 CUOTAS DE \$24.870.000
Juzgado Segundo Administrativo - Tribunal Administrativo del Tolima (Mag. José Aleth Ruiz)	73001333300220250002601	IBAL SA ESP	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$51.572.044	16 de abril de 2026 Se admite apelación	ALTA	N/A	\$ 0	ACUERDO DE PAGO NO. 4824 QUE INCLUYE 13 MULTAS PENDIENTE 59 CUOTAS DE \$24.870.000
Juzgado Cuarto Administrativo	73001333300420250003000	IBAL SA ESP	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$58.122.042	21 de abril de 2026 IBAL interpuso recurso de apelación contra sentencia	ALTA	N/A	\$ 0	ACUERDO DE PAGO NO. 4824 QUE INCLUYE 13 MULTAS PENDIENTE 59 CUOTAS DE \$24.870.000

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS		CÓDIGO:GF-R-218
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
			VERSIÓN: 02
			Página 85 de 111

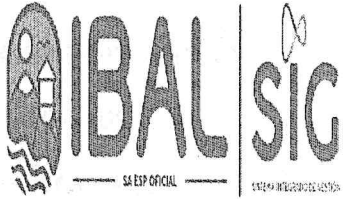
JUZGADO	RADICACION DEL PROCESO	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	CUANTIA	FECHA Y ÚLTIMA ACTUACIÓN	RIESGO	PORCENTAJE %	VALOR DE LA CONTINGENCIA	SERVICIO
Juzgado Segundo Administrativo	73001333300220250005301	IBAL SA ESP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$46.852.885	18 de marzo de 2026 Se concede apelación	ALTA	N/A	\$ 0	ACUERDO DE PAGO NO. 4824 QUE INCLUYE 13 MULTAS - PENDIENTE 59 CUOTAS DE \$24.870.000
Juzgado Séptimo Administrativo	73001233300020250018400/73001333300720250020200	IBAL SA ESP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$529.286.330	12 de diciembre de 2025 El IBAL se pronuncia frente a las excepciones propuestas	ALTA	N/A	\$ 0	ACUERDO DE PAGO NO. 4824 QUE INCLUYE 13 MULTAS - PENDIENTE 59 CUOTAS DE \$24.870.000
Juzgado Octavo Administrativo	73001333300820250020000	IBAL SA ESP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$48.653.468	17 de febrero de 2026 Ingresa al Despacho para considerar sentencia anticipada	ALTA	N/A	\$ 223.665.945	ACUERDO DE PAGO NO. 4649 QUE INCLUYE 22 MULTAS - PENDIENTE 50 CUOTAS DE \$33.823.800
Tribunal Administrativo del Tolima - José Andrés Rojas Villa	73001233300020250028200	IBAL SA ESP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$2.835.238.200	26 de Mayo de 2026 IBAL interpone recurso de apelación contra auto que niega medida cautelar	ALTA	N/A	\$ 169.119.005	ACUERDO DE PAGO NO. 4520 - PENDIENTE 50 CUOTAS DE \$33.823.800
Juzgado Primero Administrativo	73001333300120250023600	IBAL SA ESP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$112.397.818	13 de marzo de 2026 Se fija fecha de audiencia inicial para el 27 de agosto de 2026.	ALTA	N/A	\$ 24.051.195	ACUERDO DE PAGO NO. 4647 QUE INCLUYE 5 MULTAS - PENDIENTE 20 CUOTAS DE \$12.125.000
Juzgado Doce Administrativo	PENDIENTE RADICACION	IBAL SA ESP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$109.658.589	11 de marzo de 2026 Se radicó demanda	ALTA	N/A	\$ 60.625.000	ACUERDO DE PAGO NO. 4685 QUE INCLUYE 3 MULTAS - PENDIENTE 20 CUOTAS DE \$12.125.000
Juzgado Segundo Administrativo	73001333300220260008800	IBAL SA ESP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$171.128.560	27 de Mayo de 2026 Se admite demanda	ALTA	N/A	\$ 0	ACUERDO DE PAGO NO. 4685 QUE INCLUYE 3 MULTAS - PENDIENTE 20 CUOTAS DE \$12.125.000
Juzgado Quinto Administrativo	73001333300520260011800	IBAL SA ESP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$56.117.834	28 de mayo de 2026 Ibal subsana demanda	ALTA	N/A	\$ 0	ACUERDO DE PAGO NO. 4685 QUE INCLUYE 3 MULTAS - PENDIENTE 20 CUOTAS DE \$12.125.000
Juzgado Once Administrativo	73001333301120250019300	IBAL SA ESP OFICIAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	\$56.117.834	19/1/2026 CORTOLIMA contestó demanda. Al despacho para fijar litigio y correr traslado para presentar alegatos	ALTA	N/A	\$ 0	Acuerdo de pago No. 4647 que incluye 5 multas -

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS		CÓDIGO:GF-R-218
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
			VERSIÓN: 02
			Página 86 de 111

JUZGADO	RADICACION DEL PROCESO	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	CUANTIA	FECHA Y ÚLTIMA ACTUACIÓN	RIESGO	PORCENTAJE	VALOR DE LA CONTINGENCIA	SERVICIO
Juzgado Cuarto Administrativo	73001333300420260001700	IBAL SA ESP OFICIAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	\$124.548.995	28/5/2026 CORTOLIMA contestó demanda. Al despacho para fijar litigio y correr traslado para presentar alegatos	ALTA	N/A	\$ 0	Acuerdo de pago No. 4824 que incluye 13 multas - pendiente 59 cuotas de \$24.870.000
Juzgado Cuarto Administrativo	73001333300420260010500	IBAL SA ESP OFICIAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	\$56.117.834	El 20/5/2026 se notificó a CORTOLIMA el auto admisorio. En traslado de la demanda.	ALTA	N/A	\$ 0	Acuerdo de pago No. 4824 que incluye 13 multas - pendiente 59 cuotas de \$24.870.000
Juzgado Sexto Administrativo	73001333300620260013900	IBAL SA ESP OFICIAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	\$39.800.211	El 24/6/2026 CORTOLIMA contestó demanda. Al despacho para fijar litigio y correr traslado para alegatos	ALTA	N/A	\$ 0	Acuerdo de pago No. 4824 que incluye 13 multas - pendiente 59 cuotas de \$24.870.000
Juzgado Once Administrativo	73001333100720110005500	IBAL SA ESP OFICIAL	Acción popular	INDETERMINADA	8/10/2025 nos comprometimos a realizar en el año 2026 limpieza de sumideros y pasacalles de Varsovia 1 y Bosques de Varsovia, lavado de redes zona posterior a la Parroquia de Varsovia e inspección video robot	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
Juzgado Tercero Civil Municipal	73001400300320260001402	JORGE ELEGER CASTELLANOS	Acción de tutela	INDETERMINADA	En cumplimiento del fallo de primera instancia confirmado en segunda	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Ibagué	73001-33-33-009-2025-00167-00	DIANA CAROLINA CARRILLO YAZO Y WARY LUZ TOVAR RAMIREZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	16-12-2025 SALE FALLO	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	73001-33-33-002-2022-00038-00	Humberto Lara Ibáñez	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	24-09-2025 respuesta requerimiento informe detallado sobre las obras realizadas	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO SEXTO (6) ADMINISTRATIVO DE IBAGUE	73001-33-33-006-2024-00314-00	ILDELFONSO LUNA FLORIDO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	20-05-2026 Respuesta a requerimiento judicial - Informe y cronograma de intervención red de alcantarillado calle 38C entre carreras 10 y 11 barrio Galán.	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE	73001-33-33-004-2020-00163-00	Maria Elizabeth Villamil	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	27-03-2026 Respuesta requerimiento de limpieza de escombros y finalización de obras en lo que tiene que ver con la etapa 3 y la etapa 2 de la calle 79 del barrio Villacafé	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE IBAGUE	73001-33-33-007-2025-00281-00	NANCY YOLANDA GARZÓN OLAYA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	5/05/2026 VENCIDO EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS OTORGADO A LA DEMANDANTE PARA LA PUBLICACIÓN DEL AVISO.	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Ibagué	73001-33-33-007-2021-00041-00	PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGÜE	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	18-06-2026 Respuesta del IBAL a requerimiento efectuado mediante auto de fecha 16 de junio de 2026.	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
Juez Octava Administrativo Oral del Circuito de Ibagué	73001- 3333-006-2022-00327-00	PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGÜE	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	14-04-2026 Oficio IBAL en cumplimiento a lo ordenado por el despacho en la audiencia de fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiséis (2026)	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Ibagué	73001-33-33-001-2025-00186-00	PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGÜE	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	12-03-2026 SE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA DEL 9 DE MARZO DE 2026	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGÜE	73001-33-33-010-2025-00149-00	ARGENS GUALTERO HERRÁN Y OTROS	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	16-03-2026 SE INTERPUSO RECURSO DE APELACION	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
Juez Séptimo Administrativo de Oralidad del Circuito de Ibagué	73001-33-33-007-2019-00251-00	CARLOS FERNANDO OSORIO GRACIA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	06-02-2026 Se presenta por parte del IBAL informar el resultado actual del proceso de evaluación técnica y financiera	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUEZ(A) CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGÜE	73001-33-33-004-2025-00308-00	PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGÜE	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	27/05/2026 Aporte el IBAL. Certificado de existencia y representación legal AGUAS DEL JAZMIN, SE SUSPENDE AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO PARA VINCULACION DE OPERADOR	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUEZ(A) SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGÜE	73001-33-33-006-2026-00021-00	PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGÜE	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	2026-06-01, IBAL SA ESP Remite documental convenio 1870 de 2025 El Señor(a) JOHN JAIRO MEDINA DIEZ con vinculación al proceso Aporte de prueba documental decretada de oficio	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS		CÓDIGO:GF-R-218
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
			VERSIÓN: 02
			Página 87 de 111

JUZGADO	RADICACION DEL PROCESO	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	CUANTIA	FECHA Y ÚLTIMA ACTUACIÓN	RIESGO	PORCENT ALE 5%	VALOR DE LA CONTINGENCIA	RESERVACIÓN
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE IBAGÜE - DISTRITO	001-33-33-007-2024-00328	PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGÜE	DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS -	INDETERMINADA	17 DE JUNIO DE 2026 AUTO QUE REQUIERE // resulta procedente requerir a la accionada EMPRESA IBAGÜERENA DE ACUEDUCTO Y AL CANTARILLO, S.A.S. A PARTIR DEL 26 DE JUNIO DE 2026 CORRE TRASLADO SE DEJA CONSTANCIA QUE A PARTIR DEL 26 DE JUNIO DE 2026 A LAS 8:00 A.M. SE CORRE TRASLADO A LAS ENTIDADES.	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE IBAGÜE - DISTRITO	001-33-33-007-2026-00169	JUNTA ACCION COMUNAL - URBANIZACIÓN ENTRE RIOS	DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS -	INDETERMINADA	23 DE JUNIO DE 2026 CORRE TRASLADO SE DEJA CONSTANCIA QUE A PARTIR DEL 26 DE JUNIO DE 2026 A LAS 8:00 A.M. SE CORRE TRASLADO A LAS ENTIDADES.	ALTA	100%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGÜE	73001333300520190032600	Simón Doncel Vargas	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	01/06/2026 Auto requiere	ALTA	61%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGÜE	730012330000020040151600	WILSON LEAL ECHEVERRY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	19/01/2022 Autos de Tramite	ALTA	61%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGÜE	730012330000020040152900	WILSON LEAL ECHEVERRY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	23/02/2024 Auto pone en conocimiento	ALTA	61%	\$ 0	NINGUNA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	73001233300020200034500	Sonia Suljey Morales Sánchez	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	21/11/2025 Al despacho	ALTA	61%	\$ 0	NINGUNA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	73001233300020200040100	LEINY XIOMARA ARANGO CRUZ y ORLANDO RODRIGUEZ MORALES	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	14/05/2026 AL DESPACHO POR REPARTO	ALTA	61%	\$ 0	NINGUNA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	730012333000202040009700	PERSONERIA MUNICIPAL - BARRIO LA LIBERTAD	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	15/05/2026 Al despacho para sentencia	ALTA	61%	\$ 0	NINGUNA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	7300123330002020025500	PERSONERIA MUNICIPAL DE ALVARADO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	29/05/2026 Auto de irámilo	ALTA	61%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGÜE	73001333100220070019700	Contraloria Municipal de Ibagüe	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	23/08/2023 Auto pone en conocimiento	ALTA	61%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGÜE	73001333100220070025200	Personeria Municipal	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	14/05/2026 Auto pone en conocimiento	ALTA	61%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGÜE	73001333100920100047600	Fernando Patiño Martínez	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	12/05/2026 Auto pone en conocimiento	ALTA	61%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGÜE	73001333300220180038200	Defensoria del Pueblo	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	20/05/2026 Auto requiere	ALTA	61%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGÜE	73001333300220230000200	Hernando Guzman	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	20/06/2025 Regreso expediente	ALTA	61%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGÜE	73001333300320200013600	William Guillermo Malano y Otros	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	21/04/2026 Auto pone en conocimiento	ALTA	61%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGÜE	73001333300420240021600	PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE IBAGÜE	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	07/05/2026 Auto concede recurso	ALTA	61%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGÜE	73001333300820170046600	Defensoria del Pueblo	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	26/06/2025 Auto obedézcase y cumplase	ALTA	61%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGÜE	73001333300820190013500	Astid Lorena Ochoa	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	07/12/2023 Sentencia de Primera Instancia	ALTA	61%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGÜE	73001333300820190021200	Conjunto Residencial Fontenova	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	17/03/2026 Al despacho	ALTA	61%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGÜE	73001333300820200016500	Juan Carlos Blanco Amaya	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	25/06/2026 Al despacho	ALTA	61%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGÜE	73001333301020240028800	PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE IBAGÜE	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	12/12/2025 Sentencia de primera instancia	ALTA	61%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DE IBAGÜE	73001333301120190027500	Gerardo Humberto Castillo Norman	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	05/12/2023 Sentencia de Primera Instancia	ALTA	61%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DE IBAGÜE	73001333301120250021100	PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE IBAGÜE	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	10/03/2026 Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	ALTA	61%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE IBAGÜE	73001333301220230004900	ELSA BUSTOS	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	25/05/2026 Auto requiere	ALTA	61%	\$ 0	NINGUNA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL	73001233300020210009400	ALISSON DAYANA PARRA ZAPATA	EJECUTIVO	INDETERMINADA	13/04/2026 Al despacho para sentencia	ALTA	61%	\$ 0	NINGUNA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGÜE	73001233300020210000701	Waller Guillermo Toro Caballero	NUJIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$92.711.313	2026-06-22 - A LA SECRETARIA - Para notificar y/o comunicar: Sentencia, consecutivo: 11	ALTA	61%	\$ 56.322.123	NINGUNA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGÜE	73001333300120200000200	Felix Arcenio Benitez Celomin, Israel Benitez Celomin, Jose Uver Quevedo Poveda, Luz Marina Benitez Celomin, Martha Cecilia Benitez Celomin, Nancy Maryori Benitez Celomin, Nohara Alba Benitez Celomin y Pedro Pablo Benitez Celomin	REPARACIÓN DIRECTA	\$70.740.000	2026-02-12 - Envío comunicaciones - AVO-a través de mensaje de datos 05 se comunica requiere informacion a los representantes de la sucesion akvo	ALTA	80%	\$ 56.592.000	NINGUNA
JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DE		Olga Lucia Carmona y	REPARACIÓN	\$60.250.000	2024-07-12 - Al Despacho para Fallo - VGG-En la fecha, ingresa el expediente al Despacho del Municipio, Donado Fr	ALTA	85%	\$ 77.224.710	NINGUNA

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 88 de 111

Por otra parte, al cierre de primer semestre de la vigencia 2025 se llevó a cabo la cancelación de varias sentencias, que afectaron la cuenta de provisión de litigios las cuales se relacionan a continuación:

RELACION DE PAGOS QUE AFECTARON LA PROVISION DE LITIGIOS A 30 JUNIO 2026			
(N) Consecutivo	Demandante	Estado Actual	Valor De La Liquidación
1	CORTOLIMA	ACUERDO DE PAGO ENERO A JUNIO 2026	202.942.806,00
2	WILLIAM GIOVANI FAJARDO MAHECHA	ACUERDO CONCILIATORIO	50.000.000,00
3	LUIS ALBERTO SALAZAR	SENTENCIA	41.738.850,45
4	NURY AYURBI CERVERA	ACUERDO CONCILIATORIO	2.045.604,00
	TOTAL		296.727.260,45

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Corresponde a las obligaciones contraídas por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL en desarrollo de sus actividades o en su calidad de garante, las cuales no han sido incluidas anteriormente.

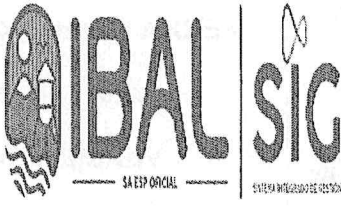
NOMBRE DE LA CUENTA		jun-26	mar-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		21.587.571.235	21.354.873.482	232.697.752	1%
2902	Recursos Recibidos en Administración	21.587.571.235	21.354.873.482	232.697.752	1%

El Rubro de recursos recibidos en administración presenta un incremento del 1% al cierre del 30 de junio 2026 comparado al cierre del 31 de marzo de 2026, por el abono realizado por la Alcaldía Municipal de Ibagué al convenio No. 3868 del 6 de diciembre de 2024.

NOTA 26. PATRIMONIO

Representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones. A continuación, su detalle comparativo entre 30 de junio de 2026 al 31 de marzo 2026:

NOMBRE DE LA CUENTA		jun-26	mar-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
PATRIMONIO		332.064.707.728	328.574.314.002	3.490.393.726	1%
	Capital Suscrito y Pagado	120.000.050.000	120.000.050.000	0	0%
	Prima Colocación de Acciones, Cuotas o partes de Int. Social	2.108.796.099	2.108.796.099	0	0%

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS		CÓDIGO:GF-R-218
			FECHA VIGENCIA:
			2017-07-27
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN: 02
			Página 89 de 111

Reservas	91.664.219.879	91.664.219.879	0	0%
Resultados de Ejercicios Anteriores	113.162.735.180	113.162.735.180	0	0%
Resultados del Ejercicio	5.128.906.570	1.638.512.845	3.490.393.726	213%

Según la Ley 142 de 1994: Artículo 17. Naturaleza. Las empresas de servicios públicos son sociedades por acciones cuyo objeto es la prestación de los servicios públicos de que trata esta Ley. Parágrafo 1. Las entidades descentralizadas de cualquier orden territorial o nacional, cuyos propietarios no deseen que su capital esté representado en acciones, deberán adoptar la forma de empresa industrial y comercial del estado.

26.1. CAPITAL

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre 2023 está conformado así:

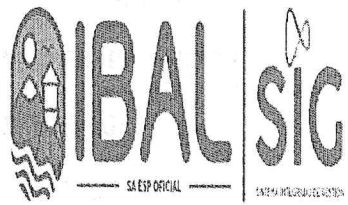
• CAPITAL AUTORIZADO	\$ 150.000.000.000,00
• CAPITAL POR SUSCRIBIR	\$ -29.999.930.000,00
• CAPITAL SUSCRITO POR COBRAR	\$ -20.000,00
TOTAL	\$ 120.000.050.000,00

26.2. RESERVAS

El rubro de Reservas por valor \$91.664.219.879 corresponde a los recursos reclasificados de los resultados obtenidos por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, con el fin de satisfacer requerimientos legales o estatutarios, o fines específicos y justificados tales como la Reserva legal la cual se debe constituirse al final del periodo contable el 10% sobre la utilidad con el fin de tener una protección del patrimonio, por lo que para la vigencia 2025 fue de \$1.343.462.578.69.

Por otra parte se encuentra en este rubro la reserva para reposición de Redes para dar cumplimiento al parágrafo del artículo 17 de la ley 142 de 1994 que se ha venido haciendo en años anteriores de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea de Accionista, a la vez se ha venido constituyendo la reserva que contempla el artículo 130 del Estatuto Tributario el cual reza "Los contribuyentes que en uso de las disposiciones pertinentes soliciten en su declaración de renta, cuotas de Depreciación que excedan el valor de las cuotas registradas en el estado de pérdidas y ganancias deberá para que proceda la deducción sobre el mayor valor

63

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 90 de 111

solicitado fiscalmente, destinar de las utilidades del respectivo año gravable como reserva no distribuible una suma equivalente al setenta por ciento (70%) del mayor valor solicitado”, la constitución de esta reserva da como resultado la deducción de la depreciación por el periodo fiscal.

En diciembre de 2007, se constituyó según Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, en la presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2006, donde se tomó la decisión de constituir una Reserva para reposición de Redes de Acueducto y Alcantarillado, con las utilidades de los años 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 por valor total de \$6.419.694.445,01.

En diciembre de 2011, se constituyó según Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL S.A., en la presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2010, donde se tomó la decisión de constituir una Reserva para reposición de Redes de Acueducto y Alcantarillado, con las utilidades de los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 por valor total de \$7.367.509.461,37.

A 31 de diciembre de 2015 la reserva no distribuible con la que se da cumplimiento al artículo 130 del Estatuto Tributario registra un valor total de \$1.333.628.104,54.

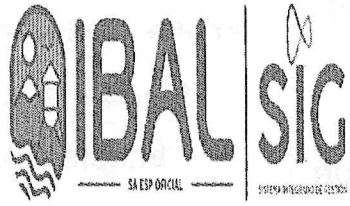
Según acta de asamblea de accionistas realizada el 29 de marzo de 2016 se aprueba trasladar de resultados de ejercicios anteriores a la Reserva no Distribuible un valor de \$ 54.522.015,00 por lo que se acumula un valor total de \$1.388.150.119,54.

Según acta de asamblea de accionistas realizada el 29 de marzo de 2016 se aprueba trasladar de resultados de ejercicios anteriores a Reserva para reposición de Redes de Acueducto y Alcantarillado un valor total de \$ 1.216.593.742,88.

La reserva ocasional establecida por el artículo 130 del Estatuto Tributario se llevó a cabo hasta el año 2018, ya que fue derogada por la ley 1819 del 2016, sin embargo, se mantiene en el rubro de Reservas lo aplicado durante los años anteriores.

Igualmente, su incremento se debe a que mediante asamblea de accionistas realizada el 19 de marzo/2021 se aprobó que además de la reserva legal correspondiente al 10% de la utilidad se creara una reserva de inversiones POIR por valor de \$10.529.783.545.

Por otra parte, en la asamblea de accionistas realizada el 30 de marzo de 2022, se aprobó que la utilidad obtenida durante la vigencia 2021 por valor de \$14.091.962.442 no fuera

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 91 de 111

distribuida, sino que se llevara al rubro de reservas para rehabilitación, expansión y reposición del sistema conforme el parágrafo 2 del artículo 17 de la ley 142 de 1994.

En la asamblea de accionista realizada el día 22 de marzo de 2024 se aprobó que de la utilidad del cierre de la vigencia 2023 por valor de \$9.404.483.794, se otorgara un valor de \$400.000.000 a INFIBAGUE para efectuar cruce de cuentas con los servicios públicos y la diferencia, es decir, los \$9.004.483.794 fueron trasladados al rubro de reservas para rehabilitación, expansión y reposición de los sistemas.

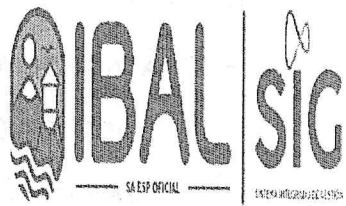
En la Asamblea de accionista realizada el 31 de marzo de 2025 se aprobó que de la utilidad del cierre de la vigencia 2024 por valor de \$16.592.078.868 se otorgara un valor de \$400.000.000 a INFIBAGUE para efectuar cruce de cuentas con los servicios públicos y la diferencia, es decir, los \$16.192.078.868 fueron trasladados al rubro de reservas para rehabilitación, expansión y reposición de los sistemas conforme el parágrafo 2 del artículo 17 de la ley 142 de 1994.

En la Asamblea de accionistas realizada el 27 de marzo de 2026 se aprobó que de la utilidad del cierre de la vigencia 2025 por valor de \$12.091.163.208, se otorgara un valor de \$400.000.000 a INFIBAGUE para efectuar cruce de cuentas con los servicios públicos y la diferencia, es decir, los \$11.691.163.208 fueron trasladados al rubro de reservas para rehabilitación, expansión y reposición de los sistemas conforme el parágrafo 2 del artículo 17 de la ley 142 de 1994.

26.3. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

En este rubro se registran los resultados de ejercicios anteriores de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea de accionista, al cierre del 30 de junio de 2026 comparado con el cierre del 31 de marzo de 2026 no presentó diferencia.

El rubro de resultado del ejercicio presenta un incremento del 213% con respecto al 31 de marzo de 2026, como resultado de la operatividad de la empresa al cierre de junio de 2026.

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 92 de 111

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1 Cuentas de Orden Deudoras de Control.

Las cuentas de orden deudoras están conformadas por garantías contractuales, Ejecución de proyectos de inversión y Otras cuentas deudoras de control. A continuación, se detalla la composición de las cuentas al 30 de junio de 2026:

NOMBRE DE LA CUENTA	jun-26	mar-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DE CONTROL	1.021.998.430	1.021.998.430	0	0%
Otras Cuentas Deudoras de Control	1.021.998.430	1.021.998.430	0	0%

Este rubro al cierre del mes de junio no presentó variación con respecto al cierre del 31 de marzo de 2026.

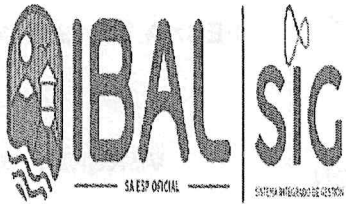
28.2. Cuentas de Orden Acreedoras de Control.

Este rubro está conformado por las cuentas de litigios de posible probabilidad de cobro y las cuentas por pagar que se dejan al final de cada vigencia.

NOMBRE DE LA CUENTA	jun-26	mar-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE CONTROL	40.706.381.893	49.979.354.662	-9.272.972.770	-19%
Litigios y Mecanismos Alternativos	12.072.516.931	18.066.830.607	-5.994.313.676	-33%
Acreedoras de Control por contra	28.633.864.962	31.912.524.055	-3.278.659.093	-10%

Al comparar entre el cierre a 30 de junio y 31 de marzo de 2026 presenta una disminución del 19% en el total de la cuenta, esta variación se debe a que en el rubro de litigios se llevó a cabo el registro de los litigios según el informe presentado por el área jurídica al cierre de junio 2026 en donde se reconoció en las cuentas de orden los casos que se encuentran en medio-baja probabilidad de pago de ahí su variación del -33%.

El rubro de la cuenta acreedoras de control hace referencia a las cuentas registradas como cuentas por pagar presupuestales al cierre de la vigencia 2025 incorporados mediante la Resolución 0003 del 2 de enero de 2026 para ser canceladas en la vigencia 2026, su variación del -10% corresponde al pago de algunos de esos compromisos adquiridos.

	CÓDIGO:GF-R-218	
	FECHA VIGENCIA:	
	2017-07-27	
	VERSIÓN: 02	
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Página 93 de 111

29. INGRESOS

29.1 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL por el desarrollo de sus actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL. Los ingresos generados de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL puede provenir de:

- Prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y alquiler equipos de limpieza.
- Venta de medidores.
- Análisis físico – químicos
- Análisis bacteriológicos
- Servicio de Vector entre otros.

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

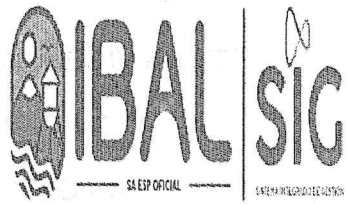
La empresa presta el servicio de acueducto y alcantarillado en toda la ciudad de Ibagué, los ingresos obtenidos por la empresa en desarrollo de su función como prestador de servicios públicos de acueducto y alcantarillado comprenden diferentes ítems entre los que se encuentran los facturados a los usuarios por consumo y cargo fijo. En relación con los subsidios, se indican que son otorgados a los estratos 1 y 2 los cuales son cancelados por la Alcaldía de Ibagué.

Los ingresos de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL deben cumplir con el principio de asociación, para lo cual debe reconocer los costos incurridos para obtener dichos ingresos.

Su facturación se realiza a los usuarios mensualmente y se da por ciclos.

Al 30 de junio 2026 los ingresos de actividades ordinarias comparados con el 31 de marzo del 2026 presentan la siguiente variación:

43

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 94 de 111

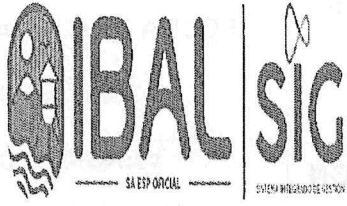
NOMBRE DE LA CUENTA		jun-26	jun-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
INGRESOS ORDINARIOS					
4321	Servicio de Acueducto	35.021.455.661	32.061.946.957	2.959.508.704	9%
4322	Servicio de Alcantarillado	28.262.070.031	25.722.396.560	2.539.673.471	10%
TOTALES		63.283.525.692	57.784.343.517	5.499.182.175	10%

Los ingresos presentan un incremento del 10% con respecto al 30 de junio de 2025 la cual es generada por el incremento de los usuarios facturados toda vez que para junio 2025 se facturaron 186.353 por acueducto y 181.731 por alcantarillados mientras que al corte 30 de junio de 2026 fueron 194.446 suscriptores por acueducto y 188.260 por alcantarillado, igualmente se llevó a cabo el cobro de los subsidios que son otorgados a los estratos 1 y 2, los cuales son cancelados por la Alcaldía Municipal de Ibagué correspondiente a los meses de enero a abril por valor de \$ 1.518.570.820 por acueducto y \$1.237.616.281 por alcantarillado.

Por otra parte, las estrategias implementadas por el área de facturación con el propósito de mejorar este proceso tales como:

1. Implementación de terminales portátiles de lectura (TPL) para la toma de la lectura de los micromedidores de los usuarios, que permite gestionar de una manera más optima el consumo facturable.
2. Se ha incrementado la gestión de las novedades más frecuentes detectadas en el proceso de lecturas, relacionadas con el estado del predio, las acometidas de acueducto y los micromedidores.
3. Creación del ciclo 4A, al cual migraron usuarios del ciclo 3, 4 y 6, permitiendo optimizar las rutas de lecturas y entrega de facturación de todos los ciclos mencionados.
4. Se planeo en el Marco del Plan de Reducción de Pérdidas, cinco (5) programas en facturación con el fin de disminuir el Índice de Pérdidas por Usuario Facturado (IPUF).
5. Se ha realizado la impresión de 1,103,169 de facturas durante el semestre I de 2026.
6. Se tienen 952 usuarios a los cuales la factura la factura del servicio les llega a través de correo electrónico.

Con base a lo antes mencionado a permitido mejorar la facturación de usuarios y metros cúbicos al cierre del 30 de junio de 2026, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 95 de 111

Periodo de Facturación	Mes de Facturación	Número Total de Usuarios facturados de Acueducto	Consumo Facturado Acueducto (m3)	Número Total de Usuarios facturados de Alcantarillado	Vertimiento Facturado Alcantarillado (m3)
202512	Enero 2026	190.716	2.591.958	184.748	2.456.123
202601	Febrero 2026	191.529	2.395.837	185.510	2.274.930
202602	Marzo 2026	193.092	2.499.139	186.937	2.372.968
202603	Abril 2026	193.373	2.556.899	187.252	2.427.771
202604	Mayo 2026	193.636	2.473.255	187.448	2.351.180
202605	Junio 2026	194.446	2.561.018	188.260	2.435.155

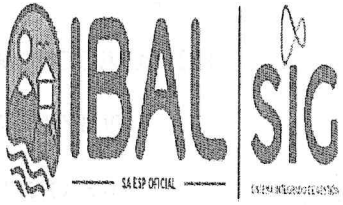
29.2. Otros ingresos

Corresponde al valor de los ingresos de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en las cuentas anteriores. A continuación, su detalle:

OTROS INGRESOS	jun-26	jun-25	VARIACION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL
Daños en la Red	224.281.803,00	87.325.094,00	136.956.709,00	157%
Comisiones por Recaudo	64.668.486,00	62.276.262,00	2.392.224,00	4%
Sobrantes por ajuste al peso	12.496.217,71	11.776.677,85	719.539,86	6%
Elementos Dados de Baja	11.568.550,00	0,00	11.568.550,00	100%
Responsabilidad Fiscal	0,00	115.017.678,50	-115.017.678,50	-100%
Costas procesales	0,00	851.994,69	-851.994,69	-100%
Servicio temporal de agua	4.440.168,00	0,00	4.440.168,00	100%
Recuperación de Consumo Agua	37.317.936,00	70.967.117,00	-33.649.181,00	-47%
Recuperación de provisiones	397.317.129,00	325.758.594,00	71.558.535,00	22%
Certificaciones	446.901,00	197.384,00	249.517,00	126%
Servicio Vector	12.824.310,00	27.919.710,00	-15.095.400,00	-54%
Análisis Bacteriológico	5.556.284,00	4.532.758,00	1.023.526,00	23%
Análisis Físico Químico	7.559.657,00	8.431.924,00	-872.267,00	-10%
Reintegro 4 X 1000	7.896.029,00	9.584.732,00	-1.688.703,00	-18%
Recuperaciones y Reintegros	39.841.966,01	136.349.770,00	-96.507.803,99	-71%
Devoluciones en otros servicios (DB)	-15.564.838,00	-1.334.915.068,00	1.319.350.230,00	-99%
Excedentes financieros	0,00	134.095.565,36	-134.095.565,36	-100%
TOTAL OTROS INGRESOS	810.650.598,72	-339.829.806,60	1.150.480.405,32	-339%

Otros ingresos corresponden a actividades ordinarias y conexas tales como daños en la red, comisión por recaudo, recuperación de agua, análisis bacteriológico, análisis físico químico, servicio de vector entre otros, presentaron una disminución de 339% comparado al corte 30 de junio de 2025, dentro de los rubros que presentaron disminución encontramos:

63

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 96 de 111

El rubro de responsabilidad fiscal toda vez que durante este primer semestre de la vigencia 2026 no se han presentado pagos por este concepto, igual situación se presenta en el rubro de costas procesales.

En cuanto a los rubros de servicios conexos como recuperación de consumo de agua, servicio del Vactor, Análisis Físico químico, presentaron disminución por la menor facturación por estos servicios durante el primer semestre de la vigencia 2026.

Por otra parte, el rubro de devoluciones el cual presenta una disminución del 99% es debido a la anulación de las facturas de los subsidios de acueducto y alcantarillado que fueron devueltas por la alcaldía para corrección conforme a los factores de subsidio del 65%,33% y 10% aplicados a los estratos 1, 2 y 3 según el acuerdo municipal.

El rubro de reintegro del 4*1000 presenta una disminución del 18% por el menor valor facturado por este concepto en la facturación de comisión por convenios con Macroservicios.

El rubro de recuperaciones y reintegros presenta una disminución del 71% debido al menor reintegro de incapacidades del personal durante el primer semestre de la vigencia 2026.

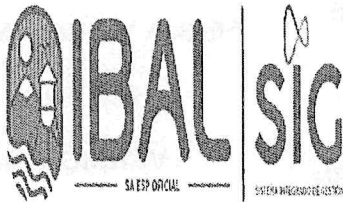
El rubro de excedentes financieros tuvo una disminución del 100% y corresponde a una devolución por este concepto realizado por el Bancolombia y el Banco Popular de vigencias anteriores al cierre del primer semestre de la vigencia 2025.

No obstante, hay rubros como daños en la red que presentaron incremento del 157% con respecto al periodo de junio 2025 y se debe a la mayor facturación por este servicio a través de la facturación masiva del servicio, igual situación se presenta con los rubros de comisiones por recaudo, sobrante ajuste al peso, servicio temporal de agua, certificaciones, análisis bacteriológico, por la mayor solicitud de servicio por estos conceptos.

El rubro de recuperaciones de provisiones presenta un incremento del 22% con respecto al cierre de 30 de junio de 2025 debido a la mayor reversión de la provisión de renta de la vigencia 2025.

29.3. Ingresos Financieros

El rubro de ingresos financieros son los intereses cancelados por las entidades financieras sobre depósitos financieros que se poseen en las cuentas de ahorro de la entidad, y los intereses adquiridos por los recursos que se tienen en fiducias, acciones.

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO:GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 97 de 111

A continuación, se detalla las cifras que componen el rubro de ingresos financieros:

INGRESOS FINANCIEROS	jun-26	jun-25	VARIACION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL
Intereses sobre depósitos en institución	1.847.628.879,71	330.953.515,16	1.516.675.364,55	458%
Interés, dividendo y participación inv.	32.623.233,00	36.422.124,00	-3.798.891,00	-10%
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	1.880.252.112,71	367.375.639,16	1.512.876.473,55	412%

Este rubro presentó una variación del 412% con respecto al cierre del 30 de junio de 2025, dentro de los rubros que lo componen tenemos:

El rubro de intereses sobre depósitos en instituciones financieras representa los rendimientos financieros obtenidos por las cuentas bancaria y la fiducia al cierre del 30 de junio de 2026, el cual fue de \$1.847.628.879.71, su incremento del 458% se debe a que desde la Tesorería General se ha venido recopilando información de las entidades financieras referente a las condiciones pactadas en los productos aperturados con el fin de analizar y proyectar una mayor generación de los rendimientos financieros que las cuentas de ahorro y fiducia pueda otorgar, es por esto que el resultado de dicho análisis ha permitido una mejor rentabilidad en las cuentas.

El rubro de dividendos y participaciones presenta una disminución del 10% con respecto al 30 de junio de 2025, en este rubro se registra los rendimientos por la distribución de excedentes de las acciones que se tienen con la empresa Quinsa de acuerdo a la participación de la empresa del 0.82%.

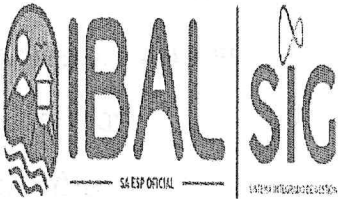
30. GASTOS

Corresponde a las erogaciones por los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado disminución en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos, ni con la distribución de excedentes.

30.1. Gastos de administración y operación

Corresponde a los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL. Su detalle se relaciona a continuación:

h

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 98 de 111

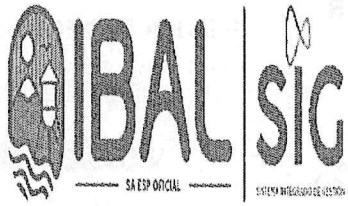
CONCEPTO	jun-26	jun-25	VARIACION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL
Contribuciones imputadas	126.981.281,00	83.061.993,00	43.919.288,00	53%
Contribuciones Efectivas	950.141.650,00	805.826.699,00	144.314.951,00	18%
Gastos Generales	3.773.747.033,95	3.212.257.780,32	561.489.253,63	17%
Impuestos Contribuciones y tasas	3.182.424.177,83	1.362.923.901,81	1.819.500.276,02	133%
Provisión Litigios	187.099.340,45	1.166.741.325,00	-979.641.984,55	-84%
Deterioro de inventarios	66.568.698,67	144.414.097,26	-77.845.398,59	-54%
Deterioro de propiedad planta y equipo	0,00	61.818.132,38	-61.818.132,38	-100%
Deterioro de cuentas por cobrar	140.087.566,00	0,00	140.087.566,00	100%
Beneficio de Empleados	6.396.245.325,08	5.190.914.701,88	1.205.330.623,20	23%
Depreciaciones y Amortizaciones	296.805.806,57	225.419.518,01	71.386.288,56	32%
sentencias	16.935.673,00	14.138.644,00	2.797.029,00	20%
Multas y Sanciones	1.740.501.532,85	222.300.000,00	1.518.201.532,85	683%
Otros gastos Diversos	34.557.306,69	12.335.446,00	22.221.860,69	180%
Gastos Financieros	4.447.260.172,21	4.584.812.513,61	-137.552.341,40	-3%
Impuesto de Renta	4.962.250.200,00	5.920.639.434,00	-958.389.234,00	-16%
TOTAL GASTOS	26.321.605.764,30	23.007.604.186,27	3.314.001.578,03	14%

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

El total de los gastos presentaron una variación de 14% con respecto al 30 de junio de 2025 dentro de las variaciones más significativas en los gastos se encuentran:

El rubro de contribuciones imputadas presenta un incremento del 53% al cierre del 30 de junio de 2026 debido al mayor registro por incapacidades y el contrato de prestación de servicios de salud para la practica de las evaluaciones medicas de preingreso, y evaluaciones médicas periódicas a los funcionarios.

El rubro de contribuciones efectivas presenta un incremento del 18%, en este rubro se registra los aportes a la Caja de Compensación familiar, aportes de riesgos profesionales, aportes a salud, aportes a pensión, aportes a los sindicatos, ARL de contratistas y de pasantes, su incremento se debe a la vinculación de pasantes en las diferentes áreas de la empresa y al pago de asesoría jurídica que se les otorga a los sindicatos de acuerdo a lo establecido en las

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 99 de 111

convenciones colectivas y a las liquidaciones de personal por terminación del contrato laboral.

El rubro de gastos generales presenta un incremento del 17% este rubro se encuentra conformado por rubros como vigilancia, publicidad, mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipo, mantenimiento eléctrico, servicios de software, servicios públicos, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, gastos de viaje y viáticos, servicio de correspondencia, suscripciones, renovaciones, cuotas de sostenimiento combustible, contratos de administración, servicios de aseo y cafetería, contratos de aprendizaje, honorarios, servicios de apoyo logístico y de auditoría, licencias de antivirus, actualizaciones informáticas etc.

Su incremento se debe a la mayor contratación por publicidad, vinculación de aprendices de SENA, contratos por honorarios, y el incremento en los contratos de vigilancia, aseo y cafetería, mantenimientos de vehículos, servicios de apoyo logístico entre otros.

El rubro de impuestos, contribuciones y tasas presentaron un incremento del 133% en este rubro se causan todas las tasas de uso, retributivas etc., que se cancelan a CORTOLIMA por el uso del agua. Igualmente, en este rubro se causa el impuesto de industria y comercio, cuota de fiscalización, contribuciones a la CRA y a la Superservicios, su incremento se debe al registro del impuesto al patrimonio que estableció el gobierno nacional mediante el Decreto 0173 de 2026 el cual fue por valor de \$1.655.033.000.

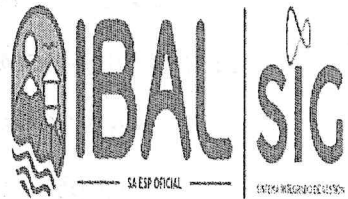
En cuanto al rubro de provisión de litigios, al 30 de junio de 2026 presenta una disminución del 84% toda vez que de acuerdo al análisis realizado por la Secretaria General de la empresa al informe de litigios y demandas se estableció un menor valor de provisión.

El rubro de deterioro de inventarios presenta una disminución del 54% por el análisis de deterioro de los productos que se encuentra en bodega al mes de junio 2026, según el informe reportado por el área de almacén en donde se pudo apreciar que 152 productos presentaron deterioro de 628 elementos analizados, lo que generó un menor registro por deterioro al cierre del primer semestre de la vigencia 2026.

El rubro de deterioro de la propiedad planta y equipo presenta una disminución del 100% con respecto a junio del 2025 toda vez que al cierre del primer semestre de la vigencia 2026 no se llevó a cabo baja de activos.

El rubro de deterioro de cuentas por cobrar presenta un incremento del 100% toda vez que al cierre del mes de junio 2026 el área de cartera llevó a cabo el análisis del deterioro de la

64

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO:GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 100 de 111

cartera de difícil cobro mayor a un año estableciendo un valor a registrar por \$ 140.087.566, situación que no se presentó en el cierre de junio del 2025.

El rubro de beneficios a empleados presenta un incremento del 23% con respecto a junio 30 de 2025, por la vinculación de personal a término fijo, la vinculación de los aprendices de Sena a la nómina de acuerdo a lo establecido por el gobierno nacional y al incremento salarial según lo establecido por las convenciones colectivas sindicales. A continuación, se detalla el comparativo de las partidas que conforman este rubro:

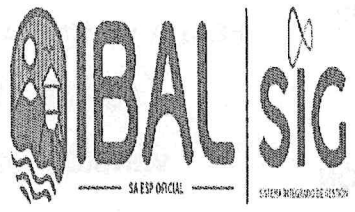
CONCEPTO	jun-26	jun-25	VARIACION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL
Sueldos	3.885.403.718,00	3.300.944.153,00	584.459.565,00	18%
Horas extras y festivos	3.898.853,00	727.234,00	3.171.619,00	436%
Bonificaciones	386.704.763,00	303.966.909,00	82.737.854,00	27%
Auxilio de transporte	123.498.494,00	56.313.209,00	67.185.285,00	119%
APORTES SOBRE LA NÓMINA	22.629.200,00	31.881.700,00	-9.252.500,00	-29%
PRESTACIONES SOCIALES	1.717.669.645,00	1.436.936.163,00	280.733.482,00	20%
Capacitación, bienestar social y estímulo	227.401.700,00	34.843.479,00	192.558.221,00	553%
Dotación y suministro a trabajadores	29.038.952,08	25.301.854,88	3.737.097,20	15%
TOTALES	6.396.245.325,08	5.190.914.701,88	1.205.330.623,20	23%

En cuanto al rubro de sentencias presenta un incremento del 20% con respecto a junio 30 de 2025 por el incremento en el pago de las cuotas partes de las mesadas de Mesias Rodriguez Doncel y Carmen Muñoz Rodriguez y a la pensión conforme a la sentencia No. 027 del 2012 del Juzgado Tercero Laboral al señor Arcenio Acosta Villanueva.

El rubro de multas y sanciones, presenta un incremento del 683% con respecto a junio de la vigencia 2025 debido a que se realizó los pagos correspondientes a procesos sancionatorios de cobros coactivos que se tienen con CORTOLIMA.

El rubro de otros gastos presentó un incremento del 180% con respecto a junio 2025 en este rubro se causa los valores de aproximación o ajuste al peso que se realiza en el recaudo de servicios públicos, su incremento se debe al mayor valor registrado por este concepto.

Los gastos financieros presentan una disminución del 3% con respecto al cierre del 30 de junio del 2025 por la negociación por parte del área financiera de lograr una mejora en las tasas de interés de los créditos lo que ha generado menor pago en intereses de los créditos que se tienen con los Bancos y por trabajo realizado por la Tesorería General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL en disminuir los costos generados por gravámenes, comisiones, IVA y

	CÓDIGO:GF-R-218	
	FECHA VIGENCIA:	
	2017-07-27	
	VERSIÓN: 02	
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS		Página 101 de 111
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		

4x1000 que se generan en la operación; para ello, se han venido adelantando reuniones y solicitudes a las entidades bancarias para que dentro del portafolio de servicios ofrecidos, se contemple la mejora continua en los acuerdos de reciprocidad y colocación de productos financieros.

El rubro del impuesto de renta presenta una disminución del 16% con respecto al cierre del 30 de junio de 2025 debido a la proyección de la provisión para el pago del impuesto de renta de la presente vigencia, su variación se debe a que se realizó el análisis de la provisión con respecto al comportamiento en el pago de la renta de la vigencia 2025, también se tiene en cuenta los cambios tributarios establecidos por el gobierno nacional y la forma como se vaya presentando la rentabilidad de la empresa, es importante resaltar que la tarifa de renta para esta vigencia es del 35%.

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

Corresponde al costo de los servicios vendidos durante el periodo contable y que tiene relación de causalidad con el ingreso generado en desarrollo de las actividades de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL. Su detalle a continuación:

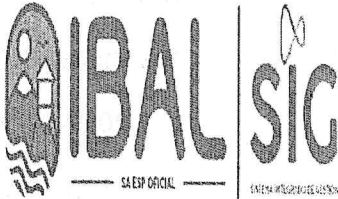
COSTOS	jun-26	jun-25	VARIACION	PORCENTUAL
MATERIALES	2.380.990.127,28	2.699.512.941,30	-318.522.814	-11,8%
GENERALES	9.363.910.722,68	7.696.952.427,44	1.666.958.295	21,7%
PERSONAL	16.435.165.952	14.918.655.350	1.516.510.601	10,2%
DEPREC.Y AMORT.	6.322.759.378,17	5.915.602.532,30	407.156.846	6,9%
IMPUESTOS	0,00	44.478.784,70	-44.478.785	-100,0%
TOTALCOSTOS	34.502.826.180	31.275.202.036	3.227.624.144	10,3%

El total de costos presenta un incremento del 10% con respecto al 30 de junio de 2025 las siguientes partidas son las que presentan variación así:

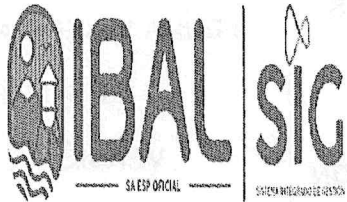
Los materiales presentan una disminución del 11% por la menor adquisición de productos químicos y makenfloc II con respecto al corte de la vigencia 2025.

En cuanto a los costos generales presenta un incremento del 21%. A continuación, se detalla el rubro de costos generales comparativos:

4

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 102 de 111

COSTOS GENERALES				
CUENTA	jun-26	jun-25	VARIACION	%
SUSCRIPCIONES	10.133.000,00	4.291.000,00	5.842.000	136%
IMPRESOS Y PUBLICACION	0,00	3.700.000,00	-3.700.000	-100%
FOTOCOPIAS Y UTILES	101.452.034,55	110.950.904,27	-9.498.870	-9%
INTERNET	0	6.963.156	-6.963.156	-100%
CORRESPONDENCIA	59.796.241	95.968.361	-36.172.120	-38%
TRANSMISIÓN DE DATOS	26.279.484,00	8.531.127,00	17.748.357	208%
PROMOCION Y DIVULGACIÓN	0,00	48.009.836,00	-48.009.836	-100%
CONTRATOS DE ADMINISTRACION	797.492.276	6.927.700	790.564.576	11412%
COSTOS POR CONTROL CALIDAD	78.763.452	0	78.763.452	100%
CONTRATO DE APRENDIZAJE	53.490.153	3.202.875	50.287.278	1570%
GASTOS LEGALES	0	454.900	-454.900	-100%
ELEMENTOS DE CAFETERIA	127.092.000	439.467	126.652.533	28820%
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	60.000	7.331.620	-7.271.620	-99%
GASTOS VARIOS	270.000	600.000	-330.000	-55%
SERVICIO DE APOYO A LA GESTION	44.000.000	42.776.000	1.224.000	3%
RESTAURANTE Y REFRIGERIOS	0	21.939.120	-21.939.120	-100%
IMPRESIÓN FACTURAS	127.741.027	109.315.216	18.425.811	17%
ARRENDAMIENTO DE OFICINAS	172.230.988	168.287.322	3.943.666	2%
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	1.631.142.416	958.282.459	672.859.957	70%
MTO DE OFICINAS	0	94.123.935	-94.123.935	-100%
MTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	398.516.839	329.699.268	68.817.571	21%
MTO MUEBLES Y ENSERES	0	90.000	-90.000	-100%
MTO EQUIPO TRANSPORTE	151.320.537	7.409.325	143.911.211	1942%
MTO EQUIPO ELECTRICO	42.985.090	499.800	42.485.290	8500%
MTO DE REDES ELECTRICAS	130.378.780	52.825.356	77.553.424	147%
REPUESTOS MAQUINARIA Y EQUIPOS	5.245.804	7.437.262	-2.191.458	-29%
MTO PUNTOS DE MUESTREO	78.075.900	0	78.075.900	100%
ASESORIA TECNICA	86.360.000	152.700.000	-66.340.000	-43%
CONSULTORIAS	0	219.710.441	-219.710.441	-100%
SERV. ACUEDUCTO	4.314.242	7.594.410	-3.280.168	-43%
SERV. ALCANTARILLADO	4.393.358	8.067.590	-3.674.232	-46%

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 103 de 111

SERV. ASEO	16.854.900	6.953.000	9.901.900	142%
SERV. ENERGIA	909.767.108	1.131.358.551	-221.591.443	-20%
SERV. TELECOMUNICACION	5.544.443	19.094.976	-13.550.533	-71%
COMBUSTIBLE	0	16.925.181	-16.925.181	-100%
MATERIALES PARA CONSTRUCCION	1.534.518.959	1.685.895.144	-151.376.185	-9%
MATERIALES ELECTRICOS	0	135.735.565	-135.735.565	-100%
MATERIALES DE LABORATORIO	217.610.900	97.422.716	120.188.184	123%
COSTOS GESTION AMBIENTAL	136.096.464	88.172.537	47.923.927	54%
OTROS COSTOS OPERACIONALES	38.486.890	0	38.486.890	100%
POLIZA DE VEHICULOS	2.764.100	4.754.200	-1.990.100	-42%
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA	331.955.894	283.560.446	48.395.448	17%
SERVICIO DE VIGILANCIA	1.597.238.691	1.266.294.972	330.943.719	26%
RECAUDO SEAPTO	441.538.752	482656689	-41.117.937	-9%
TOTALES	9.363.910.723	7.696.952.427	1.666.958.295	22%

Dentro de los rubros representativos de costo generales que presentaron mayor variación tenemos:

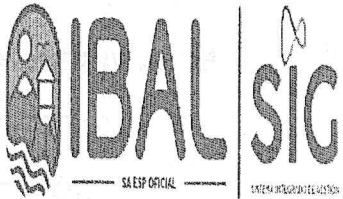
El rubro de suscripciones presenta un incremento del 136% con respecto a junio 30 de 2025 su variación se debe a la inscripción inter laboratorios control de calidad del agua PICCAP para la vigencia 2026 según Resolución No. 0023 del 19 de enero de 2026 del Instituto Nacional de Salud.

El rubro de transmisión de datos presenta un incremento del 208% y corresponde al pago de servicios de datos TPL mediante 77 líneas, su variación radica a que al corte de junio 2025 se había contratado a partir de marzo de 2025 por ende al cierre del mes de junio solo se habían cancelados los meses de marzo a mayo 2025, mientras que al corte de junio de 2026 se llevó a cabo el pago del mes de diciembre 2025 y los meses de enero a mayo de 2026.

El rubro de contratos de administración presenta un incremento del 11412% por la participación del IBAL en el convenio interadministrativo NO. 3868 del 6 de diciembre 2024.

El rubro de costos de control de calidad presenta un incremento del 100% al cierre de junio 2026 debido a la cancelación del acta de final del contrato No. 143 del 27 de noviembre de 2025 cuyo objeto es "TOMA DE MUESTRAS PUNTUALES Y DE ANÁLISIS DE PARAMETROS ESPECIALIZADOS PARA LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE LAS PLANTAS".

4

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 104 de 111

El rubro de contrato de aprendizaje presenta un incremento del 1570% con respecto al corte del 30 de junio de 2025 debido la vinculación de mayor numero de aprendices Sena y al incremento del salario mínimo mediante el cual se calcula el apoyo a los aprendices.

El rubro de elementos de cafetería presenta un incremento del 28820% con respecto a junio de 2025 y su variación se debe al mayor consumo por este concepto durante el primer semestre de la vigencia 2026.

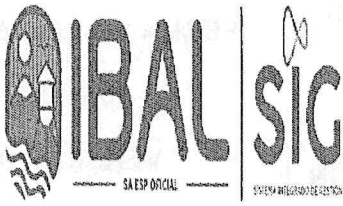
El rubro de arrendamiento de maquinaria y equipo presenta un incremento del 70% al cierre de junio 2026 por la mayor ejecución del contrato No. 062 del 24 de abril de 2025 durante este primer semestre 2026, toda vez que al corte de junio del 2025 solo se habría cancelado el acta uno de este contrato cuyo objeto es el alquiler de maquinaria amarilla para el mejoramiento y rehabilitación de las redes en la parte operativa de la empresa.

El rubro de mantenimiento de vehículos presenta un incremento a corte de junio del 1942% con respecto a junio 2025, su variación se debe a que la ejecución del contrato No. 126 del 30 de octubre 2025 cuyo objeto es la reparación, mantenimiento preventivo, correctivo, y suministro de aceites, repuestos, filtros y lubricantes para el parque automotor del IBAL su pago se llevó a cabo en el primer semestre de la vigencia 2026, mientras que al corte de junio 2025 solo se llevó a cabo el pago de dos actas del contrato No. 045 del 11 de abril de 2024 por el mismo concepto.

El rubro de mantenimiento de equipos eléctricos presenta un incremento del 8500% con respecto a junio del 2025 debido a que para la vigencia 2026 mediante el contrato No. 050 del 23 de enero de 2026 se llevó a cabo la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de las redes eléctricas, plantas eléctricas, aires acondicionados, alarmas y UPS.

El rubro de mantenimiento de redes eléctricas presenta un incremento del 147% con respecto a junio de 2025 debido a la mayor contratación por este concepto mediante el contrato No. 073 del 29 de enero de 2026.

El rubro de mantenimiento de puntos de muestreo presenta un incremento del 100% comparado con el cierre de junio 2025 toda vez que para el primer semestre de la vigencia 2026 se llevó a cabo el mantenimiento de los puntos de hidratación que hay en la ciudad, situación que no se realizó en el primer semestre de la vigencia anterior.

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 105 de 111

El rubro de materiales de laboratorio presenta un incremento del 123% con respecto a corte de junio de 2025 por el mayor consumo de reactivos para el laboratorio en el primer semestre de esta vigencia.

El rubro de costos ambientales presenta un incremento del 54% con respecto a junio 2025 por mayor contratación por este concepto durante el primer semestre de la vigencia 2026 y por la cancelación de la tarifa de evaluación ambiental del río Alvarado y la evaluación del aprovechamiento forestal de árboles aislados predios barrio piedrapintada solicitado por Cortolima.

El rubro de otros costos operacionales presenta un incremento del 100% por el contrato No. 093 del 12 de julio de 2025 cuyo objeto es el monitoreo y análisis de parámetros metálicos y microbiológicos de los lodos subproducto de las plantas operadas por el IBAL.

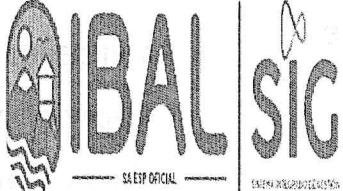
No obstante, existe muchos rubros que presentaron disminución por su menor ejecución durante el primer semestre de la vigencia 2026.

En cuanto el rubro de personal presenta un incremento del 10% con respecto al 30 de junio de 2025 debido a la mayor contratación de personal de término fijo, y la inclusión de los aprendices Sena en la nómina de acuerdo a lo establecido por el gobierno nacional.

A continuación, se detalla el comparativo de los rubros que conforman los costos de personal:

COSTOS PERSONAL				
CUENTA	jun-26	jun-25	VARIACION	%
SUELDOS	7.541.709.347	7.017.413.985	524.295.362	7,5%
INCAPACIDADES	171.868.990	88.761.699	83.107.291	93,6%
HORAS EXTRAS	728.174.603	692.361.011	35.813.592	5,2%
AUXILIO DE TRANSPORTE	829.624.103	671.637.626	157.986.477	23,5%
CAPACITACION Y BIENESTAR SOCIAL	0	1.160.000	-1.160.000	100,0%
DOTACION	372.253.687	428.916.876	-56.663.189	-13,2%
APORTES DE NOMINA	1.917.948.296	1.748.543.500	169.404.796	9,7%
PRESTACIONES SOCIALES	4.097.255.590	3.554.708.604	542.546.986	15,3%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	776.331.336	715.152.049	61.179.287	8,6%
TOTALES	16.435.165.952	14.918.655.350	1.516.510.601	10,2%

4

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 106 de 111

NOTA 36. IMPUESTO A LA GANANCIA

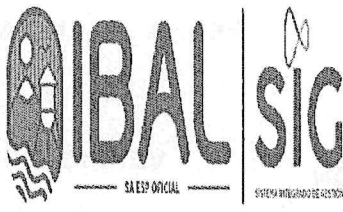
De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, La empresa calcula el impuesto sobre la renta sobre la base de la renta líquida, bajo el régimen ordinario sin someterla a la comparación con la renta líquida bajo el sistema de renta presuntiva, toda vez que de conformidad con el artículo 191 del estatuto tributario, las empresas de servicios públicos domiciliarios no se encuentran sujetas a renta presuntiva.

La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

La declaración de renta de la vigencia 2024 se encuentra abierta toda vez que se llevó a cabo su pago a través del mecanismo de obras por impuestos en donde la empresa aportó un valor de DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000.000) para el proyecto de obras por impuesto de que trata el artículo 238 de la ley 1819 de 2016 denominado “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RIO NEME (LA ENRAMADA) CORREGIMIENTO AMOYÁ EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA” por un costo total de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MCTE. (\$12.453.452.390,82)., valor que se encuentra dentro del cupo máximo de aprobación de proyectos aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS para la Opción Fiducia del mecanismo, conforme a lo establecido en sesión del 27 de diciembre de 2024.” Mecanismo que se llevó a cabo a través de la fiducia banco popular junto con las empresas HOCOL NIT. No. 860072134 – 7 y la ISAGEN S.A. E.S.P. Nit. No. 811000740 - 4.

El porcentaje de participación de cada una de las empresas es el siguiente:

FIDEICOMITENTE	RECURSOS APORTADOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
HOCOL S.A.	\$ 100.000.000	0,80%
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 2.000.000.000	16,06%
ISAGEN S.A. E.S.P.	\$ 10.353.452.390,82	83,14%
TOTAL	\$ 12.453.452.390,82	100,00%

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 107 de 111

El término general de la firmeza de las declaraciones de renta de 2016 en adelante es de tres (3) años, por ende, las declaraciones correspondientes a los años gravables 2023, 2024 y 2025, se encuentran en ese proceso de firmeza.

La Empresa aplica su criterio profesional para determinar la provisión para el impuesto a la renta. Existen transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es objeto de interpretación y, en caso de ser necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al impuesto sobre la renta corriente en el período en el que se determina este hecho.

Corresponde al valor del impuesto a las ganancias pagado, que es susceptible de recuperarse en periodos futuros y que son reconocidos sobre diferencias temporarias, las cuales surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal, correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

Al corte 30 de junio de 2026 se llevó a cabo la presentación de la declaración de renta de la vigencia 2025 en el mes de abril donde quedo un saldo a favor de la empresa por \$351.167.000, y esta situación se debió a que el gobierno nacional mediante el Decreto 572 de 2025 incremento las tarifas de autorrenta pasando de 2.2% al 4.5% lo que generó el pago anticipado de la Renta durante la vigencia 2025 a través de las autorrentas canceladas.

36.1. Activos por Impuesto Diferido

El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es cancelado.

El rubro de impuesto a la ganancia diferida, se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y su base fiscal, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido cuando exista una diferencia temporaria imponible, y un activo por impuesto diferido cuando exista una diferencia temporaria deducible, el impuesto diferido se reconocerán en el estado de resultado integral como un ingreso y gastos de acuerdo al comportamiento del activo y el pasivo.

63

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 108 de 111

Al cierre del 30 de junio de 2026 se llevó a cabo el ajuste al impuesto diferido, en donde se compararon las bases fiscales contra las bases contables conforme al artículo 240 del ET, modificado por la Ley de Inversión Social 2155 de 2021, en donde se establece la tarifa del 35% para los años 2023 y siguientes., dado que la norma no contempló incrementos progresivos o reducción de esta tarifa y es a esta tarifa a la que se estima sean revertidas las diferencias en las que de acuerdo con la norma tributaria se incorporen los valores en la declaración del impuesto sobre la renta corriente.

Por lo consiguiente y teniendo en cuenta que el impuesto diferido permite determinar la ganancia fiscal de periodos futuros es procedente realizar la aplicación del 35% establecido por la ley en mención.

El valor en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa por lo menos una vez al final de cada vigencia y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo. A continuación, el cuadro comparativo entre el cierre a 30 de junio de 2026 y al 31 de marzo de 2026:

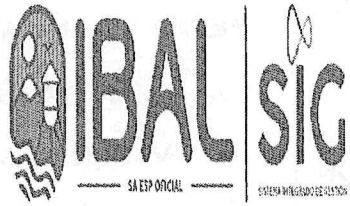
NOMBRE DE LA CUENTA		jun-26	mar-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
1985	ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO				
	Propiedades, planta y equipo	3.630.332.972	3.656.052.413	-25.719.441	-1%
	TOTALES	3.630.332.972	3.656.052.413	-25.719.441	-1%

Este rubro de activos por impuestos diferidos presento una disminución del 1% y se debe al análisis y ajuste realizado al cierre del 30 de junio de 2026.

36.2. Pasivo por Impuesto Diferido.

Al igual que los activos se lleva a cabo la revisión en los pasivos por impuesto diferidos y su ajuste se reconoce en el resultado del ejercicio.

NOMBRE DE LA CUENTA		jun-26	mar-26	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
2918	PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO				
	Propiedades, planta y equipo	2.307.708.799,00	2.312.338.351,00	-4.629.552	0%
	TOTALES	2.307.708.799	2.312.338.351	-4.629.552	0%

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 109 de 111

Los Pasivos por impuestos diferidos también presentaron una variación mínima que se debe al ajuste realizado 30 de junio de 2026, dando cumplimiento al marco normativo, en donde se compararon las bases fiscales contra las bases contables.

36.3. Ingreso por Impuesto Diferido.

INGRESO DIFERIDO	jun-26	jun-25	VARIACION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL
Impuestos a las Ganancias diferido	4.629.552	42.269.472	-37.639.920	-89%
TOTAL	4.629.552	42.269.472	-37.639.920	-89%

El rubro de ingreso del impuesto a la ganancia diferida presenta una variación -89% al cierre del 30 de junio de 2026, debido al ajuste que se realizó de acuerdo al análisis sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros aplicando la tarifa del 35%.

36.4. Gasto por Impuesto al Diferido.

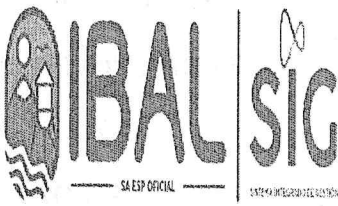
GASTO DIFERIDO	jun-26	jun-25	VARIACION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL
Impuestos a las Ganancias diferido	25.719.441	0	25.719.441	100%
TOTAL	25.719.441	0	25.719.441	100%

El rubro del gasto de impuesto al diferido presento un incremento del 100% con respecto a 30 de junio de 2025, este ajuste se realiza de acuerdo al comportamiento de los pasivos diferidos a través de las diferencias temporarias.

Por otra parte, para el análisis realizado se aplicó la tarifa del 35% teniendo en cuenta que es la tarifa establecida por la ley 2155 del 2021 para aplicar a la renta de la vigencia 2023 y siguientes.

Este análisis del impuesto diferido se debe llevar a cabo por lo menos una vez en la vigencia, sin embargo, para efectos de más control en nuestra entidad lo realizamos dos veces al año, en el cierre del primer semestre y en el cierre de la vigencia o segundo semestre.

4

	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 110 de 111

HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

La empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado S.A. E.S.P. oficial, como empresa industrial y comercial de estado, es una sociedad por acciones cuyo objeto es la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado y otras actividades complementarias de que trata la ley 142 de 1994, al cierre del 30 de junio de 2026 presento resultados operacionales positivos e indicadores financieros acordes para este tipo de empresas.

Es importante resaltar que las tarifas cobradas a los usuarios de los servicios se encuentran reguladas las cuales están fundamentadas en la Resolución CRA 688 de 2014 y Resolución CRA 735 de 2015.

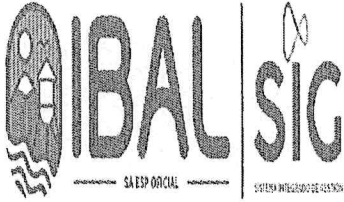
No obstante, para el segundo semestre de la vigencia 2026 es posible que se tengan que dar cumplimiento a lo establecido por la CRA mediante su Resolución No. 1032 de 2026 dando aplicación al nuevo marco tarifario en donde la tarifa de los servicios pueden cambiar.

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado – IBAL S.A. E.S.P. Oficial obtuvo en el año 2025 la ratificación de su calificación crediticia por parte de la firma Fitch Ratings, la cual afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en ‘A-(col)’ y ‘F2(col)’, respectivamente, con Perspectiva Estable.

La decisión de la calificadora se fundamenta en el fortalecimiento de la generación operativa y la estabilidad del flujo de caja de la Empresa, respaldadas por la naturaleza regulada de las tarifas, la cual aporta mayor visibilidad y previsibilidad a los flujos financieros. Fitch Ratings prevé que el nivel de apalancamiento de la deuda sobre el EBITDA se mantenga por debajo de 1,5 veces (x) en los próximos años, sustentado en la mejora progresiva del EBITDA y en menores requerimientos de inversión.

Adicionalmente, la calificación incorpora los efectos positivos derivados de la entrada en operación del nuevo Acueducto Complementario, el cual ha permitido reducir las interrupciones en la prestación del servicio y presenta un potencial significativo de mejora en los indicadores operativos, tales como una mayor continuidad del servicio, la disminución de las pérdidas de agua y la incorporación de nuevos usuarios.

Adicionalmente a lo anterior, la buena gestión financiera desempeñada por la entidad frente a la administración de los recursos financieros nos permite una mejor imagen hacia el sector financiero.

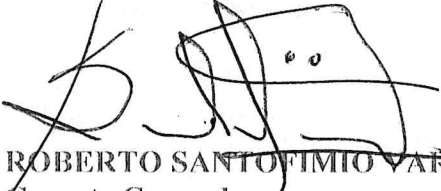
	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GF-R-218
		FECHA VIGENCIA: 2017-07-27
		VERSIÓN: 02
		Página 111 de 111

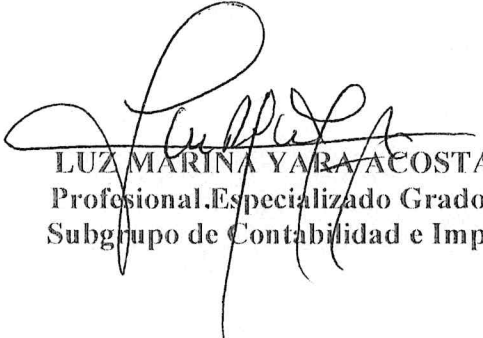
La estabilidad y predictibilidad de la generación de ingresos del IBAL se fundamentan en la naturaleza regulada de las tarifas y su infraestructura de servicio, que garantizan una fuente continua, estable y cierta de recursos.

El crecimiento de la base de usuarios junto con los ajustes tarifarios basados en la indexación con el índice de precios al consumidor (IPC) y la culminación de proyectos de infraestructura como el Acueducto Complementario y la mejoras en el índice de recaudo de cartera fortalece no solo la base de activos y operación sino también la posición competitiva de la empresa.

Por lo anterior la empresa cuenta con los recursos financieros necesarios para seguir operando sin la amenaza de una liquidación en el futuro previsible, la empresa tiene la intención de continuar sus actividades, toda vez que a la fecha no hay causal de disolución tal como está establecido por la Ley 142 de 1994.

Ibagué, julio 24 de 2026.


ROBERTO SANTOFIMIO VARÓN
 Gerente General


LUZ MARINA YARA ACOSTA
 Profesional.Especializado Grado II
 Subgrupo de Contabilidad e Impuestos